De Cero a 28

¡Cumplimos!

Rendición Pública de niños, niñas, jóvenes y adolescentes.

@AlcGuatape

JUAN PÉREZ
Alcalde

Guatapé Emprende

Alcaldía de Guatapé

Contenido

Introducción 6

Fase 1 - Sensibilización y alistamiento: 8

1.1 Conformación de comité técnico designado 8

1.2 Estrategia de comunicaciones 9

1.3 Presentación de avances en los Consejos de Política Social 10

1.4 cronograma de actividades 11

1.5 Base de datos de la sociedad civil 14

Fase 2: Generación y Análisis de Información 15

2.1 Análisis sobre la garantía de los derechos y las realizaciones 15

2.1.1 Indicador No.1 Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia. 16

2.1.2 Indicador No.2 Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones..... 17

2.1.3 Indicador No.3 Cobertura escolar bruta en transición 18

2.1.4 Indicador No.4 Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos) 19

2.1.5 Indicador No.5 Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos) 20

2.1.6 Indicador No.6 Porcentaje de atención institucional al parto por personal calificado..... 21

2.1.7 Indicador No.7 Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales 22

2.1.8 Indicador No.8 Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos..... 23

2.1.9 Indicador No.9 Tasa de mortalidad por IRA (Infección respiratoria aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años 23

2.1.10 Indicador No.10 Tasa de mortalidad por EDA (Enfermedad diarreica aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años 24

2.1.11 Indicador No.11. Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos 26

2.1.12 Indicador No.12 Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año 27

2.1.3 Indicador No.13 Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.28

2.1.14 Indicador No.14 Cobertura de inmunización contra el triple viral (tv) de un año..... 29

2.1.15 Indicador No.15. Porcentaje de niños y niñas entre 0 a 5 años afiliados al SGSSS..... 30

2.1.16 Indicador No.16. Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia 31

2.1.17 Indicador No.17 Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años..... 32

2.1.18 Indicador No.18. Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años..... 33

2.1.19 Indicador No.19. Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 0 a 5 años 34

2.1.20 Indicador No.20 Tasa de violencia contra niñas y niños de primera infancia 35

2.1.22 Indicador No.22. Porcentaje de niñas y niñas de primera infancia víctimas de desplazamiento forzado 37

2.1.23 Indicador No.23 Tasa de Cobertura escolar bruta en educación básica primaria..... 38

2.1.24 Indicador No.24 Tasa de deserción en educación básica primaria 39

2.1.25 Indicador No.25 Tasa de repitencia en educación básica primaria..... 41

2.1.26 Indicador No.26 Porcentaje de niños y niñas entre 6 a 11 años afiliados al SGSSS..... 42

2.1.27 Indicador No.27 Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años..... 44

2.1.28 Indicador No.28 Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años..... 45

2.1.29 Indicador No.29 Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 6 a 11 años..... 46

2.1.30 Indicador No.30 Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años..... 47

2.1.31 Indicador No.31 Tasa de violencia contra niñas y niños de 6 a 11 años..... 48

2.1.32 Indicador No.32 Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años..... 49

2.1.33 Indicador No.33 Porcentaje de niñas y niños de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado 50

2.1.34 Indicador No.34 tasa de pareja cuando la víctima es menor de 18 años 51

2.1.35 Indicador No.35 Porcentaje de niños y niñas entre 12 a 17 años afiliados al SGSSS .. 52

2.1.36 Indicador No.36. Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes 53

2.1.37 Indicador No.37 Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años) 54

2.1.38 Indicador No.38 Tasa de muertes por eventos de transporte en adolescentes (12 a 17 años) 55

2.1.39 Indicador No.39. Tasa de suicidios en niños y niñas de adolescentes (12 a 17 años) SALUD 56

2.1.40 Indicador No.40 Tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años) 57

2.1.41 Indicador No.41 Tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes (12 a 17 años) 58

2.1.42 Indicador No.42. Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas de desplazamiento forzado 59

2.1.43 Indicador No.43. Tasa de Cobertura escolar bruta en educación media 60

2.1.44 Indicador No.44. Tasa de deserción en educación media 62

2.1.45 Indicador No.45. Tasa de repitencia en educación media 63

2.1.46 Indicador No.46. Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria 65

2.1.47 Indicador No.47. Tasa de deserción en educación básica secundaria 66

2.1.48 Indicador No.48. Tasa de repitencia en educación básica secundaria 68

2.1.49 Indicador No.49. Tasa de fecundidad específica en niños y niñas de 10 a 14 años SALUD 69

2.1.50 Indicador No.50. Número de mesas de participación de niños, niñas y adolescentes conformadas y en operación 70

2.1.50 Indicador No.51. Calidad de agua 72

2.1.52 Indicador No.52. Municipios y distritos con certificación sanitaria municipal con concepto favorable 73

2.1.53 Indicador No.53. Porcentaje de cobertura del servicio de acueducto 74

2.1.54 Indicador No.54. Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) afiliados al SGSSS 75

2.1.55 Indicador No.55. Tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años 76

2.1.56 Indicador No.56. Tasa de cobertura bruta en educación tecnológica 77

2.1.57 Indicador No.57. Tasa de cobertura bruta en educación tecnológica 78

2.1.58 Indicador No.58. Tasa de tránsito inmediato a la educación superior 79

2.1.59 Indicador No.59. Cobertura educación superior 80

2.1.60 Indicador No.60. Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años 81

2.1.61 Indicador No.61. Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años 82

2.1.62 Indicador No.62. Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas del conflicto armado 83

2.1.62 Indicador No.62. Tasa de homicidios (18 - 28 años) 84

2.1.63 Indicador No.63. Tasa de suicidios (18 - 28 años) 84

2.1.64 Indicador No.64 Tasa de muertes por accidentes de tránsito en jóvenes (18 a 28 años) 85

2.2 Análisis de Gasto Público 87

2.3 Análisis de Gobernanza 91

2.3.1 Normograma 92

2.3.2 Análisis de indicadores Plan de Desarrollo Municipal 93

2.4 Análisis de Desarrollos Transversales 162

2.4.1 Equidad e inclusión social 163

2.4.2. Emergencia migratoria y gestión del riesgo 164

2.4.3. Fortalecimiento familiar 165

2.4.4. Gestión del COVID -19 166

Introducción

En un mundo en constante cambio, es primordial garantizar el pleno ejercicio de los derechos de niños, niñas, jóvenes y adolescentes, quienes representan el presente y futuro de nuestras sociedades. Como sociedad, tenemos la responsabilidad de escuchar sus voces, atender sus necesidades y crear espacios donde puedan prosperar y alcanzar su máximo potencial.

Durante estos últimos cuatro años, hemos trabajado incansablemente para fortalecer políticas públicas que promuevan la igualdad de oportunidades, la protección y el bienestar de nuestros niños, niñas jóvenes y adolescentes. A través de una mirada integral y participativa, hemos buscado construir un entorno seguro, inclusivo y favorable para su crecimiento, desarrollo y participación activa en la sociedad.

La presente rendición de cuentas de primera infancia , infancia , adolescencia y juventud, es un ejercicio que desde la administración municipal se realiza, en cumplimiento de la ley ,para responder de manera pública a la población del municipio sobre el manejo en cuanto a recursos , acciones , programas , proyectos y resultados que se han obtenido en el tema de inversiones y cumplimiento de la garantía de los derechos de los grupos poblacionales de primera infancia , infancia , adolescencia y juventud para el periodo del cuatrienio 2020-2023 se realiza con el firme propósito de generar transparencia, promover la participación ciudadana y fomentar la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad más justa e inclusiva. Reconocemos que aún hay mucho por hacer y que cada desafío es una oportunidad para mejorar. Por tanto, invitamos a todos los actores involucrados, tanto del sector público como privado, a unirse en este compromiso conjunto en beneficio de nuestros niños, niñas, jóvenes y adolescentes.

Este proceso de Rendición Pública de Cuentas sobre gestión territorial para la garantía de derechos de los grupos poblacionales mencionados anteriormente, convoca a la articulación de todos los entes y actores estratégicos que han intervenido con primera infancia, infancia, adolescencia y juventud durante los últimos cuatro años y en un ejercicio de socialización, compartir y dar a conocer los avances, los logros, las experiencias exitosas, las dificultades y los principales retos que tiene el municipio de Guatapé para la atención integral de toda esta población .

A lo largo de este informe, se podrá apreciar el impacto de las acciones implementadas y se reflexionará sobre los caminos a seguir. Este documento es una invitación a la reflexión, al diálogo y a la construcción de políticas y programas basados en evidencia, en la escucha activa de las voces de quienes son el centro de nuestra labor.
Esperamos que este informe sea un instrumento de transformación y que inspire a todos los sectores de la sociedad a redoblar esfuerzos en los del bienestar y el pleno desarrollo de nuestros niños, niñas, jóvenes y adolescentes. Juntos, construiremos un futuro en el que ningún niño se quede atrás y donde seamos testigos de la materialización de sus sueños y aspiraciones.

PROCESO DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS 2020-2023

Los parámetros para la Rendición Pública de Cuentas fueron estructurados y asignados por la Procuraduría General de la Nación, donde propone a partir de cuatro fases de trabajo, se presente la información generada en el municipio para dar cuenta de la realidad del contexto en el territorio y de la vida que llevan las poblaciones objeto de esta rendición, como también la información que se tenga sobre el seguimiento y acompañamiento para el cumplimiento de sus derechos.

Las fases son:

1. Sensibilización y Alistamiento

2. Generación y análisis de la Información

3. encuentros de diálogos y audiencia pública

4. Seguimiento y retroalimentaciones

Para el abordaje de estas cuatro fases estratégicas, el municipio conformó un equipo técnico para la dinamización del proceso, respondieron al análisis de garantía de derechos de niñez, adolescencia y juventud para ello fue necesario reunirse de manera periódica para hacer el análisis y la retroalimentación de la información suministrada en el aplicativo de manera colectiva, donde además se daba la oportunidad para hacer un balance de los avances, las dificultades y los retos que cada dependencia de la administración municipal y del sector público tienen para con el desarrollo y cumplimiento de las políticas públicas de niñez, adolescencia y juventud.

PROCESO DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS GARANTIA DE NIÑOS, NIÑAS, JOVENES Y ADOLESCENTES (RPC) 2020 – 2023

Fase 1 - Sensibilización y alistamiento:

Con base a lo planteado en los lineamientos para el proceso de Rendición Pública de Cuentas (RPC) Territorial sobre la garantía de los derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud 2020 – 2023, el objetivo principal de esta fase es informar, sensibilizar y motivar a los actores sociales e institucionales sobre el proceso de Rendición Pública de Cuentas, con el objetivo de garantizar la participación de toda la ciudadanía en el proceso, incluidos los niños, las niñas, los y las adolescentes, las y los jóvenes, las y los adultos y las organizaciones de la sociedad civil.

1.1 Conformación de comité técnico designado

El primer paso para lograr esta fase fue Conformar en cabeza del Señor alcalde, el comité técnico mediante Decreto 056 -2023 del 30 de mayo de 2023; encargado en desarrollar el proceso de recopilación de información para la Rendición Pública de Cuentas y planificar de manera articulada entre todas las entidades y dependencias con incidencia en la garantía de derecho de la población objeto.

El equipo técnico estuvo conformado de la siguiente manera en conjunto con sus colaboradores, coordinadores o líderes de programas y proyectos:

- Alcalde municipal
- Secretaria de Gobierno y servicios administrativos
- Dirección local de salud
- Comisaria de familia
- Secretaria de Planeación y Obras publicas
- Subsecretaría de desarrollo territorial y planeación estratégica
- Secretaria de Hacienda
- Secretaria de Turismo
- Secretaria de Medio ambiente y desarrollo rural
- Secretaria de Bienestar y desarrollo social
- Subsecretaria de Cultura
- Subsecretaría de Educación
- Subsecretaría de deportes

1.2 Estrategia de comunicaciones

Durante esta etapa, se prioriza la sensibilización y la preparación de los diferentes actores involucrados, con el objetivo de generar conciencia sobre la importancia de escuchar y valorar las voces de este sector de la población en la toma de decisiones.

La comunicación efectiva en la rendición pública de cuentas implico utilizar diversos canales y herramientas para difundir la información de manera clara accesible y comprensible para el público en general, esto incluye la utilización de medios tradicionales como son : la radio Asociación comité ético cultural municipal de Guatapé y la televisión Corporación Antena Parabólica de Guatapé curagua TV, así como la incorporación de canales digitales www.municipiodeguatape.gov.co y redes sociales YouTube y Facebook -Alcaldía de Guatapé , Instagram y tiktok - alcguatape-para llegar a un público más amplio y diverso.

En ese contexto la estrategia de comunicación ha jugado un papel crucial, una adecuada estrategia en la rendición pública de cuentas permite garantizar que la información relevante llegue de manera efectiva a la ciudadanía fomentando su participación activa de la ciudadanía y fortaleciendo la confianza y la trasparencia en las instituciones, generando conciencia ciudadana y mejora continua esos resultados contribuyen a una mayor responsabilidad en la gestión pública y a una ciudadanía más informada y participativa.

1.3 Presentación de avances en los Consejos de Política Social

El día 25 de abril de 2023, se llevó a cabo un COMPOS(Consejo Municipal de política social) , con la participación de ICBF (Instituto colombiano de bienestar familiar) con el propósito de presentar lineamientos técnicos para la rendición sobre la garantía de los derechos de niños niñas jóvenes y adolescentes durante esa reunión se proporcionaron directrices claras y específicas sobre cómo llevar a cabo la rendición de cuentas asegurando la transparencia y la correcta gestión de los recursos destinados a este grupo de la población.

Posteriormente el día 23 de junio de 2023 se realizó una importante socialización con el Consejo Municipal de política social, en el cual estuvieron presente los integrantes de base e invitados, sumando un total de 13 asistentes el objetivo principal de esta socialización fue dar a conocer el estado actual de la rendición de cuentas y los avances logrados hasta el momento

El día 20 de junio del 2023 se llevó a cabo una importante socialización con el consejo de gobierno del municipio y una mesa de trabajo con el Comité Técnico designado el objetivo principal de este encuentro fue conocer los avances, dificultades y estrategias implementadas durante el periodo de rendición pública de cuentas de la garantía de los niños niñas jóvenes y adolescentes para el período 2020-2023.

Durante la socialización se presentaron detalladamente los logros obtenidos en cuanto a la rendición de cuentas destacando los resultados alcanzados y los recursos invertidos en proyectos y programas destinados al bienestar de ese grupo de población tan importante Asimismo se discutieron las dificultades y desafíos enfrentados a lo largo de este proceso de rendición cuentas, identificando las áreas en las que se requiere una mayor atención y mejora. se realizaron análisis exhaustivos de los obstáculos encontrados y se generaron propuestas y estrategias para superar los futuros períodos.

La participación activa del Comité Técnico compuesto por representantes de diferentes áreas relacionadas con el bienestar de los niños niñas jóvenes y adolescentes fue clave para enriquecer el debate y la formulación de soluciones efectivas.

En esta mesa de trabajo, se puso énfasis en la importancia de fortalecer y ampliar la revisión pública de cuentas, no sólo en términos de información financiera, sino también en lo que respecta a la calidad de los servicios, el cumplimiento de metas y la satisfacción de las necesidades de este grupo de población.

En conclusión, la socialización realizada y 20 de junio 2023 con el Consejo de Gobierno y la mesa de trabajo con el Comité Técnico designado fue un paso Significativo para conocer evaluar y mejorar la rendición pública de cuentas en beneficio de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes. Esta instancia permitió identificar avances abordar

dificultades y diseñar estrategias para garantizar una rendición de cuentas más efectiva y transparente para el futuro.

1.4 cronograma de actividades

CRONOGRAMA DE TRABAJO RENDICION PUBLLICA DE CUENTAS 2020-2023

FASE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PATICIPANTES	MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE			
				1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Sensibilización y alistamiento	Conformación equipo territorial	SEC DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	SE DETALLAN EN EL DECRETO 56-2023 DEL 30 DE MAYO DE 2023				X	X																							
	Elaboración de la Estrategia de comunicaciones	COMUNICACIONES					X	X																							
	Consecución de base de datos de organizaciones de la sociedad civil	COMITE TECNICO						X	X	X	X																				
	Convocar a las organizaciones de la sociedad civil para participar del proceso	COMITÉ TECNICO										X																			
	Socializar los lineamientos de RPC ante el Consejo Territorial de Politica	SEC DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS								X																					
	Hacer seguimiento al plan de trabajo y solicitar los apoyos técnicos según corresponda a cada nivel de gobierno.	COMITÉ TECNICO						X	X	X	X																				
Generación y análisis de información	Análisis garantía de derechos	COMITÉ TECNICO						X	X	X	X																				
	Análisis plan de desarrollo	COMITÉ TECNICO						X	X	X	X																				
	Análisis situacional	COMITÉ TECNICO						X	X	X	X																				
	Análisis gasto público	COMITÉ TECNICO						X	X	X	X																				
	Identificación de buenas prácticas	COMITÉ TECNICO						X	X	X	X																				
	Informe gestión rendición pública de cuentas	COMITÉ TECNICO						X	X	X	X																				
	Ajustes al informe de RPC y publicación del mismo.	COMITÉ TECNICO						X	X	X	X																				
Diálogos ciudadanos y audiencia pública	Programar los diálogos por grupo poblacional como se establece en los lineamientos técnicos	COMITÉ TECNICO												X	X																
	Alistar metodológica y logísticamente los requerimientos para los momentos de diálogo.	COMITÉ TECNICO													X	X	X														
	Realizar los momentos de diálogo según cronograma	COMITÉ TECNICO																			X	X	X	X							
	Sistematizar los momentos de diálogo y recoger las recomendaciones de ajuste al informe.	COMITÉ TECNICO																			X	X	X	X							
Seguimiento y retroalimentación del proceso	Analizar y retroalimentar el proceso RPC	COMITÉ TECNICO																						X	X	X	X				
	Elaboración del Plan de mejoramiento	COMITÉ TECNICO																								X	X	X	X		
	Hacer seguimiento al Plan de Mejoramiento	COMITÉ TECNICO																										X	X	X	

1.5 Base de datos de la sociedad civil

BASE DE DATOS DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL										
No.	Departamento	Municipio	Datos básicos de la organización				Datos del contacto de la organización			
			Nombre	Dirección	Teléfono	Misión de la Organización	Persona de contacto	Cargo	Celular o fijo del contacto	Correo electrónico
2	Antioquia	Guatapé	Consejo Municipal de Juventud	Casa de la Juventud -Coliseo Hildenbrando Parra	30025180126	Loa CMJ son una instancia de participacion juvenil creada aprtir del esatuto de ciudadania juvenil,con el fin de que los jovenes tengan un puente entre la institucionalidad y jueventud . Al igual que velar por los derechos de los jovenes.	Luisa Velandia	Representante CMJ	3002518016	CMJguatape@gmail.com
3	Antioquia	Guatapé	JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL	Centro Integrado de Cultura -cuarto piso	3226457505	Somos una organizacion comunal que busca trabajar por un bien comun ,cumpliendo con las normas comunales que nos regulan.Trabajamos y planificamos para identificar las problematicas,necesidades y/o oportunidades ; y asi, brindar alternativas de soluciones ingeniosas,creativas y pertinentes que mejoren las condiciones de vida de las veredas logrando mejorar la interlocucion con el municipio de Gutape y otras entidade.	Alba Lucia Salazar Castaño	Presidente JAC	3.192E+09	asocomunalguatape.11@gmail.com
4	Antioquia	Guatapé	COMITÉ ÉTICO CULTURAL	Plazoleta de los zocalos	8610491	Somos una empresa promotora del desarrollo cultural, constituida para motivar hacia el crecimiento individual y colectivo de las manifestaciones artísticas y sociales, disponiendo de los recursos humanos, logísticos e institucionales existentes para generar una nueva dinámica socio cultural en la localidad.	Wilson Jimenez	Representante Legal	3.206E+09	Wiljimenez6@gmail.com
5	Antioquia	Guatapé	Concejo de Padres -IENSP bachillerato	Colegio IENSP-SECTOR HOSPITAL	6048610385		Oscar Agudelo Giraldo	representante concejo de Padres IENSP-bachillerato	3.129E+09	agudeoscar@gmail.com
6	Antioquia	Guatapé	Concejo de Padres-primaria	ESCUELA PRIMARIA -BARRIO BETANIA	3137971040		Veronica Escobar Palacio	representante concejo de Padres IENSP-primaria	313 7971040	Veropleco01@gmail.com
7	Antioquia	Guatapé	Comite de control social-CDI	CDI-BARRIO EL PARAISO	3106583241		Paula Gallón Londoño	integrante del control social del CDI	304457639	cdicaritasalegresguatape@gmail.com

Fase 2: Generación y Análisis de Información

La generación y análisis de información desempeñó un papel fundamental en el proceso pública de cuentas. A través de este proceso se recopila, organiza y evalúa la información relevante sobre el uso de los recursos y los resultados obtenidos en la gestión municipal.

La generación de información precisa y confiable permite las autoridades y a la ciudadanía contar con datos claros y objetivos fundamentados para valorar el desempeño de las instituciones y tomar decisiones informadas. Por otro lado, el análisis de esta información facilita la identificación de áreas de mejora, el establecimiento de metas realistas y la formulación de estrategias efectivas

2.1 Análisis sobre la garantía de los derechos y las realizaciones

Este análisis toma en consideración las variables que impactan los derechos de esta población, así como las acciones emprendidas por la administración para abordar y mejorar dichas situaciones. En total se han reportado 64 indicadores por parte de las entiendas nacionales, de los cuales 53 están relacionados con la niñez y 11 se enfocan en la juventud.

En ese análisis se abarcan diversas situaciones y temáticas asociadas los derechos que son relevantes en la vida de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes. Se examinan aspectos como la educación, la salud, la protección, la participación, la igualdad de género, entre otros. A través de estos indicadores y análisis, se busca comprender el estado actual de los derechos y las acciones implementadas para su promoción y protección. Este enfoque basado en el curso de vida permite una comprensión más integral de las realidades y necesidades de la población objetivo. Además, proporcionan una base sólida para la toma de decisiones informadas y la implementación de políticas y programas dirigidos a garantizar y fortalecer los derechos de los niños niñas jóvenes y adolescentes.

2.1.1 Indicador No.1 Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia.

CURSO DE VIDA: Primera infancia
REALIZACIÓN: crece en ambientes que favorecen el desarrollo
DERECHO: Derecho al desarrollo integral de la primera infancia
CORTE: Dic 2021

2019	2020	2021
310	318	411

Crece en ambientes que favorecen el desarrollo Esta realización hace referencia a que los entornos de aprendizaje deben ser espacios enriquecedores que fomentan el desarrollo de los niños y niñas pequeños. Estos incluyen el salón de clases, los espacios de juego, las áreas que componen las rutinas de cuidado y las áreas en el exterior. El ambiente en el que criamos a nuestros hijos es fundamental para su desarrollo, este puede afectar a la memoria, el rendimiento académico o la salud socioemocional; Es por esto que los programas de salud pública y educación deben tener en cuenta no sólo factores biológicos, sino también socioambientales.

En el municipio de Guatapé se cuentan con varios programas de atención en la primera infancia que permiten impactar poblaciones vulnerables de gestantes, lactantes, niños y niñas. A la fecha en el territorio el municipio ejecuta dos programas en convenio con ICBF. Un programa de Centro de Desarrollo Infantil **en** el área urbana con una atención de 220 niños y niñas entre los 2 y 5 años, el programa Desarrollo Infantil en Medio Familiar en el área rural que atiende 90 usuarios entre gestantes, lactantes y niños y niñas hasta los 5 años.

Adicional a ello en el municipio hace presencia un programa de atención a primera infancia ejecutado por la caja de compensación Comfama en la modalidad Desarrollo Infantil en Medio Familiar con una atención de 50 usuarios entre urbanos y rurales entre gestantes, lactantes y niños y niñas hasta los 5 años que tengan afiliación a la caja de compensación.

Estos programas han tenido cupos estáticos desde el 2019 y en total se podría decir que desde el 2019 se han atendido en el territorio 360 niños, niñas madres gestantes y lactantes.

Finalmente, el municipio de Guatapé tiene una estrategia municipal llamada Movimiento niño que dentro de su campo de acción ha permitido que en el programa de atención urbana en la modalidad CDI se garantice ingreso a los niños y las niñas permanentemente ampliando los cupos de atención con recursos propios en el 2019 y 2020 con 20 cupos más y en el 2021 y 2022 con 30 cupos más. Es decir que el

municipio en sus programas de atención ha atendido a 380 usuarios anualmente en el 2019 y 2020 y 390 anualmente en los años 2021 y 2022.

Lo que hace pensar entonces que los indicadores reportados en la plataforma SUIN si bien es una aproximación no tienen el reporte completo del número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia. Llama la atención y se deberá revisar el dato del 2022 que es atípico y refleja un reporte demasiado alto.

2.1.2 Indicador No.2 Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones.

CURSO DE VIDA: Primera infancia
REALIZACIÓN: crece en ambientes que favorecen el desarrollo
DERECHO: Derecho al desarrollo integral de la primera infancia
CORTE: Dic 2021

2019	2020	2021
92%	79%	86%

Crece en ambientes que favorecen el desarrollo Esta realización hace referencia a que los entornos de aprendizaje deben ser espacios enriquecedores que fomentan el desarrollo de los niños y niñas pequeños. Estos incluyen el salón de clases, los espacios de juego, las áreas que componen las rutinas de cuidado y las áreas en el exterior. El ambiente en el que criamos a nuestros hijos es fundamental para su desarrollo, este puede afectar a la memoria, el rendimiento académico o la salud socioemocional; Es por esto que los programas de salud pública y educación deben tener en cuenta no sólo factores biológicos, sino también socioambientales.

El presente indicador hace referencia al acceso a las atenciones que se priorizaron en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Donde para el periodo 2019 - 2022 se priorizaron 12 diferentes atenciones en programas de educación, salud, deportes, cultura, entre otros. Al respecto se encuentra que si bien a nivel municipal no se tiene un sistema que se recopile las atenciones conjuntas a las que accede esta población a nivel municipal en los diferentes programas de desarrollo social. Después de validar se encuentra que la información registrada en el sistema se ajusta a la realidad territorial. En el que como valor máximo para el año 2022 se tiene que el 94% del total de niños y niñas en servicios de educación inicial acceden al menos a seis de las atenciones priorizadas en el SSDIPI. Es un buen indicador y se logra por la articulación existente entre los programas de primera infancia y su operación la cual es realizada por la E.S.E Hospital del Municipio. Así mismo, por la articulación entre educación, deportes y cultura en el marco de la estrategia municipal Movimiento Niño.

Frente a los años 2020 y 2021 se evidencia una disminución en el porcentaje la cual se puede asociar con la pandemia del COVID19 y su impacto en la limitación en el acceso y prestación de los servicios de atención integral en la primera infancia. Asimismo, es importante anotar que el porcentaje no logra llegar al 100% por algunas limitaciones dentro de la que es preciso señalar el fenómeno migratorio el cual para el municipio hoy en temas de primera infancia representa cerca del 12% de los usuarios. Particularmente con esta población y su proceso de regularización y adaptación al territorio y su acceso a los servicios sociales existe una brecha, debido a que algunas familias no hacen los debidos trámites o no existe una ruta clara de atención.

2.1.3 Indicador No.3 Cobertura escolar bruta en transición

CURSO DE VIDA: Primera Infancia
REALIZACIÓN: Participa de procesos de educación y formación integral
DERECHO: Derecho a la educación
CORTE: Dic 2021

2019	2020	2021
91%	103%	96%

Participa de procesos de educación y formación integral Esta realización hace referencia a que los niños y niñas deben contar con espacios en donde adquieran progresivamente competencias que les ayudan a transformar su relación con el entorno y ser partícipes de los procesos de educación y formación integral acorde a su curso de vida. Es allí donde encuentran las posibilidades para desarrollarse y el proceso es más fácil en la medida en que se desarrollen en espacios retadores y ricos en interacción, con ellos mismos, con los demás y con su entorno.

Con respecto a este indicador se puede decir que da cuenta de todos los potenciales niños y niñas que deben acceder al nivel escolar de transición frente al total de población estimada según Censo DANE. Es así como para el periodo en mención los resultados se encuentran acordes y se evidencia que son satisfactorios. Es decir, el municipio garantiza que los niños y niñas accedan universalmente a su derecho a la educación. Esto se debe a las acciones conjuntas que se realizan a nivel municipal entre Alcaldía, programas de primera infancia, e institución educativa. En el plan de desarrollo municipal en el componente de educación en el programa de cobertura y calidad educativa se tiene la mesa municipal de tránsito armónico la cual se reúne varias veces al año para desarrollar estrategias que permitan el acceso y el cambio amigable entre los ambientes de aprendizaje de la educación inicial y la educación formal. Dentro de las acciones que se realizan habitualmente está la prematricula en la que a todos los niños y niñas en los programas de primera infancia se les garantiza un cupo anticipado

en el programa de transición teniendo como producto unas altas tasas de cobertura bruta.

Frente a los porcentajes menores de 100 se puede decir que es producto de que en el cálculo del indicador se toma como referencia la población estimada con los Datos del censo DANE 2005 como dice la ficha del indicador lo que da pie al margen de diferencia con la población real.

2.1.4 Indicador No.4 Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)

CURSO DE VIDA: Primera Infancia
REALIZACIÓN: Crece en entornos que promocionan sus derechos
DERECHO: Derecho a la vida
CORTE: Dic 2020

2019	2020
12.44	11.79

Todo niño o niña crece en entornos que promocionan sus derechos

Esta realización hace referencia a que todas las niñas, niños y adolescentes deben vivir en entornos seguros y protectores; estos entornos donde transcurren sus vidas deben garantizar las condiciones materiales y sociales para el ejercicio pleno de los derechos y la reducción de los riesgos y amenazas a la integridad física y psicológica de los sujetos.
La tasa de mortalidad infantil, es decir, la cantidad de muertes por cada 1.000 nacimientos vivos es un factor importante para entender la salud general de una población, muchos factores contribuyen a las muertes de los bebés y hacen que también afectan la salud de la población en general, ejemplo, acceso a medicamentos, a servicios de salud oportunos y de calidad, a agua limpia y a los alimentos afecta la salud de todos, pero también pueden tener un efecto dramático en las tasas de mortalidad infantil. De acuerdo al indicador entre los años 2019 y 2020 se observa una disminución en la tasa, Desde el plan de desarrollo se formulan acciones que permitan atender integralmente a la primera infancia, acciones colectivas en el marco del Plan Decenal de Salud Pública en la dimensión de vida saludable y condiciones transmisibles, acciones articuladas entre diferentes actores institucionales que permiten lograr coberturas de atención tanto individuales como colectivas, acciones de inspección, vigilancia y control a las EPS e IPS con respecto a las acciones de cumplimiento de la resolución 3280 que hacen referencia entre muchas cosas a la atención integral de los

menores de un año y garantizar el acceso oportuno a los servicios de salud, permitiendo esto la detección oportuna de factores de riesgo prevenibles; así mismo garantizar que la revisión posparto se dé dentro de los días recomendados, el ingreso a control prenatal y los controles subsiguientes, realizar demanda inducida y búsqueda de susceptibles todo con el objetivo de que estos eventos catastróficos no se presenten en nuestra localidad.

2.1.5 Indicador No.5 Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos)

CURSO DE VIDA: Primera Infancia
REALIZACIÓN: Crece en entornos que promocionan sus derechos
DERECHO: Derecho a la vida
CORTE: Dic 2020

2019	2020
0.00	0.00

Los niños y niñas crecen en entornos que promocionan sus derechos

Esta realización hace referencia a que las niñas, niños, adolescentes y sus familias transitan y se desarrollan en entornos configurados por escenarios de relación confiables, seguros y protectores que los reconocen, donde se promueve desarrollo integral y se previenen los riesgos y amenazas que pueden generar vulneraciones de derechos.

La mortalidad en la primera infancia expresa la probabilidad de morir antes de cumplir los cinco años de vida, vemos entonces que la tasa de mortalidad en menores de cinco años en el municipio de Guatapé entre el 2019 y 2020 es de cero (0), este indicador posee importantes ventajas comparativas para la evaluación del impacto de las acciones en la atención individual y de las acciones municipales de carácter colectivo que se enfocan en diversas actividades como inmunización, agua potable, salud materna y nutrición, Al igual que la mortalidad infantil, la mortalidad en la primera infancia, se ve afectada directamente por la reducción en el denominador que corresponde al número de nacidos vivos con una tendencia a la disminución durante los últimos años debido a que pocos niños y niñas nacen a nivel local. Desde el plan de desarrollo y plan territorial de salud como anexo a este se formulan o plantean estrategias para incentivar a las maternas a asistir a los respectivos controles prenatales, a la asistencia de menores a los controles de crecimiento y desarrollo y en el mejoramiento continuo y diferencial en la prestación de los servicios de salud para esta población.

2.1.6 Indicador No.6 Porcentaje de atención institucional al parto por personal calificado

CURSO DE VIDA: Primera Infancia
REALIZACIÓN: Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud
DERECHO: Derecho a la salud
CORTE: Dic 2020

2019	2020
100.00%	100.00%

Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud

Esta realización hace referencia a que cada niño, niña desde la gestación, nacimiento y hasta cumplir los 6 años, además cada mujer gestante o en periodo de posparto deben vivir y asumir modos, estilos y condiciones de vida saludables y contar con óptimas condiciones de alimentación y nutrición, agua potable, vacunación, educación e información para la salud; además es responsabilidad del estado ser garante de que esto se cumpla ofertando servicios de atención con calidad e integralidad contando con el talento humano calificado para realizar dichas atenciones desde el control prenatal hasta el parto y posparto cuidando del binomio, convirtiendo en prioridad garantizar una gestación y parto sin complicaciones y a feliz término.

Aunque en el municipio no son muchos los partos institucionales en la ESE, observamos que el 100% de los partos presentados han sido atendidos intrahospitalariamente y por personal calificado. la importancia de tener un parto institucional radica en que estimula el respeto, la protección y el cuidado de los derechos de la mujer y del recién nacido por parte de los miembros del equipo de salud, seguirá siendo un reto que a futuro los niños y niñas sigan naciendo en el municipio y no en los municipios vecinos o en otras instituciones de mayor complejidad, esto además mejorará las coberturas en vacunación con BCG Y HB del RN. Desde el plan de desarrollo territorial y en la ejecución del mismo a través del plan territorial de salud, se proyectaron acciones como el fortalecimiento institucional, asesoría y asistencia técnica para el personal de la salud, acciones de maternidad segura dirigidas a garantizar a la mujer un proceso de gestación sano y las mejores condiciones para el parto y la atención del RN acordes a los lineamientos, estrategia parto cálido implementado en la ESE, acciones de educación e información en salud para las gestantes y sus familias.

2.1.7 Indicador No.7 Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales

CURSO DE VIDA: Primera Infancia
REALIZACIÓN: Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud
DERECHO: Derecho a la salud
CORTE: Dic 2020

2019	2020
90.59%	94.44%

Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud

Esta realización hace referencia a que cada niño, niña desde la gestación, nacimiento y hasta cumplir los 6 años, además cada mujer gestante o en periodo de posparto deben vivir y asumir modos, estilos y condiciones de vida saludables y contar con óptimas condiciones de alimentación y nutrición, agua potable, vacunación, educación e información para la salud y que además es responsabilidad del estado ser garante de que esto se cumpla ofertando servicios con calidad e integralidad contando con el talento humano calificado para realizar dichas atenciones desde el control prenatal hasta el parto y posparto cuidando del binomio, convirtiendo en prioridad garantizar una gestación y parto sin complicaciones y a feliz término.

El control prenatal es un proceso para vigilar paso a paso los avances de la gestación, toda mujer embarazada debe asistir a controles periódicos con el fin de que el personal médico se asegure que todo va bien tanto para la madre como para su hijo. En los años evaluados observamos un incremento en el porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales año a año evidenciando que entre 2019 a 2021 se incrementó en un 5.92%, lo que es positivo debido a que muestra que las diferentes estrategias han surtido efecto, acciones que desde el plan de desarrollo territorial y en la ejecución del mismo a través del plan territorial de salud, en donde se realizan talleres y encuentros educativos con las mujeres gestantes y sus familias entregando información y educación para la salud, donde se promueven los derechos sexuales y reproductivos, la salud de la familia gestante, el ingreso oportuno al control prenatal y la importancia del mismo, la toma de micronutrientes, realización de exámenes y ayudas diagnósticas periódicamente, la vacunación y por supuesto la lactancia materna.

2.1.8 Indicador No.8 Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos

CURSO DE VIDA: Primera Infancia
REALIZACIÓN: Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud
DERECHO: Derecho a la salud
CORTE: Dic 2020

2019	2020
0.00%	0.00%

Cada niño y niña vive y disfruta del nivel más alto posible de salud

Esta realización hace referencia a que cada niño, niña desde la gestación, nacimiento y hasta cumplir los 6 años, además cada mujer gestante o en periodo de posparto deben vivir y asumir modos, estilos y condiciones de vida saludables y contar con óptimas condiciones de alimentación y nutrición, agua potable, vacunación, educación e información para la salud y que además es responsabilidad del estado ser garante de que esto se cumpla ofertando servicios de atención integral en salud.

Vemos entonces que la razón de mortalidad materna entre el 2019 y 2020 en el municipio se encuentra en cero (0) % lo que es positivo para el municipio ya que tener altos índices de este evento se convierte en un problema de salud pública para un territorio. Desde el plan de desarrollo territorial y en el plan territorial de salud se establecen acciones dirigidas a promover el acceso oportuno a la atención prenatal, educación e información para la salud desde las intervenciones colectivas, mantener la continuidad de los servicios de salud maternos, salud sexual y reproductiva e incrementar los esfuerzos para reducir al máximo las barreras de acceso, que incluyen la canalización oportuna a los servicios de salud, así como, intervenciones extramurales, domiciliarias o remotas son acciones de carácter prioritario para continuar sin reporte de este evento.

2.1.9 Indicador No.9 Tasa de mortalidad por IRA (Infección respiratoria aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años

CURSO DE VIDA: Primera Infancia
REALIZACIÓN: Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud
DERECHO: Derecho a la salud
CORTE: Dic 2020

2019	2020
0.00	0.00

Cada niño y niña vive y disfruta del nivel más alto posible de salud

Esta realización hace referencia a que todos los menores de 5 años tengan un completo esquema de vacunación, ambientes limpios, viviendas con condiciones adecuadas donde no haya excesiva exposición a condiciones climáticas como el frío o las lluvias que puedan empeorar las condiciones de las enfermedades respiratorias; además cuenten con red familiar y de apoyo que velen por cuidarlos y prevenir enfermedades de tipo respiratorio que puedan poner en peligro su vida e integridad.

Vemos que la tasa de mortalidad por IRA (Infección respiratoria aguda) en niños y niñas menores de 5 años entre los años 2019 y 2020 se encuentra en cero (0) para el municipio teniendo en cuenta que IRA es una de las principales causas de muerte en los menores de 5 años a nivel nacional y que para el año 2020 Antioquia fue uno de los departamentos con mayor tasa de muertes por IRA en este grupo poblacional. Desde el plan de desarrollo se establecieron acciones que permitan atender integralmente a la primera infancia como fortalecer el nivel primario de atención, reconociendo la importancia de su labor en la identificación de menores con complicaciones desde la consulta externa y en los servicios de urgencias para referir a otros niveles con oportunidad, pero también desde la educación en salud enseñar el manejo en casa de los resfriados comunes identificación de signos y síntomas de alarma y así acudir a los servicios oportunamente, ya que a pesar de los avances en hacerle frente a la mortalidad infantil, la infección respiratoria aguda continúa ocupando lugares importantes de morbilidad y mortalidad en menores de 5 años. La bronquiolitis, la bronconeumonía y la neumonía adquirida en la comunidad, se les considera responsables de casi todas las muertes evitables para este grupo de edad, especialmente en los grupos poblacionales más vulnerables.

2.1.10 Indicador No.10 Tasa de mortalidad por EDA (Enfermedad diarreica aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años

CURSO DE VIDA: Primera Infancia
REALIZACIÓN: Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud

DERECHO: Derecho a la salud
CORTE: Dic 2020

2019	2020
0.00	0.00

Cada niño y niña vive y disfruta del nivel más alto posible de salud

Esta realización hace referencia a que todos los menores de 5 años tengan un completo esquema de vacunación, ambientes limpios, viviendas con condiciones salubres y adecuadas, gocen de agua potable con condiciones de calidad y fácil acceso a la misma, acceso a una alimentación sana, segura, completa rica en nutrientes necesarios para su crecimiento y desarrollo; además cuenten con red familiar y de apoyo que velen por su protección y cuidado y garanticen medidas mínimas de higiene personal y del hogar.

Vemos que para este indicador no se presentan reportes para el año 2019 y continuamos sin reporte en el año 2020, manteniendo la tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años en cero (0) % para el municipio, lo que es positivo teniendo en cuenta que la EDA es la segunda causa de muerte a nivel mundial y que, aunque en Colombia entre el 2019 y 2020 se presentó una reducción en la tasa, se siguen presentando pérdidas por esta causa. Esto nos motiva a continuar con las acciones que permitan garantizar el derecho a gozar de salud en nuestros niños y niñas aunando esfuerzos interinstitucionales. Desde el plan de desarrollo territorial y en la ejecución del mismo se establecieron acciones colectivas en el marco del Plan Decenal de Salud Pública en la dimensión de vida saludable y condiciones transmisibles, brigadas de salud en zona rural llevando diferentes servicios de salud entre ellos consulta medicina general, educación a padres de familia por medio de escuelas de padres del CDI, publicaciones en redes sociales institucionales, educación desde la ESE en encuentros con grupos vulnerables sobre IRA- EDA- signos y síntomas de alarma, lavado de manos, uso adecuado de medicamentos. Etc., Captación de susceptibles en las visitas de APS en las zonas rurales de difícil acceso a los servicios de salud, educación a toda madre consultante desde el control prenatal, del recién nacido y en adelante en los controles de crecimiento y desarrollo y la Vigilancia Epidemiológica para identificar factores relacionados con las muertes y complicaciones en salud materno infantil, acciones que han dado fruto en la no aparición de este evento a nivel local.

2.1.11 Indicador No.11. Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos

CURSO DE VIDA: Primera Infancia
REALIZACIÓN: Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud
DERECHO: Derecho a la salud
CORTE: jun 2022

2019	2020	2021
542.80%	17.02%	22.58%

Cada niño y niña vive y disfruta del nivel más alto posible de salud

Esta realización hace referencia a que todos los niños y niñas al nacer y durante los primeros 5 años de vida accedan a la inmunización como mecanismo de protección y estimulación del sistema inmunológico, tengan un completo esquema de vacunación y que gocen de un óptimo estado de salud y bienestar tanto físico como emocional; además cuenten con el acompañamiento y cuidado de una familia y red de apoyo que permita que se desarrollen sanamente en cada uno de los entornos de la vida humana.

Vemos para este indicador que en los años relacionados no se logra alcanzar la cobertura del 95% como lo indica la meta programática anual, a pesar de las acciones de promoción de la vacunación, en el municipio de Guatapé tenemos 1 única IPS la cual, es de primer nivel de atención y se evidencia que un gran porcentaje de niños del municipio nacen en hospitales de municipios aledaños de segundo o tercer nivel de complejidad, por lo anterior se afecta el porcentaje en la cobertura en este grupo de edad con este biológico, esto se debe principalmente a que muchas maternas tienen sus partos en otros niveles de atención debido a indicación médica de especialista como ginecología u obstetricia por DX como ARO en su gran mayoría, la EPS a la cual está afiliada la usuaria no tiene contratados los servicios de salud con la ESE y otra causa es que la usuaria decide consultar directamente y por sus propios medios otros niveles de atención. Desde el plan de desarrollo y en la ejecución del mismo se establecieron acciones para lograr recuperar la confianza de las gestantes y sus familias para que más niños y niñas nazcan en nuestro municipio, articulando acciones con las EAPB, ESE y Gobernación, además de la promoción de Controles prenatales, Actividades grupales de orientación y estimulación a las gestantes y sus familias, Capacitación al personal de la salud en temas como parto cálido. Estas acciones surtirán efecto a largo plazo.

Los datos 2022 son tomados del gerencial anual de la IPS local ya que en el SUIN no reposan datos para este año.

2.1.12 Indicador No.12 Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año

CURSO DE VIDA: Primera Infancia
REALIZACIÓN: Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud
DERECHO: Derecho a la salud
CORTE: jun 2022

2019	2020	2021
727.15%	88.30%	91.40%

Cada niño y niña vive y disfruta del nivel más alto posible de salud

Esta realización hace referencia a que todos los niños y niñas al nacer y durante los primeros 5 años de vida accedan a la inmunización como mecanismo de protección y estimulación del sistema inmunológico, tengan un completo esquema de vacunación y que gocen de un óptimo estado de salud y bienestar tanto físico como emocional; además cuenten con el acompañamiento y cuidado de una familia y red de apoyo que permita que se desarrollen sanamente en cada uno de los entornos de la vida humana.

Vemos en este indicador que las coberturas en los años 2019 a 2020 según la información del SUIN como fuente no se logran por encima del 95%, sin embargo, según el gerencial de vacunación PAI la cobertura para este biológico se encuentra por año de la siguiente manera 2020: 98.95%, 2021:100%. Lo que nos indica que ha estado por encima de la meta programática para el año y que en la variación se observa incremento por año. Aproximadamente 281 niños y niñas menores de un año en el municipio recibieron 3 dosis de la vacuna pentavalente, protegiéndolos contra enfermedades infecciosas que pueden causar enfermedades graves y discapacidades o ser fatales.

Desde el plan de desarrollo territorial y en la ejecución del mismo a través del Plan Territorial de Salud se establecen metas y acciones de promoción de la salud y disminución de la carga de enfermedades transmitidas por vía aérea y de contacto directo acciones que han dado fruto en la prevención de enfermedades inmunoprevenibles en los niños y niñas del territorio al no presentar niños con diagnóstico de enfermedades como difteria, tos convulsa, tétanos, Haemofilus influenza tipo b y hepatitis B, Se realizan campañas municipales y nacionales de vacunación PAI, además de la demanda inducida que realizan desde la ESE promoviendo la vacunación,

pautas comunicacionales sobre la importancia de la vacunación y captación de susceptibles casa a casa en los monitoreos rápidos de vacunación y por medio de la estrategia de APS en la zona rural.

Los datos 2022 son tomados del gerencial anual de la IPS local ya que en el SUIN no reposan datos para este año

2.1.3 Indicador No.13 Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.

CURSO DE VIDA: Primera Infancia
REALIZACIÓN: Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud
DERECHO: Derecho a la salud
CORTE: Dic 2020

2019	2020
0.00	0.00

Cada niño y niña vive y disfruta del nivel más alto posible de salud

Esta realización hace referencia a que todos los menores de 5 años tengan un completo esquema de vacunación, ambientes limpios, viviendas con condiciones salubres y adecuadas, gocen de agua potable con condiciones de calidad y fácil acceso a la misma, acceso a una alimentación sana, segura, completa rica en nutrientes necesarios para su crecimiento y desarrollo; además cuenten con red familiar y de apoyo que velen por su protección y cuidado y garanticen medidas mínimas de higiene personal y del hogar.

Vemos en este indicador que la tasa de mortalidad por desnutrición aguda en menores de 5 años para el municipio es de cero (0) %. lo que es positivo para las estadísticas; sin embargo, el estado nutricional de un niño es un indicador del bienestar socioeconómico de una localidad y sus habitantes, es por esto que las acciones para preservar el estado nutricional de los menores deben mantenerse vigentes, debido a que la mayoría de las muertes en menores tienen como causa subyacente la desnutrición puesto que afecta el sistema inmunológico y por ende la capacidad de respuesta del organismo a las múltiples infecciones oportunistas y demás. Desde el plan de desarrollo y en la ejecución del mismo a través del plan territorial de Salud, se establecieron acciones que buscan garantizar el derecho a la alimentación sana con equidad, en las diferentes etapas del ciclo de vida, mediante la reducción y prevención

de la malnutrición, el control de los riesgos sanitarios y fitosanitarios de los alimentos y la gestión transectorial de la seguridad alimentaria y nutricional con perspectiva territorial, se mejora el acceso a fuentes de agua potable, se promueve el acceso a los servicios de salud para la primera infancia desde el control prenatal y en las valoraciones de crecimiento y desarrollo, además de la vacunación, también acciones en APS con tamizaje de peso y talla en escolares, actividades de IEC para la salud en temas de peso saludable, alimentación saludable, promoción de la lactancia materna, seguimiento a la ESE y EPS respecto a las acciones para la promoción de los controles de crecimiento y desarrollo en los niños y niñas del municipio, allí poder identificar tempranamente potenciales riesgos los cuales pueden ser prevenibles o modificables y vigilancia epidemiológica. acciones que han dado fruto al no presentar mortalidad en este grupo poblacional, lo que sería catastrófico para un territorio.

2.1.14 Indicador No.14 Cobertura de inmunización contra el triple viral (tv) de un año

CURSO DE VIDA: Primera Infancia
REALIZACIÓN: Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud
DERECHO: Derecho a la salud
CORTE: jun 22

2019	2020	2021
396.50%	90.09%	85.00%

Cada niño y niña vive y disfruta del nivel más alto posible de salud

Esta realización hace referencia a que todos los niños y niñas al nacer y durante los primeros 5 años de vida accedan a la inmunización como mecanismo de protección y estimulación del sistema inmunológico, tengan un completo esquema de vacunación y que gocen de un óptimo estado de salud y bienestar tanto físico como emocional; además cuenten con el acompañamiento y cuidado de una familia y red de apoyo que permita que se desarrollen sanamente en cada uno de los entornos de la vida humana.

Vemos en este indicador que las coberturas en los años 2019 a 2021 según la información del SUIN como fuente no se logran por encima del 95%, sin embargo, según el gerencial de vacunación PAI para el municipio la cobertura para este biológico se encuentra por año de la siguiente manera 2020: 107.20%, 2021: 96%. lo que nos indica que ha estado por encima de la meta programática para el año observando un incremento por año. Aproximadamente 319 niños y niñas de un año en el municipio

recibieron la dosis de la vacuna triple viral en el periodo analizado protegiéndolos contra enfermedades infecciosas que pueden causar enfermedades graves y discapacidades o ser fatales como el sarampión, las paperas y la rubéola.

Desde el plan de desarrollo territorial y en la ejecución del mismo a través del Plan Territorial de Salud se establecen metas y acciones de promoción de la salud y disminución de la carga de enfermedades transmitidas por vía aérea y de contacto directo acciones que han dado fruto en la prevención de enfermedades inmunoprevenibles en los niños y niñas del territorio al no presentar niños con diagnóstico de enfermedades como las mencionadas realizando campañas municipales y nacionales de vacunación PAI, además de la demanda inducida que realizan desde la ESE promoviendo la vacunación, pautas comunicacionales sobre la importancia de la vacunación y captación de susceptibles casa a casa en los monitoreos rápidos de vacunación y por medio de la estrategia de APS en la zona rural.

Los datos 2022 son tomados del gerencial anual de la IPS local ya que en el SUIN no reposan datos para este año

2.1.15 Indicador No.15. Porcentaje de niños y niñas entre 0 a 5 años afiliados al SGSSS

CURSO DE VIDA: Primera Infancia
REALIZACIÓN: Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud
DERECHO: Derecho a la salud
CORTE: Jun 22

2019	2020	2021
55.79%	55.94%	56.84%

Esta realización hace referencia que todo niño, niña, adolescente y joven tiene derecho a ser regulado en el servicio público esencial de salud y tener condiciones de acceso para toda la población residente del país, en todos los niveles de atención, acceder fácilmente al conjunto de acciones de promoción de la salud, prevención, superación, recuperación y mitigación de los riesgos o daños en la salud, así como con el reconocimiento de las familias y comunidades como sujetos colectivos de derecho, como parte de procesos relacionales y de promoción del desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.

Si revisamos de manera nominal en los años objeto de estudio se observa que se refleja un crecimiento en la población afiliada respecto al 2022 de 68 menores, la fuente de información es el cubo del SISPRO del Ministerio de salud y protección social, sin embargo cuando analizamos los porcentajes que arroja la plataforma observamos que también existe un crecimiento pero el porcentaje no alcanza a ser de un 60%, lo cual tiene una razón que vale la pena destacar y es que este porcentaje es calculado frente a la población proyectada DANE para cada año y en todos los ciclos vitales la cobertura en el aseguramiento es baja y esto obedece a que una gran parte de la población cuenta con EPS que no tiene resolución de operación en el municipio (en mayor proporción para la EPS SURA), lo que afecta de manera crítica la cobertura del aseguramiento y esta población no se carga en las estadísticas o en las BD del municipio Subsidiado y Contributivas publicadas por el ADRES, no se observan estos usuarios lo que incide negativamente en nuestra cobertura.

Desde el plan de desarrollo y en la ejecución del mismo respecto a la afiliación al SGSS de la primera infancia en el Municipio, se vienen adelantando acciones respecto a la afiliación efectiva de este ciclo de vida como campañas de sensibilización y educación, trabajo con instituciones educativas, trabajo articulado con la Empresa Social del Estado y oficina de Sisbén para promover la afiliación al SGSSS. Es importante anotar que el Municipio cuenta con base de datos gestionada de la población pobre no asegurada y en este momento no contamos con población de 0-5 años para búsqueda activa y afiliación.

2.1.16 Indicador No.16. Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia

CURSO DE VIDA: Primera Infancia
REALIZACIÓN: Construye su identidad en un marco de diversidad
DERECHO: Derecho a la identidad
CORTE: Dic 2021

2019	2020	2021
56	69	76

Construye su identidad en un marco de diversidad esta realización hace referencia a que todo niño y niña será registrado inmediatamente después de su nacimiento y tiene derecho desde su nacimiento a un nombre, a una nacionalidad y, en la medida de lo posible, a conocer y a ser cuidado por sus padres ya que es un sujeto único, singular y relacionar que construye su identidad a partir de sus características individuales de

género, etnia, edad y lugar donde ha transcurrido su vida, inmerso en un contexto social, histórico y cultural que lo condiciona.

Vemos en la tabla que nos reportan en el indicador un incremento cada año con respecto al anterior, aunque la mayoría de los nacimientos no ocurren a nivel local, esto se puede dar porque los padres deciden registrarlos en el municipio. El derecho a la identidad permite que niñas y niños tengan un nombre y una nacionalidad desde su nacimiento. Además, es la puerta a sus otros derechos como el acceso a servicios de salud, educación y protección, es por esto que desde nuestro plan de desarrollo Guatapé emprende y en la ejecución del mismo se establecieron estrategias para preservar los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en cada uno de los entornos en donde transcurre la vida apuntando a la realización de sus necesidades.

.

2.1.17 Indicador No.17 Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años

CURSO DE VIDA: Primera Infancia
REALIZACIÓN: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
DERECHO: Derechos a la protección
CORTE: Dic 2021

2019	2020	2021
0.00000	0.00000	334.44816

cada niño, niña y adolescente realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
Esta realización hace referencia a que todas las niñas, niños y adolescentes deben vivir en entornos seguros y protectores; por tanto, los entornos donde transcurren sus vidas deben garantizar las condiciones materiales y sociales para el ejercicio pleno de los derechos y la reducción de los riesgos y amenazas a la integridad física y psicológica de los sujetos. Esto implica promover el desarrollo de capacidades para prevenir, evitar y también actuar de manera adecuada ante las situaciones de riesgo o amenaza contra su dignidad y desarrollo integral, o contra otros. Es fundamental el involucramiento parental, relaciones de cooperación y solidaridad comunitaria, apoyadas por políticas públicas coherentes con este propósito de desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.

Vemos en el indicador relacionado que la tasa para el municipio en este grupo en los años 2019 a 2021 presentó una variabilidad al incremento teniendo como numerador 2

examen médico legal en el 2021 (INMLCF). lo que nos insta como entidad territorial a continuar con las acciones de protección a nuestros niños y niñas y de prevención del presunto delito de abuso sexual y denuncia del mismo antes las autoridades de protección, ya que la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes es una violación a todos sus derechos fundamentales, como la vida, la protección integral, la salud, la dignidad humana y es un acto que no solo afecta al menor directamente sino también a sus familias y comunidades. en este sentido, la violencia sexual constituye una de las principales causas de maltrato infantil que impacta su bienestar físico, emocional y social.

Desde el plan de desarrollo municipal y en la ejecución del mismo en la línea estratégica número 2 Guatapé emprende por el desarrollo social en su programa desarrollo integral de niños, niñas adolescentes y sus familias. se establecieron y se llevan a cabo actividades que permiten informar a los niños, niñas y adolescentes sobre factores de riesgo que atentan contra su integridad física y emocional, rutas de atención y denuncia, propiciar en los guatapenses el establecimiento de espacios de seguridad y protección para la niñez y la adolescencia a través de 2 campañas en el año en zona urbana y rural. *promover habilidades para la vida basadas en principios y valores que contribuyan al desarrollo familiar, prevención y disminución de las violencias intrafamiliar, todo un trabajo articulado con las demás secretarías e instituciones que velan por los niños, niñas, adolescente y jóvenes del municipio.

2.1.18 Indicador No.18. Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años

CURSO DE VIDA: Primera Infancia
REALIZACIÓN: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
DERECHO: Derecho a la integridad personal
CORTE: Dic 2021

2019	2020	2021
0.00000	0.00000	0.00000

Cada niño y niña realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
Esta realización hace referencia a que todas las niñas, niños y adolescentes deben vivir en entornos seguros y protectores; por tanto, los entornos donde transcurren sus vidas deben garantizar las condiciones materiales y sociales para el ejercicio pleno de los derechos y la reducción de los riesgos y amenazas a la integridad física y psicológica de los sujetos. Esto implica promover el desarrollo de capacidades para prevenir, evitar y también actuar de manera adecuada ante las situaciones de riesgo o amenaza contra su dignidad y desarrollo integral, o contra otros. Es fundamental el involucramiento

parental, relaciones de cooperación y solidaridad comunitaria, apoyadas por políticas públicas coherentes con este propósito de desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.

Podemos observar que el indicador de tasa poblacional de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años es del 0%, a nivel estadístico algo positivo para nuestro municipio, cabe resaltar las diferentes acciones que se vienen realizando desde la Administración Municipal por medio de la Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos con apoyo del grupo de protección a la infancia y adolescencia de la policía nacional, comisaria de familia, instituciones educativas que buscan generar diferentes estrategias para garantizar la integridad personal de los niños y niñas y que puedan crecer en ambientes sanos.

Desde el plan de desarrollo municipal, la primera infancia ha sido fundamental la atención, el cuidado y la educación en los primeros años de vida, no sólo porque son importantes para el crecimiento, sino también para el desarrollo de competencias para la vida que permitan a los niños y las niñas interactuar consigo mismo, con sus padres, adultos y con el ambiente físico y social que los rodea. Para garantizar una atención integral a los menores de cero a cinco años, la Administración Municipal se acoge a la Ley 1098 del 2006 del código de infancia y adolescencia que busca garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de derechos humanos.

2.1.19 Indicador No.19. Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 0 a 5 años

CURSO DE VIDA: Primera Infancia
REALIZACIÓN: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
DERECHO: Derecho a la integridad personal
CORTE: Dic 2021

2019	2020	2021
0.00000	0.00000	0.00000

cada niño y niña realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores

Esta realización hace referencia a que todas las niñas, niños y adolescentes deben vivir en entornos seguros y protectores; por tanto, los entornos donde transcurren sus vidas deben garantizar las condiciones materiales y sociales para el ejercicio pleno de los derechos y la reducción de los riesgos y amenazas a la integridad física y psicológica de los sujetos. Esto implica promover el desarrollo de capacidades para prevenir, evitar

y también actuar de manera adecuada ante las situaciones de riesgo o amenaza contra su dignidad y desarrollo integral, o contra otros. Es fundamental el involucramiento parental, relaciones de cooperación y solidaridad comunitaria, apoyadas por políticas públicas coherentes con este propósito de desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.

Los niños, las niñas y los adolescentes realizan prácticas de autoprotección y crecen en entornos protectores, donde se actúa de manera oportuna y efectiva para la exigibilidad de la garantía de derechos, la prevención frente a situaciones de riesgo o su vulneración, y su restablecimiento.

Vemos que para este indicador no se presentan reportes para el año 2019 y continuamos sin reporte en el año 2020, manteniendo la tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 0 a 5 años en cero (0) % para el municipio. Desde la Inspección de Policía y Tránsito adscrita a la Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos se procura concientizar y enseñar a nuestros niños, niñas y adolescentes sobre el correcto uso de las vías peatonales, cruces por la cebra y por los puentes peatonales, pues los peatones son uno de los usuarios más vulnerables a sufrir accidentes de tránsito.

En igual sentido, se construyen espacios de concientización para los niños, niñas y adolescentes en el colegio, la escuela y el CDI, y demás lugares para que asuman estos riesgos de manera más real. Se concientiza también acerca del uso de casco, que es muy importante cuando conducimos motocicletas o bicicletas. La velocidad es una de las causas de mayor accidentalidad de tránsito, por esto, se realizan recomendaciones y campañas sobre los riesgos de conducir a gran velocidad en especial a adolescentes que inician la conducción de vehículos. De igual forma, se aconseja a los padres dar estas indicaciones, además de la necesidad de cursos obligatorios para obtener la licencia de conducción.

2.1.20 Indicador No.20 Tasa de violencia contra niñas y niños de primera infancia

CURSO DE VIDA: Primera Infancia
REALIZACIÓN: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
DERECHO: Derecho a la integridad personal
CORTE: Dic 2021

2019	2020	2021
0.00	279.72	558.66

Cada niño y niña realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores

Esta realización hace referencia a que todas las niñas, niños y adolescentes deben vivir en entornos seguros y protectores; por tanto, los entornos donde transcurren sus vidas deben garantizar las condiciones materiales y sociales para el ejercicio pleno de los derechos y la reducción de los riesgos y amenazas a la integridad física y psicológica de los sujetos. Esto implica promover el desarrollo de capacidades para prevenir, evitar y también actuar de manera adecuada ante las situaciones de riesgo o amenaza contra su dignidad y desarrollo integral, o contra otros. Es fundamental el involucramiento parental, relaciones de cooperación y solidaridad comunitaria, apoyadas por políticas públicas coherentes con este propósito de desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.

Realizando un análisis de cómo se ha manifestado el comportamiento de la tasa de violencia contra niñas y niños de primera infancia, podemos observar una variabilidad al aumento entre 2020 y 2021 lo que podría significar dos situaciones , primero que se aumentaron las denuncias ante la entidad de protección debido al impacto de la socialización de las rutas con padres y niños y niñas fomentando la credibilidad en los niños y la denuncia o segundo que nuestros niños están siendo violentados cada vez. Desde el plan de desarrollo territorial y en la ejecución del mismo se establecieron diferentes acciones para prevenir toda forma de violencia contra ellos. entre tener la comisaría de familia desde donde se adelantan todas las acciones para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes con horarios de atención al público asequibles en donde se orientan, atienden y restablecen los derechos de niños, niñas, adolescentes y familias. Fue para nosotros un reto como administración municipal desde Guatapé emprender poder disminuir de la tasa para el 2022, se trabajó en diferentes programas, capacitaciones y promoción de entornos saludables, además de la socialización de las rutas municipales.

2.1.21 Indicador No.**21 tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 a 5 años**

CURSO DE VIDA: Primera Infancia

REALIZACIÓN: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
DERECHO: Derecho a la integridad personal
CORTE: Dic 2021

2019	2020	2021
0.00000	167.78523	334.44816

Cada niño y niña realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores

Esta realización hace referencia a que todas las niñas, niños y adolescentes deben vivir en entornos seguros y protectores; por tanto, los entornos donde transcurren sus vidas deben garantizar las condiciones materiales y sociales para el ejercicio pleno de los derechos y la reducción de los riesgos y amenazas a la integridad física y psicológica de los sujetos. Esto implica promover el desarrollo de capacidades para prevenir, evitar y también actuar de manera adecuada ante las situaciones de riesgo o amenaza contra su dignidad y desarrollo integral, o contra otros. Es fundamental el involucramiento parental, relaciones de cooperación y solidaridad comunitaria, apoyadas por políticas públicas coherentes con este propósito de desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.

Vemos en el indicador que durante los años relacionados hay una variación al incremento 2020 1 caso reportado y 2021 2 casos lo que no es una gran diferencia sin embargo nos insta a seguir trabajando en pro de los niños y niñas con el objetivo de impedir que esos casos sigan en aumento ya que el maltrato infantil es una de las múltiples formas de violencia contra la niñez que vulnera sus derechos fundamentales consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño; Desafortunadamente, el lugar donde más ocurren estos hechos violentos contra los niños, niñas y adolescentes, es el hogar y los demás entornos creados para su protección y desarrollo, por lo tanto desde el plan de desarrollo municipal y en el ejecución del mismo se establecieron diferentes acciones para prevenir toda forma de violencia contra ellos. una de ellas contar con la sede de comisaría de familia desde donde se adelantan todas las acciones para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes con horarios de atención al público asequibles en donde se orientan, atienden y restablecen los derechos de niños, niñas, adolescentes y familias, trabajar de la mano con la policía de infancia y adolescencia realizando acciones de educación e información desde la prevención en diferentes grupos del municipio y aprovechando los espacios para llorar impactar a más padres, madres y por supuesto a nuestros niños y niñas.

2.1.22 Indicador No.22. Porcentaje de niñas y niñas de primera infancia víctimas de desplazamiento forzado

CURSO DE VIDA: Primera Infancia
REALIZACIÓN: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
DERECHO: Derechos a la protección
CORTE: Dic 2021

2019	2020	2021
0%	0%	0%

En el portal SUIN no existen datos para esta vigencia

Este indicador refleja a las niñas y niños que han abandonado sus hogares o han huido a causa del conflicto armado, la violencia, la persecución y las violaciones de los derechos humanos dentro de su territorio. En 2019 y 2020, esta métrica se mantuvo en 0, si bien los números son positivos, es importante señalar que persisten los desafíos y la protección de los derechos del niño sigue siendo un problema en la región en el contexto del conflicto armado en Colombia.

Durante el período analizado, el municipio de Guatapé cuenta con el concepto de seguridad favorable tanto en el área urbana como rural, el fortalecimiento de nuestras fuerzas de seguridad nos ha permitido estar preparados para enfrentar amenazas, limitar la presencia de grupos ilegales en nuestras regiones y mantener un ambiente seguro para la población en general, incluidos los menores de edad.

El plan de desarrollo y el plan de acción territorial no solo contemplan programas integrales de desarrollo, educación, acceso al mercado laboral y servicios básicos, sino que también implementan acuerdos de paz, fortalecen la institucionalidad democrática, promueven la inclusión social y la participación ciudadana de las víctimas del conflicto armado.

2.1.23 Indicador No.23 Tasa de Cobertura escolar bruta en educación básica primaria

CURSO DE VIDA: Infancia
REALIZACIÓN: Participa de procesos de educación y formación integral
DERECHO: Derechos a la Educación
CORTE: Dic 2021

2019	2020	2021
90% 463	94% 527	91% 564

Participa de procesos de educación y formación integral Esta realización hace referencia a que los niños y niñas deben contar con espacios en donde adquieran progresivamente competencias que les ayudan a transformar su relación con el entorno y ser partícipes de los procesos de educación y formación integral acorde a su curso de vida. Es allí donde encuentran las posibilidades para desarrollarse y el proceso es más fácil en la medida en que se desarrollen en espacios retadores y ricos en interacción, con ellos mismos, con los demás y con su entorno.

Con respecto a este indicador se puede decir que da cuenta de todos los potenciales niños y niñas que deben acceder al nivel escolar primaria frente al total de población estimada según Censo DANE. Es así como para el periodo en mención los resultados se encuentran acordes y se evidencia que son satisfactorios. Es decir, el municipio

garantiza que los niños y niñas accedan universalmente a su derecho a la educación. Esto se debe a las acciones conjuntas que se realizan a nivel municipal entre Alcaldía e institución educativa.

Tanto en el Plan de Desarrollo Municipal en el componente de educación como en el Plan Educativo Municipal se tienen estrategias de cobertura y calidad educativa. Dentro de los cuales está el comité municipal de cupos y matrícula el cual se reúne cuatro veces al año para desarrollar estrategias que permitan gestionar la matrícula y planta docente en el municipio articulados con la Secretaría de Educación del Departamento. Dentro de las acciones que se realizan habitualmente está la proyección de cupos y la prematricula en la que todos los niños y niñas tendrán un fácil acceso a la educación.

Adicional a ello en el municipio se cuenta solo con una institución educativa con una sede urbana y seis rurales, lo que implica que la articulación entre padres de familia, institución y municipio sea fácil y ágil para que allí se albergue el 100% de la población escolar, parte de ello es que se recibe permanentemente estudiantes en todas las sedes durante todo el año en curso
Frente a los porcentajes menores de 100 se puede decir que es producto de que en el cálculo del indicador se toma como referencia la población estimada con los Datos del censo DANE 2005 como dice la ficha del indicador en el SUIN lo que da pie al margen de diferencia con la población real. Esto se puede verificar también en los datos que reporta el observatorio LEA lupa para para la educación en Antioquia quien reporta porcentajes similares, pero usa como dato guía las proyecciones estadísticas del DANE del 2018.

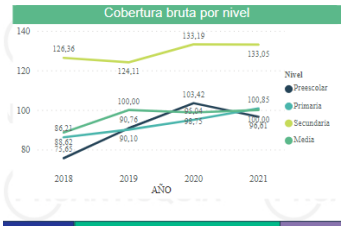

No obstante, se puede concluir que las estimaciones son acordes a la realidad territorial y que el municipio presenta unos buenos indicadores de cobertura bruta en educación.

2.1.24 Indicador No.24 Tasa de deserción en educación básica primaria

CURSO DE VIDA: Infancia
REALIZACIÓN: Participa de procesos de educación y formación integral
DERECHO: Derechos a la Educación
CORTE: Dic 2021

2019	2020	2021
4%	1%	2%

Participa de procesos de educación y formación integral Esta realización hace referencia a que los niños y niñas deben contar con espacios en donde adquieran progresivamente competencias que les ayudan a transformar su relación con el entorno y ser partícipes de los procesos de educación y formación integral acorde a su curso de vida. Es allí donde encuentran las posibilidades para desarrollarse y el proceso es más fácil en la medida en que se desarrollen en espacios retadores y ricos en interacción, con ellos mismos, con los demás y con su entorno.

La tasa de deserción nos ayuda a comprender los estudiantes que se salen de estudiar en el año en curso. Este indicador es sumamente importante porque nos da cuenta de situaciones del orden social pueden estar ocurriendo en las familias o en la institución que pueden desencadenar en la vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes. A nivel municipal se trabaja en líneas que permitan la reducción de la deserción escolar es por ello que dentro del Plan Municipal de Desarrollo y el Plan Educativo municipal están enunciadas estrategias para el bienestar escolar educativo como lo son el funcionamiento de rutas de transporte escolar y el programa de alimentación escolar. Asimismo, se trabaja desde el Comité Municipal de Convivencia Escolar y Comité Municipal de Salud Mental en atención de casos de estudiantes con algún riesgo psicosocial o de salud, de manera tal que pueda ser atendido articuladamente y se evite a toda costa que las familias y sus estudiantes renuncien a sus derechos como lo es el de la educación.

Según los reportes municipales las cifras son acordes y el fenómeno de deserción escolar en niños, niñas y adolescentes entendiendo como el estudiante que sale del sistema municipal y no se vuelve a matricular en otro establecimiento se asocia más al factor migratorio con algunas excepciones. El 17% de la población escolar es población venezolana lo que hace más propenso a que por sus dinámicas de migración cambien de domicilio sea en el país o por fuera de él y de esta manera el estudiante corre un gran riesgo de quedar por fuera del sistema educativo.

Con respecto a los indicadores reportados en el SUIN se puede decir que se encuentran acorde a la realidad territorial. Esto se puede verificar también en los datos que reporta el observatorio LEA -lupa para para la educación en Antioquia- quien reporta porcentajes similares como se puede ver en la gráfica:

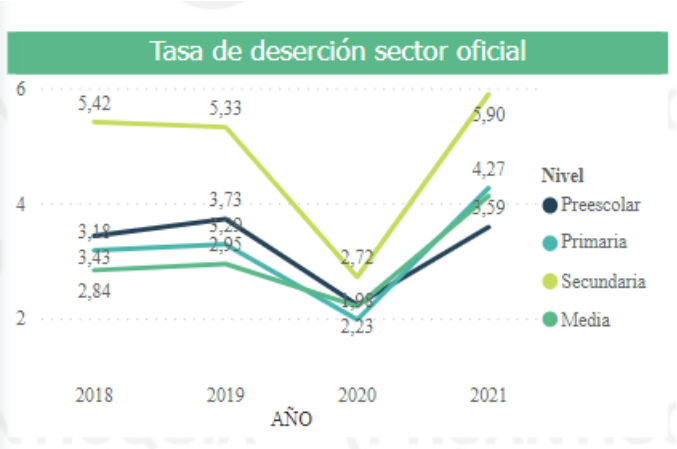

Se puede decir que en el municipio se tiene unos niveles bajos de deserción escolar los datos están por debajo de la media departamental que fueron del 2% y 4% para el 2020 y 2021 respectivamente. A excepción del año 2019 en el que se tuvo en el municipio un 4 % un punto porcentual por encima del departamento.

2.1.25 Indicador No.25 Tasa de repitencia en educación básica primaria

CURSO DE VIDA: Infancia
REALIZACIÓN: Participa de procesos de educación y formación integral
DERECHO: Derechos a la Educación
CORTE: Dic 2021

2019	2020	2021
2%	6%	2%

Participa de procesos de educación y formación integral Esta realización hace referencia a que los niños y niñas deben contar con espacios en donde adquieran progresivamente competencias que les ayudan a transformar su relación con el entorno y ser partícipes de los procesos de educación y formación integral acorde a su curso de vida. Es allí donde encuentran las posibilidades para desarrollarse y el proceso es más fácil en la medida en que se desarrollen en espacios retadores y ricos en interacción, con ellos mismos, con los demás y con su entorno.

Frente a los datos reportados en el SUIN se encuentran acordes a la realidad territorial en lo que los porcentajes son bajos con respecto a la media departamental y nacional.

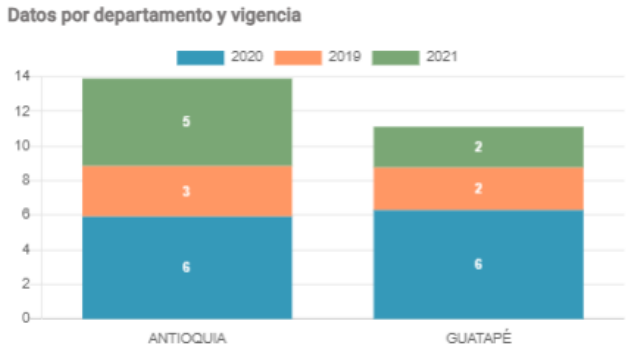

Es de anotar que en el año 2020 en el municipio se da un incremento en la tasa de repitencia, fenómeno que se puede asociar al impacto que generó la pandemia del COVID-19 sobre los procesos escolares en el municipio, el país y el mundo.

La repitencia es un indicador que hace referencia a los alumnos matriculados en un año escolar que se encuentran repitiendo el mismo grado cursado el año anterior. Y nos puede brindar información sobre lo que ocurre en factores como calidad educativa de inclusión educativa, de ahí la importancia de monitorear e incorporar en la planificación de los diferentes órganos educativos municipales. Desde el Plan de Desarrollo Municipal y desde el Plan Educativo Municipal existen estrategias enfocadas en la cobertura y calidad educativa como lo son programas de incentivo al desempeño académico como las olimpiadas del conocimiento, la realización de simulacros de pruebas saber en los grados **tercero**, quinto, noveno y once y el refuerzo en los grados 10 y 11 con estrategias de preicfes y preuniversitario. Estas acciones se realizan de manera articulada entre las sedes educativas de la institución educativa y la alcaldía municipal. Así mismo la institución ha venido trabajando en estrategias para mejorar el sistema de evaluación, actualizar el Proyecto Educativo Institucional y se ha solicitado a Secretaría de Educación Departamental la implementación de la estrategia de aceleración en el aprendizaje.

2.1.26 Indicador No.26 Porcentaje de niños y niñas entre 6 a 11 años afiliados al SGSSS

CURSO DE VIDA: Infancia
REALIZACIÓN: Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición
DERECHO: Derechos a la Salud
CORTE: jun 2022

2019	2020	2021
56.05%	55.43%	57.24%

Cada niño y niña vive y disfruta del nivel más alto posible de salud

Esta realización hace referencia que todo niño, niña, adolescente y joven tiene derecho a ser regulado en el servicio público esencial de salud y tener condiciones de acceso para toda la población residente del país, en todos los niveles de atención, acceder fácilmente al conjunto de acciones de promoción de la salud, prevención, superación, recuperación y mitigación de los riesgos o daños en la salud, así como con el reconocimiento de las familias y comunidades como sujetos colectivos de derecho, como parte de procesos relacionales y de promoción del desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.

Si revisamos de manera nominal en los años objeto de estudio se observa que se refleja un crecimiento en la población afiliada respecto al 2022 de 85 menores, la fuente de información es el cubo del SISPRO del Ministerio de salud y protección social, sin embargo cuando analizamos los porcentajes que arroja la plataforma observamos que también existe un crecimiento pero el porcentaje no alcanza a ser de un 60%, lo cual tiene una razón que vale la pena destacar y es que este porcentaje es calculado frente a la población proyectada DANE para cada año y en todos los ciclos vitales la cobertura en el aseguramiento es baja y esto obedece a que una gran parte de la población cuenta con EPS que no tiene resolución de operación en el municipio (en mayor proporción para la EPS SURA), lo que afecta de manera crítica la cobertura del aseguramiento y esta población no se carga en las estadísticas o en las BD del municipio Subsidiado y Contributivas publicadas por el ADRES no se observan estos usuarios lo que incide negativamente en nuestra cobertura.

Respecto a la afiliación al SGSS de la infancia en el Municipio, se vienen adelantando acciones respecto a la afiliación efectiva de este ciclo de vida, es importante anotar que desde el marco legal vigente todo menor de 18 años es prioridad para ingresar al SGSSS ya sea en el régimen subsidiado y contributivo, además en alguna IPS O Empresa Social del Estado que se le preste servicio es obligatorio que la entidad hospitalaria realice de manera inmediata la afiliación de manera Institucional por la plataforma del SAT con el respectivo registro civil.

Dato importante el municipio de Guatapé de acuerdo con la última encuesta DANE presenta una población proyectada de 8.981 habitantes para el año 2022, sin embargo cuando contrastamos la población registrada por Sisbén bajo la metodología IV con corte 27 de noviembre de 2022 publicada por el portal territorial del Sisbén, para el municipio se cuenta con una población de 7.833 habitantes, donde se evidencia una diferencia muy significativa lo que siempre afectará la cobertura en aseguramiento a nivel general. El Municipio cuenta con base de datos gestionada de la población pobre

no asegurada y en este momento no contamos con población de este ciclo vital para búsqueda activa para afiliación.

2.1.27 Indicador No.27 Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años

CURSO DE VIDA: Infancia
REALIZACIÓN: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
DERECHO: Derechos a la protección
CORTE: dic 2021.

2019	2020	2021
0.00000	141.04372	140.64698

cada niño, niña y adolescente realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
Esta realización hace referencia a que todas las niñas, niños y adolescentes deben vivir en entornos seguros y protectores; por tanto, los entornos donde transcurren sus vidas deben garantizar las condiciones materiales y sociales para el ejercicio pleno de los derechos y la reducción de los riesgos y amenazas a la integridad física y psicológica de los sujetos. Esto implica promover el desarrollo de capacidades para prevenir, evitar y también actuar de manera adecuada ante las situaciones de riesgo o amenaza contra su dignidad y desarrollo integral, o contra otros. Es fundamental el involucramiento parental, relaciones de cooperación y solidaridad comunitaria, apoyadas por políticas públicas coherentes con este propósito de desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.

Vemos en el indicador relacionado que esta tasa para el municipio en este grupo en los años 2020 y 2021 se ha mantenido similar teniendo como numerador 1 examen médico legal por año (INMLCF). lo que nos insta como entidad territorial a continuar con las acciones de protección a nuestros niños y niñas y de prevención del presunto delito de abuso sexual, ya que la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes es una violación a todos sus derechos fundamentales, como la vida, la protección integral, la salud, la dignidad humana y es un acto que no solo afecta al menor directamente sino también a sus familias y comunidades. en este sentido, la violencia sexual constituye una de las principales causas de maltrato infantil que impacta su bienestar físico, emocional y social.

Desde el plan de desarrollo municipal y en la ejecución del mismo en la línea estratégica número 2 Guatapé emprende por el desarrollo social en su programa desarrollo integral de niños, niñas adolescentes y sus familias. se establecieron y se llevan a cabo

actividades que permiten informar a los niños, niñas y adolescentes sobre factores de riesgo que atentan contra su integridad física y emocional, rutas de atención y denuncia, propiciar en los guatapenses el establecimiento de espacios de seguridad y protección para la niñez y la adolescencia a través de 2 campañas en el año en zona urbana y rural. *promover habilidades para la vida basadas en principios y valores que contribuyan al desarrollo familiar, prevención y disminución de las violencias intrafamiliar, todo un trabajo articulado con las demás secretarías e instituciones que velan por los niños, niñas, adolescente y jóvenes del municipio.

2.1.28 Indicador No.28 Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años

CURSO DE VIDA: Infancia
REALIZACIÓN: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
DERECHO: Derecho a la integridad personal
CORTE: dic 2021

2019	2020	2021
0.00000	0.00000	0.00000

cada niño y niña realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
Esta realización hace referencia a que todas las niñas, niños y adolescentes deben vivir en entornos seguros y protectores; por tanto, los entornos donde transcurren sus vidas deben garantizar las condiciones materiales y sociales para el ejercicio pleno de los derechos y la reducción de los riesgos y amenazas a la integridad física y psicológica de los sujetos. Esto implica promover el desarrollo de capacidades para prevenir, evitar y también actuar de manera adecuada ante las situaciones de riesgo o amenaza contra su dignidad y desarrollo integral, o contra otros. Es fundamental el involucramiento parental, relaciones de cooperación y solidaridad comunitaria, apoyadas por políticas públicas coherentes con este propósito de desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.

De acuerdo al indicador del 0% en tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años es bastante positivo ya que se tiene como prioridad la educación y el respeto por la vida desde temprana edad. Cabe resaltar que se viene trabajando en charlas de prevención y sensibilización a padres de familia, sobre la prevención de toda clase de violencia en contra de nuestros niños y niñas. Esta es una etapa de grandes cambios para las niñas y niños en edad de 6 a 11 años ya que inician una vida escolar más activa, de nuevos conocimientos y nuevos retos para su vida.

Para la administración municipal y la secretaria de gobierno y servicios administrativos es muy importante apoyar cada una de las diferentes etapas de crecimiento de los

niños y niñas del municipio, ya que constantemente se viene trabajando de la mano del grupo de protección a la infancia y adolescencia de la policía nacional, comisaria de familia e instituciones educativas donde continuamente se realizan campañas en pro del respeto por la vida con actividades de sano esparcimiento, alejados del consumo de sustancias psicoactivas y demás delitos que vayan en contra de sus derechos.

2.1.29 Indicador No.29 Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 6 a 11 años

CURSO DE VIDA: Infancia
REALIZACIÓN: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
DERECHO: Derecho a la integridad personal
CORTE: dic 2021

2019	2020	2021
0.00000	0.00000	0.00000

cada niño y niña realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
Esta realización hace referencia a que todas las niñas, niños y adolescentes deben vivir en entornos seguros y protectores; por tanto, los entornos donde transcurren sus vidas deben garantizar las condiciones materiales y sociales para el ejercicio pleno de los derechos y la reducción de los riesgos y amenazas a la integridad física y psicológica de los sujetos. Esto implica promover el desarrollo de capacidades para prevenir, evitar y también actuar de manera adecuada ante las situaciones de riesgo o amenaza contra su dignidad y desarrollo integral, o contra otros. Es fundamental el involucramiento parental, relaciones de cooperación y solidaridad comunitaria, apoyadas por políticas públicas coherentes con este propósito de desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.

Vemos que para este indicador no se presentan reportes para el año 2019 y continuamos sin reporte en el año 2020, manteniendo la tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 6 a 11 años en cero (0) % para el municipio. La velocidad es una de las causas de mayor accidentalidad de tránsito, por esto, se realizan recomendaciones y campañas sobre los riesgos de conducir a gran velocidad en especial a adolescentes que inician la conducción de vehículos. De igual forma, se aconseja a los padres dar estas indicaciones, además de la necesidad de cursos obligatorios para obtener la licencia de conducción.

Desde la Inspección de Policía y Tránsito adscrita a la Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos se procura concientizar y enseñar a nuestros niños, niñas y adolescentes sobre el correcto uso de las vías peatonales, cruces por la cebra y por los puentes peatonales, pues los peatones son uno de los usuarios más vulnerables a sufrir accidentes de tránsito. En igual sentido, se construyen espacios de concientización para los niños, niñas y adolescentes en el colegio, la escuela y demás lugares, para que asuman estos riesgos de manera más real. Se concientiza también acerca del uso de casco, que es muy importante cuando conducimos motocicletas o bicicletas.

2.1.30 Indicador No.30 Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años

CURSO DE VIDA: Infancia
REALIZACIÓN: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
DERECHO: Derechos a la protección
CORTE: dic 2021

2019	2020	2021
0.00000	0.00000	0.00000

cada niño y niña realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
Esta realización hace referencia a que todas las niñas, niños y adolescentes deben vivir en entornos seguros y protectores; por tanto, los entornos donde transcurren sus vidas deben garantizar las condiciones materiales y sociales para el ejercicio pleno de los derechos y la reducción de los riesgos y amenazas a la integridad física y psicológica de los sujetos. Esto implica promover el desarrollo de capacidades para prevenir, evitar y también actuar de manera adecuada ante las situaciones de riesgo o amenaza contra su dignidad y desarrollo integral, o contra otros. Es fundamental el involucramiento parental, relaciones de cooperación y solidaridad comunitaria, apoyadas por políticas públicas coherentes con este propósito de desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.

Es importante considerar que el suicidio es un fenómeno complejo y multifactorial, y que no se puede reducir a una simple pregunta de edad de incidencia, la prevención del suicidio requiere esfuerzos integrales que aborden los diferentes aspectos que pueden contribuir a este fenómeno, señalando que cualquier comportamiento suicida debe ser tomado en serio y abordado de manera inmediata, garantizando prácticas de autoprotección y crecimiento en entornos protectores saludables que garanticen el derecho a la protección de Niños, niñas y adolescentes

En el plan de desarrollo municipal Guatapé Emprende, en su componente 01. Salud para Todos, que involucra el programa 02. Salud Pública, se articula al plan decenal de salud

pública que busca en su Indicador de producto: Implementar el plan territorial de salud, cuyas actividades y estrategias, propenden por la adecuada Convivencia Social y Salud Mental, que a su vez pretenden fortalecer el desarrollo social e integral humano, mediante actividades programadas para dar cumplimiento a la implementación de las líneas Estratégicas de la Política Pública de Salud Mental.

Hay varias razones posibles por las que la tasa de suicidios en nuestro municipio es nula hasta la fecha, dado que, en primer lugar, a diferencia de los adolescentes y adultos, los niños en esta edad todavía están en pleno desarrollo y son menos propensos a enfrentar situaciones que para ellos resultan estresantes o traumáticas que puedan llevar como desenlace al suicidio, además, los niños en esta edad generalmente cuentan con más apoyo y protección de su familia y otros adultos responsables, lo que les permite enfrentar mejor las situaciones difíciles o complejas de la vida cotidiana; también es importante señalar que los niños en esta edad, se encuentran en una etapa de formación de sus habilidades y capacidades cognitivas y emocionales para comprender completamente el concepto de suicidio y, por lo tanto, son menos propensos a considerarlo como una opción frente a situaciones difíciles de transitar en su entorno de desarrollo. Es importante tener en cuenta que, aunque la tasa de suicidios para nuestro municipio es nula en esta edad, los niños también pueden enfrentar otro tipo de problemas de salud mental y emocionales, como ansiedad, depresión y trastornos del comportamiento, que pueden requerir atención y tratamiento adecuados.

2.1.31 Indicador No.31 Tasa de violencia contra niñas y niños de 6 a 11 años

CURSO DE VIDA: Infancia
REALIZACIÓN: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
DERECHO: Derechos a la protección
CORTE: dic 2021

2019	2020	2021
142.25	141.04	140.65

cada niño y niña realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
Esta realización hace referencia a que todas las niñas, niños y adolescentes deben vivir en entornos seguros y protectores; por tanto, los entornos donde transcurren sus vidas deben garantizar las condiciones materiales y sociales para el ejercicio pleno de los derechos y la reducción de los riesgos y amenazas a la integridad física y psicológica de los sujetos. Esto implica promover el desarrollo de capacidades para prevenir, evitar y también actuar de manera adecuada ante las situaciones de riesgo o amenaza contra

su dignidad y desarrollo integral, o contra otros. Es fundamental el involucramiento parental, relaciones de cooperación y solidaridad comunitaria, apoyadas por políticas públicas coherentes con este propósito de desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.

Vemos en el indicador que la tasa se ha **mantenido** en un caso por año, según los datos de la fuente INMLCF, cada caso de violencia en nuestro niños y niñas nos impulsa a continuar con la implementación de las acciones de prevención y también de protección. La comisaría de familia del municipio de Guatapé, en articulación con otros actores municipales está garantizando efectivas prácticas de entornos protectores en los niños y niñas dando cumplimiento al plan de desarrollo municipal en donde se establecieron metas y programas que procuran por la niñez del municipio. trabajo articulado con otros sectores y comunidad en general para fomentar la identificación de casos de violencia y por supuesto la denuncia oportuna a las autoridades competentes propendiendo salvaguardar la integridad de este grupo poblacional tan vulnerable.

2.1.32 Indicador No.32 Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años

CURSO DE VIDA: Infancia
REALIZACIÓN: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
DERECHO: Derechos a la protección
CORTE: dic 2021

2019	2020	2021
142.24751	0.00000	0.00000

cada niño y niña realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
Esta realización hace referencia a que todas las niñas, niños y adolescentes deben vivir en entornos seguros y protectores; por tanto, los entornos donde transcurren sus vidas deben garantizar las condiciones materiales y sociales para el ejercicio pleno de los derechos y la reducción de los riesgos y amenazas a la integridad física y psicológica de los sujetos. Esto implica promover el desarrollo de capacidades para prevenir, evitar y también actuar de manera adecuada ante las situaciones de riesgo o amenaza contra su dignidad y desarrollo integral, o contra otros. Es fundamental el involucramiento parental, relaciones de cooperación y solidaridad comunitaria, apoyadas por políticas públicas coherentes con este propósito de desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.

Vemos en el indicador que no se han presentado casos de violencia intrafamiliar en este grupo etario en los años 2020 y 2021 y que solo en el año 2019 se presentó un caso esto según fuente de INMLCF, lo que indica que ha venido en disminución la presencia de este evento en nuestros niños y niñas, sin embargo, en las fuentes municipales contamos con otra información y evidenciamos que se siguen vulnerando los derechos de nuestros niños y niñas. En Guatapé, como en el resto del país, se vive hoy una situación de violencia generalizada. Las distintas formas violentas física, psicológica, privación o negligencia sexual, se manifiestan en diferentes escenarios e involucran a distintos actores por esto las acciones deben ser articuladas y dirigidas.

Desde el plan de desarrollo territorial y en la ejecución del mismo se establecieron acciones en las que se trabaja constantemente en las instituciones educativas en compañía de la comisaría de familia y los demás entes que están en procura de la protección y el cuidado de los niños realizando capacitaciones a los padres de familia utilizando los espacios de escuelas de padres o entrega de notas, con el equipo de profesionales que conforman la comisaría se realiza análisis de cada uno de los casos, su naturaleza y los involucrados con el fin de lograr una lectura y el contexto para poder aproximarnos a su particularidad y poder así definir conductas y dar trámites correspondientes.

2.1.33 Indicador No.33 Porcentaje de niñas y niños de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado

CURSO DE VIDA: Infancia
REALIZACIÓN: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
DERECHO: Derechos a la protección
CORTE: dic 2021

2019	2020	2021
0%	0%	0%

Este indicador muestra a las niñas, niños entre los 6 y 11 años de edad que dejan sus hogares o huyen de debido al conflicto armado, la violencia, la persecución y las violaciones de los derechos humanos en su territorio; En 2019 y 2020 este indicador se mantuvo en 0, si bien este número es positivo, es importante mencionar que los desafíos continúan y la protección de los derechos de la niñez en el contexto del conflicto armado en Colombia sigue siendo una preocupación en la región.

Durante el período analizado, el municipio de Guatapé contó con un concepto de seguridad favorable en las zonas urbanas y rurales, el refuerzo de las fuerzas de seguridad permitió una mayor preparación para responder a las amenazas, limitando la

presencia de grupos ilegales en nuestra zona, concibiendo un entorno más para la población en general, incluyendo a los menores de edad.

El Plan de Desarrollo y el Plan de Acción Territorial proponen estrategias para implementar los acuerdos de paz, fortalecer las instituciones democráticas, promover la inclusión social y generar oportunidades para las comunidades afectadas por el conflicto armado, programas integrales de desarrollo, educación, acceso al mercado laboral y servicios básicos.

2.1.34 Indicador No.34 tasa de pareja cuando la víctima es menor de 18 años

CURSO DE VIDA: Adolescencia
REALIZACIÓN: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
DERECHO: Derechos a la protección
CORTE: dic 2021

2019	2020	2021
0.00000	0.00000	0.00000

cada niño y niña realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
Esta realización hace referencia a que todas las niñas, niños y adolescentes deben vivir en entornos seguros y protectores; por tanto, los entornos donde transcurren sus vidas deben garantizar las condiciones materiales y sociales para el ejercicio pleno de los derechos y la reducción de los riesgos y amenazas a la integridad física y psicológica de los sujetos. Esto implica promover el desarrollo de capacidades para prevenir, evitar y también actuar de manera adecuada ante las situaciones de riesgo o amenaza contra su dignidad y desarrollo integral, o contra otros. Es fundamental el involucramiento parental, relaciones de cooperación y solidaridad comunitaria, apoyadas por políticas públicas coherentes con este propósito de desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.

Vemos que para este indicador la tasa para el municipio de Guatapé se mantiene en 0% durante los años analizados, lo cual es positivo, sin embargo nos impulsa a continuar con estrategias que permitan mantener este fenómeno en cero ya que muchas veces es oculto, disimulado y hasta tolerado, tener en cuenta que las formas de la violencia de pareja son variadas y peligrosamente solapadas debe ser un motivo para continuar promoviendo las rutas de atención, la denuncia y el respeto por las diferencias en el entorno. Desde el plan de desarrollo se orientan programas que permiten trabajar articuladamente y convocar a los diferentes actores del municipio para lograr acciones de impacto que contengan el crecimiento de esta problemática que puede convertirse en un gran problema de salud pública si no se atiende, por lo tanto se ofertan espacios

de educación e información, centros de escucha, se promueve la denuncia, se socializan las rutas de atención y estas operan fluidamente, se puede inferir que han tenido un buen impacto y que debemos continuar con la implementación de las mismas.

2.1.35 Indicador No.35 **Porcentaje de niños y niñas entre 12 a 17 años afiliados al SGSSS**

CURSO DE VIDA: Adolescencia
REALIZACIÓN: Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición
DERECHO: Derechos a la salud
CORTE: jun-2022

2019	2020	2021
69.54%	66.30%	64.41%

Cada niño y niña vive y disfruta del nivel más alto posible de salud

Esta realización hace referencia que todo niño, niña, adolescente y joven tiene derecho a ser regulado en el servicio público esencial de salud y tener condiciones de acceso para toda la población residente del país, en todos los niveles de atención, acceder fácilmente al conjunto de acciones de promoción de la salud, prevención, superación, recuperación y mitigación de los riesgos o daños en la salud, así como con el reconocimiento de las familias y comunidades como sujetos colectivos de derecho, como parte de procesos relacionales y de promoción del desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.

Si revisamos de manera nominal en los años objeto de estudio se observa que se refleja un crecimiento en la población afiliada respecto al 2022 de 85 menores, la fuente de información es el cubo del SISPRO del Ministerio de salud y protección social, sin embargo cuando analizamos los porcentajes que arroja la plataforma observamos que también existe un crecimiento pero el porcentaje no alcanza a ser de un 65%, lo cual tiene una razón que vale la pena destacar y es que este porcentaje es calculado frente a la población proyectada DANE para cada año y en todos los ciclos vitales la cobertura en el aseguramiento es baja y esto obedece a que una gran parte de la población cuenta con EPS que no tiene resolución de operación en el municipio, en mayor proporción para la EPS SURA, lo que afecta de manera critica la cobertura del aseguramiento y esta población no se carga en las estadísticas o en las BD del municipio

Subsidiado y Contributivas publicadas por el ADRES, no se observan estos usuarios lo que incide negativamente en nuestra cobertura

Desde el plan de desarrollo y en la ejecución del mismo se establecieron acciones de promoción de la afiliación que incluye campañas de sensibilización y educación dirigidas a la comunidad en general, padres, cuidadores y líderes comunitarios, destacando la importancia de la afiliación al SGSSS para garantizar el acceso a servicios de salud de calidad para los menores de 18 años, educación en escuelas, colegios y jardines infantiles para difundir información sobre la afiliación al SGSSS entre los estudiantes y sus familias, realizar charlas informativas, distribuir material educativo y promover la afiliación a través de actividades escolares, en conjunto con la Empresa Social del Estado para promover la afiliación al SGSSS, Utilizar los medios de comunicación locales, como cuñas radiales, redes sociales institucionales para difundir mensajes sobre la importancia de la afiliación al SGSSS en la población menor de 18 años. Seguirá siendo un reto lograr las coberturas esperadas siempre y cuando sigamos siendo medidos con la población que no tenemos.

2.1.36 Indicador No.36. Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes

CURSO DE VIDA: Adolescencia
REALIZACIÓN: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
DERECHO: Derechos a la protección
CORTE: dic-2021

2019	2020	2021
136.61202	0.00000	413.79310

cada niño, niña y adolescente realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
Esta realización hace referencia a que todas las niñas, niños y adolescentes deben vivir en entornos seguros y protectores; por tanto, los entornos donde transcurren sus vidas deben garantizar las condiciones materiales y sociales para el ejercicio pleno de los derechos y la reducción de los riesgos y amenazas a la integridad física y psicológica de los sujetos. Esto implica promover el desarrollo de capacidades para prevenir, evitar y también actuar de manera adecuada ante las situaciones de riesgo o amenaza contra su dignidad y desarrollo integral, o contra otros. Es fundamental el involucramiento parental, relaciones de cooperación y solidaridad comunitaria, apoyadas por políticas públicas coherentes con este propósito de desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.

vemos en el indicador relacionado que la tasa para el municipio en este grupo entre los años 2019 y 2021 ha presentado una variabilidad hacia el incremento teniendo como numerador 1 examen médico legar para el año 2019 y 3 para el año 2021, en el año 2020 no se presentó ningún examen medicolegal probablemente asociado a la emergencia sanitaria por el COVID 19 en donde por el confinamiento se disminuyeron las denuncias y la identificación de vulneración de derechos en esta población (sin negar que seguramente se perpetuaron presuntos abusos durante el confinamiento), como entidad territorial se continua con las acciones de protección a nuestros niños y niñas y de prevención del presunto abuso sexual, ya que la violencia sexual sigue siendo una problemática en crecimiento en el país y en el municipio en este grupo de edad, esto representa diversos desafíos, no solo para la salud pública, sino también para otros campos y sectores que deben estar inmersos en el diseño de estrategias que permitan atender dicho fenómeno.

Desde el plan de desarrollo municipal y en la ejecución del mismo en la línea estratégica número 2 Guatapé emprende por el desarrollo social en su programa desarrollo integral de niños, niñas adolescentes y sus familias. se establecieron y se llevan a cabo actividades que permiten informar a los niños, niñas y adolescentes sobre factores de riesgo que atentan contra su integridad física y emocional, rutas de atención y denuncia, propiciar en los guatapenses el establecimiento de espacios de seguridad y protección para la niñez y la adolescencia a través de 2 campañas en el año en zona urbana y rural. *promover habilidades para la vida basadas en principios y valores que contribuyan al desarrollo familiar, prevención y disminución de las violencias intrafamiliar, todo un trabajo articulado con las demás secretarías e instituciones que velan por los niños, niñas, adolescente y jóvenes del municipio.

2.1.37 Indicador No.37 Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)

CURSO DE VIDA: Adolescencia
REALIZACIÓN: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
DERECHO: Derecho a la integridad personal
CORTE: dic-2021

2019	2020	2021
0.00000	0.00000	0.00000

cada niño, niña y adolescente realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores Esta realización hace referencia a que todas las niñas, niños y adolescentes deben vivir en entornos seguros y protectores; por tanto, los entornos donde transcurren sus vidas deben garantizar las condiciones materiales y sociales para

el ejercicio pleno de los derechos y la reducción de los riesgos y amenazas a la integridad física y psicológica de los sujetos. Esto implica promover el desarrollo de capacidades para prevenir, evitar y también actuar de manera adecuada ante las situaciones de riesgo o amenaza contra su dignidad y desarrollo integral, o contra otros. Es fundamental el involucramiento parental, relaciones de cooperación y solidaridad comunitaria, apoyadas por políticas públicas coherentes con este propósito de desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes

La etapa de la adolescencia constituye un período especial del desarrollo, del crecimiento y en la vida de cada individuo. Es una fase de transición entre un estado infantil, para culminar en el adulto. Se trata de una etapa de elaboración de la identidad de cada persona que se plasmará en su individuación adulta. Debido a los grandes cambios que se presentan del cambio de la niñez a la adolescencia, los menores se ven enfrentados a diversas situaciones que los pueden llevar por una vida tranquila o por una vida envuelta en crisis que los pueda llevar al consumo alcohol, de estupefacientes, etc.

En base al indicador en el municipio de Guatapé del 0% es bastante positivo y se relaciona que gracias a la Administración municipal y en compañía de la Secretaría de Gobierno y servicios administrativos se vienen desarrollando con la secretaría de cultura un sinfín de actividades para jóvenes de 12 a 17 años en cuanto a cultura, música, deporte, danzas, pintura, que lo que han hecho es alejar esta población vulnerable de entornos de conflicto generando mejor calidad de vida en nuestro Municipio.

2.1.38 Indicador No.38 Tasa de muertes por eventos de transporte en adolescentes (12 a 17 años)

CURSO DE VIDA: Adolescencia
REALIZACIÓN: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
DERECHO: Derecho a la integridad personal
CORTE: dic-2021

2019	2020	2021
0.00000	0.00000	0.00000

cada niño, niña y adolescente realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores Esta realización hace referencia a que los niños, las niñas y los adolescentes realizan prácticas de autoprotección y crecen en entornos protectores, donde se actúa de manera oportuna y efectiva para la exigibilidad de la garantía de

derechos, la prevención frente a situaciones de riesgo o su vulneración, y su restablecimiento.

Vemos que para este indicador no se presentan reportes para el año 2019 y continuamos sin reporte en el año 2020, manteniendo la tasa de muertes por eventos de transporte en adolescentes (12 a 17 años), en cero (0) % para el municipio. Desde la Inspección de Policía y Tránsito adscrita a la Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos se procura concientizar y enseñar a nuestros niños, niñas y adolescentes sobre el correcto uso de las vías peatonales, cruces por la cebra y por los puentes peatonales, pues los peatones son uno de los usuarios más vulnerables a sufrir accidentes de tránsito, en igual sentido, se construyen espacios de concientización para los niños, niñas y adolescentes en el colegio, la escuela y demás lugares, para que asuman estos riesgos de manera más real. Se concientiza también acerca del uso de casco, que es muy importante cuando conducimos motocicletas o bicicletas, la velocidad es una de las causas de mayor accidentalidad de tránsito, por esto, se realizan recomendaciones y campañas sobre los riesgos de conducir a gran velocidad en especial a adolescentes que inician la conducción de vehículos. De igual forma, se aconseja a los padres dar estas indicaciones, además de la necesidad de cursos obligatorios para obtener la licencia de conducción.

2.1.39 Indicador No.39. Tasa de suicidios en niños y niñas de adolescentes (12 a 17 años) SALUD

CURSO DE VIDA: Adolescencia
REALIZACIÓN: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
DERECHO: Derechos a la protección
CORTE: dic-2021

2019	2020	2021
0.00000	0.00000	0.00000

cada niño, niña y adolescente realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
Esta realización hace referencia a que todas las niñas, niños y adolescentes deben vivir en entornos seguros y protectores; por tanto, los entornos donde transcurren sus vidas deben garantizar las condiciones materiales y sociales para el ejercicio pleno de los derechos y la reducción de los riesgos y amenazas a la integridad física y psicológica de los sujetos. Esto implica promover el desarrollo de capacidades para prevenir, evitar y también actuar de manera adecuada ante las situaciones de riesgo o amenaza contra su dignidad y desarrollo integral, o contra otros. Es fundamental el involucramiento

parental, relaciones de cooperación y solidaridad comunitaria, apoyadas por políticas públicas coherentes con este propósito de desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.

Una población primordial sobre la cual se enfatiza en la planeación de planes, programas y proyectos que promuevan el autocuidado, la resiliencia y las habilidades para la vida que permitan hacer frente a las diferentes situaciones y condiciones del ser humano son los niños, niñas y adolescentes, dado que, en este grupo etario, los factores de riesgo de comportamiento suicida incrementan, si bien, la tasa de suicidios para este grupo de edad, es nula para nuestro municipio, es importante destacar que los factores protectores y de riesgo pueden variar de acuerdo con cada situación y contexto, y que pueden tener un mayor o menor impacto dependiendo de las circunstancias específicas, donde es esencial que los padres, cuidadores y miembros de la comunidad identifiquen los factores protectores relevantes para su situación particular y tomen medidas para fomentar y apoyar estos factores protectores en la vida de los niños y adolescentes, teniendo en cuenta factores de riesgo en la adolescencia relacionados de importancia, tales como, problemas de salud mental, abuso físico o sexual, violencia en el hogar, Bull ying y otros factores ambientales y/o sociales que afectan esta población, además, en este momento del curso de vida de las personas, los problemas de salud mental pueden incluir comportamientos disruptivos, agresiones, conductas delictivas o incluso trastornos como la conducta antisocial.
Por lo anterior desde el plan de desarrollo y en la ejecución del mismo se promueve la práctica de actividades que incluyan des estigmatizar la salud mental, hablar sobre sus sentimientos y preocupaciones con redes de apoyo, mantener estilos de vida saludables que incluyen el arte, el ejercicio y la búsqueda de ayuda profesional como parte de la prevención, promoción y cuidado de la salud mental.

2.1.40 Indicador No.40 Tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años)

CURSO DE VIDA: Adolescencia
REALIZACIÓN: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
DERECHO: Derechos a la protección
CORTE: dic-2021

2019	2020	2021
683.06	1,095.89	413.79

Cada niño, niña y adolescente realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
Esta realización hace referencia a que todas las niñas, niños y adolescentes deben vivir en entornos seguros y protectores; por tanto, los entornos donde transcurren sus vidas

deben garantizar las condiciones materiales y sociales para el ejercicio pleno de los derechos y la reducción de los riesgos y amenazas a la integridad física y psicológica de los sujetos. Esto implica promover el desarrollo de capacidades para prevenir, evitar y también actuar de manera adecuada ante las situaciones de riesgo o amenaza contra su dignidad y desarrollo integral, o contra otros. Es fundamental el involucramiento parental, relaciones de cooperación y solidaridad comunitaria, apoyadas por políticas públicas coherentes con este propósito de desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes

Vemos en el indicador evaluado que se ha venido presentando un aumento de la violencia en este grupo etario en el municipio de Guatapé cada año desde 2019 a 2021 y no es una realidad ajena a los datos que tenemos a nivel local. Muy a pesar de las diferentes acciones que promueven el respeto por la vida y la integridad de los adolescentes, se siguen presentando casos y denuncias; Esto motiva a seguir trabajando en articulación todas las instituciones y actores que tienen que ver con la protección y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes ya que la violencia tiene graves consecuencias para la salud y el bienestar de las niñas y los niños, y sus comunidades, se relaciona además con una serie de problemas de salud física, sexual, reproductiva y mental, incluido el deterioro del desarrollo social, emocional y cognitivo, lesiones y problemas de salud a lo largo de sus vidas, así como la adopción de conductas de alto riesgo como fumar, abuso de alcohol, drogas y sexo sin protección. Por lo anterior y desde el plan de desarrollo territorial ha estado inmerso en sus planes y programas la atención a la población sobre la cual se rinden estas cuentas debido a que es de suma importancia tratar de modificar factores de riesgo que predisponen a estos adolescentes a ser víctimas de violencia o victimarios, se aplica el proceso administrativo de Restablecimiento de Derechos-PARD del ICBF cuando corresponda el cual consiste en un conjunto de acciones planificadas y organizadas para la atención integral de las niñas, niños y adolescentes, con el fin de garantizar y promover el ejercicio pleno de sus derechos, prevenir su amenaza o vulneración y restablecer aquellos que les han sido vulnerados

Finalmente, es importante resaltar que la tendencia observada en el reporte no necesariamente refleja la violencia experimentada por los ciudadanos, sino que se puede relacionar también con la tolerancia de la población hacia la violencia y su confianza en las instituciones.

2.1.41 Indicador No.41 Tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes (12 a 17 años)

CURSO DE VIDA: Adolescencia
REALIZACIÓN: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
DERECHO: Derechos a la protección
CORTE: dic-2021

2019	2020	2021
273.22404	547.94521	0.00000

Cada niño, niña y adolescente realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores

Esta realización hace referencia a que todas las niñas, niños y adolescentes deben vivir en entornos seguros y protectores; por tanto, los entornos donde transcurren sus vidas deben garantizar las condiciones materiales y sociales para el ejercicio pleno de los derechos y la reducción de los riesgos y amenazas a la integridad física y psicológica de los sujetos. Esto implica promover el desarrollo de capacidades para prevenir, evitar y también actuar de manera adecuada ante las situaciones de riesgo o amenaza contra su dignidad y desarrollo integral, o contra otros. Es fundamental el involucramiento parental, relaciones de cooperación y solidaridad comunitaria, apoyadas por políticas públicas coherentes con este propósito de desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes

Vemos en el indicador que entre los años 2019 y 2020 se presentó un incremento en el reporte de casos de violencia intrafamiliar hacia este grupo poblacional con una diferencia según la fuente del SUIN y la INMLCF de 2 casos para el año 2019 y 4 casos para el año 2020 lo que puede estar asociado al confinamiento provocado por la pandemia causada por el covid19 en donde se obligó a la población a estar resguardada dentro de su vivienda estando así más expuestos nuestros niños, niñas y en este caso adolescentes a situaciones de violencia intrafamiliar, debido a la convivencia en donde se afloran problemáticas socioeconómicas o psicosociales, por lo mismo se podría pensar que posiblemente la violencia para este año pudo estar en aumento sin embargo el confinamiento también limitó el acceso a la denuncia y por lo tanto podríamos hablar de datos no relacionados.

Desde el plan de desarrollo y en la ejecución del mismo al igual que para los demás cursos de vida se establecieron acciones que promuevan la credibilidad ante la instituciones de protección, justicia social para incentivar la denuncia, se socializan las rutas de atención para conocimiento de los padres y adolescentes y se realizan encuentros de educación e información con diferente grupos de estudiante y padres de familia para hablar de la violencia en todas sus formas y la manera de intervenir o denunciar; Lo que al parecer a ha favorecido la estadística a nivel municipal debido a que se ha presentado disminución del indicador para el año 2022.

2.1.42 Indicador No.42. Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas de desplazamiento forzado

CURSO DE VIDA: Adolescencia

REALIZACIÓN: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
DERECHO: Derechos a la protección
CORTE: dic-2021

2019	2020	2021
0%	0%	0%

Este indicador hace referencia a las niñas, niños, adolescentes de 12 a 17 años de edad que dejan sus hogares o huyen debido al conflicto armado colombiano, la violencia, las persecuciones y las faltas de los derechos humanos en su territorio; en los años 2019 y 2020 este indicador ha permanecido en 0, aunque estas cifras son positivas, es importante mencionar que los desafíos persisten y la protección de los derechos de los niños en el contexto del conflicto armado colombiano sigue siendo una preocupación en el territorio, el trabajo en conjunto entre la administración Municipal y la sociedad civil sigue siendo fundamental para garantizar la protección y el bienestar de los menores de edad en nuestro municipio.

Para el periodo en mención, el municipio de Guatapé ha contado con el concepto de seguridad favorable en la zona urbana y rural, el fortalecimiento de las fuerzas de seguridad ha permitido una mayor capacidad de respuesta ante amenazas, limitando la presencia de grupos al margen de la ley en nuestro territorio generando un ambiente más seguro para la población en general, incluyendo a los menores de edad.

Desde el Plan de Desarrollo y el Plan de Acción Territorial se plantean estrategias para la implementación de acuerdos de paz, del fortalecimiento de las instituciones democráticas, la promoción de la inclusión social y la generación de oportunidades para las comunidades afectadas por el conflicto, se impulsan programas de desarrollo integral, educación, empleo y acceso a servicios básicos.

2.1.43 Indicador No.43. Tasa de Cobertura escolar bruta en educación media

CURSO DE VIDA: Adolescencia
REALIZACIÓN: Participa de procesos de educación y formación integral
DERECHO: Derechos a la Educación
CORTE: dic-2021

2019	2020	2021
100%	96%	89%

Participa de procesos de educación y formación integral Esta realización hace referencia a que los niños y niñas deben contar con espacios en donde adquieran progresivamente competencias que les ayudan a transformar su relación con el entorno y ser partícipes de los procesos de educación y formación integral acorde a su curso de vida. Es allí donde encuentran las posibilidades para desarrollarse y el proceso es más fácil en la medida en que se desarrollen en espacios retadores y ricos en interacción, con ellos mismos, con los demás y con su entorno.
Con respecto a este indicador se puede decir que da cuenta de todos los potenciales adolescentes que deben acceder al nivel escolar primaria frente al total de población estimada según Censo DANE. Es así como para el periodo en mención los resultados se encuentran acordes y se evidencia que son satisfactorios. Es decir, el municipio garantiza que los niños y niñas accedan universalmente a su derecho a la educación. Esto se debe a las acciones conjuntas que se realizan a nivel municipal entre Alcaldía e institución educativa.

Tanto en el Plan de Desarrollo Municipal en el componente de educación como en el Plan Educativo Municipal se tienen estrategias de cobertura y calidad educativa. Dentro de los cuales está el comité municipal de cupos y matrícula el cual se reúne cuatro veces al año para desarrollar estrategias que permitan gestionar la matrícula y planta docente en el municipio articulados con la Secretaría de Educación del Departamento. Dentro de las acciones que se realizan habitualmente está la proyección de cupos y la prematricula en la que todos los niños y niñas tendrán un fácil acceso a la educación.

Adicional a ello en el municipio se cuenta solo con una institución educativa con una sede urbana y seis rurales, lo que implica que la articulación entre padres de familia, institución y municipio sea fácil y ágil para que allí se albergue el 100% de la población escolar, parte de ello es que se recibe permanentemente estudiantes en todas las sedes durante todo el año en curso.

Frente a los porcentajes menores de 100 se puede decir que es producto de que en el cálculo del indicador se toma como referencia la población estimada con los Datos del censo DANE 2005 como dice la ficha del indicador en el SUIN lo que da pie al margen de diferencia con la población real. Esto se puede verificar también en los datos que reporta el observatorio LEA lupa para para la educación en Antioquia quien reporta porcentajes similares, pero usa como dato guía las proyecciones estadísticas del DANE del 2018. Llama la atención el indicador del SUIN para el año 2021 el cual está en el 89% frente al 100% que se ve en la gráfica, podría dar indicios que para ese año el reporte dado al ministerio de educación no incluyó el dato completo

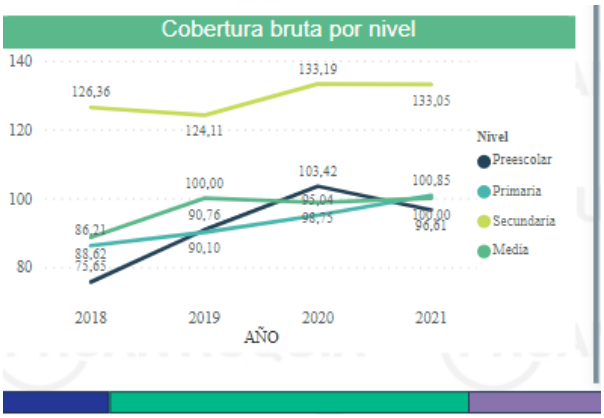

No obstante, se puede concluir que las estimaciones son acordes a la realidad territorial y que el municipio presenta unos buenos indicadores de cobertura bruta en educación.

2.1.44 Indicador No.44. Tasa de deserción en educación media

CURSO DE VIDA: Adolescencia
REALIZACIÓN: Participa de procesos de educación y formación integral
DERECHO: Derechos a la Educación
CORTE: dic-2021

2019	2020	2021
3%	1%	3%

Participa de procesos de educación y formación integral Esta realización hace referencia a que los niños y niñas deben contar con espacios en donde adquieran progresivamente competencias que les ayudan a transformar su relación con el entorno y ser partícipes de los procesos de educación y formación integral acorde a su curso de vida. Es allí donde encuentran las posibilidades para desarrollarse y el proceso es más fácil en la medida en que se desarrollen en espacios retadores y ricos en interacción, con ellos mismos, con los demás y con su entorno.

La tasa de deserción nos ayuda a comprender los estudiantes que se salen de estudiar en el año en curso. Este indicador es sumamente importante porque nos da cuenta de situaciones del orden social pueden estar ocurriendo en las familias o en la institución que pueden desencadenar en la vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes. Según los reportes municipales las cifras son acordes y el fenómeno de deserción escolar en niños, niñas y adolescentes entendiendo como el estudiante que sale del sistema municipal y no se vuelve a matricular en otro establecimiento se asocia más al factor migratorio con algunas excepciones locales. El 17% de la población escolar

es población venezolana lo que hace más propenso, que por sus dinámicas de migración este grupo poblacional cambien de domicilio sea en el país o por fuera de él y de esta manera el estudiante corre un gran riesgo de quedar por fuera del sistema educativo.

Con respecto a los indicadores reportados en el SUIN se puede decir que se encuentran acorde a la realidad territorial. Esto se puede verificar también en los datos que reporta el observatorio LEA -lupa para para la educación en Antioquia- quien reporta porcentajes similares como se puede ver en la gráfica:

Se puede decir que en el municipio se tiene unos niveles de deserción escolar en la media educativa acorde a los datos a nivel departamental que fueron del 3%, 2% y 4% para el 2019, 2020 y 2021 respectivamente. Donde se evidencia a su vez como en el departamento hubo un incremento en la deserción para el año 2021.

A nivel municipal se trabaja en líneas que permitan la reducción de la deserción escolar es por ello que dentro del Plan Municipal de Desarrollo y el Plan Educativo municipal están enunciadas estrategias para el bienestar escolar educativo como lo son el funcionamiento de rutas de transporte escolar y el programa de alimentación escolar. Asimismo, se trabaja desde el Comité Municipal de Convivencia Escolar y Comité Municipal de Salud Mental en atención de casos de estudiantes con algún riesgo psicosocial o de salud, de manera tal que pueda ser atendido articuladamente y se evite a toda costa que las familias y sus estudiantes renuncien a sus derechos como lo es el de la educación.

2.1.45 Indicador No.45. Tasa de repitencia en educación media

CURSO DE VIDA: Adolescencia
REALIZACIÓN: Participa de procesos de educación y formación integral
DERECHO: Derechos a la Educación
CORTE: dic-2021

2019	2020	2021	2022 - JUNIO
0%	2%	6%	0%

Participa de procesos de educación y formación integral Esta realización hace referencia a que los niños y niñas deben contar con espacios en donde adquieran progresivamente competencias que les ayudan a transformar su relación con el entorno y ser partícipes de los procesos de educación y formación integral acorde a su curso de vida. Es allí donde encuentran las posibilidades para desarrollarse y el proceso es más fácil en la medida en que se desarrollen en espacios retadores y ricos en interacción, con ellos mismos, con los demás y con su entorno.

La repitencia es un indicador que hace referencia a los alumnos matriculados en un año escolar que se encuentran repitiendo el mismo grado cursado el año anterior. Y nos puede brindar información sobre lo que ocurre en factores como calidad educativa de inclusión educativa, de ahí la importancia de monitorear e incorporar en la planificación de los diferentes órganos educativos municipales.
Frente a los datos reportados en el SUIN se encuentra que para el año 2019 no se registra dato lo que indica que hubo un error en el reporte de la información desde el arrastre de información del sistema municipal de matrícula SIMAT al nivel nacional. Con respecto al año 2020 se encuentra un porcentaje acorde y en consonancia con la media departamental. No obstante, la tasa de repitencia del año 2021 si presenta un incremento considerable respecto a la media departamental y nacional (3%) y este factor se asocia con que este año es justo en el que se retoma la actividad presencial con normalidad en el municipio que se venía desarrollando virtual y semipresencial en alternancia por la pandemia del COVID-19. Sumado a que se retoma el sistema de evaluación en escala cuantitativa que estaba suspendido desde el 2019 para flexibilizar la permanencia escolar durante la pandemia. Es decir que este contexto podría dar la explicación del incremento para el año 2021.

Desde el Plan de Desarrollo Municipal y desde el Plan Educativo Municipal existen estrategias enfocadas en la cobertura y calidad educativa como lo son programas de incentivo al desempeño académico como las olimpiadas del conocimiento, la realización de simulacros de pruebas saber en los grados tercero, quinto, noveno y once y el refuerzo en los grados 10 y 11 con estrategias de preicfes y preuniversitario. Estas acciones se realizan de manera articulada entre las sedes educativas de la institución educativa y la alcaldía municipal. Así mismo la institución ha venido trabajando en estrategias para mejorar el sistema de evaluación, actualizar el Proyecto Educativo Institucional y se ha solicitado a Secretaría de Educación Departamental la implementación de la estrategia de aceleración en el aprendizaje.

2.1.46 Indicador No.46. Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria

CURSO DE VIDA: infancia y adolescencia
REALIZACIÓN: Participa de procesos de educación y formación integral
DERECHO: Derechos a la Educación
CORTE: dic-2021

2019	2020	2021	2022 - JUNIO
124%	132%	120%	0%

Participa de procesos de educación y formación integral Esta realización hace referencia a que los niños y niñas deben contar con espacios en donde adquieran progresivamente competencias que les ayudan a transformar su relación con el entorno y ser partícipes de los procesos de educación y formación integral acorde a su curso de vida. Es allí donde encuentran las posibilidades para desarrollarse y el proceso es más fácil en la medida en que se desarrollen en espacios retadores y ricos en interacción, con ellos mismos, con los demás y con su entorno.

Con respecto a este indicador se puede decir que da cuenta de todos los potenciales adolescentes que deben acceder al nivel escolar primaria frente al total de población estimada según Censo DANE.

Es así como para el periodo en mención los resultados se encuentran acordes y se evidencia que son satisfactorios. Es decir, el municipio garantiza que los niños y niñas accedan universalmente a su derecho a la educación. Esto se debe a las acciones conjuntas que se realizan a nivel municipal entre Alcaldía e institución educativa.
Frente a los porcentajes menores de 100 se puede decir que es producto de que en el cálculo del indicador se toma como referencia la población estimada con los Datos del censo DANE 2005 como dice la ficha del indicador en el SUIN lo que da pie al margen de diferencia con la población real. Esto se puede verificar también en los datos que reporta el observatorio LEA lupa para para la educación en Antioquia quien reporta porcentajes similares, pero usa como dato guía las proyecciones estadísticas del DANE del 2018. Llama la atención el indicador del SUIN para el año 2021 el cual está en el 120% frente al 133% que se ve en la gráfica que está en la gráfica, podría dar indicios que para ese año el reporte dado al ministerio de educación no incluyó el dato completo, en comportamiento similar en la tasa de cobertura en educación media para ese año.

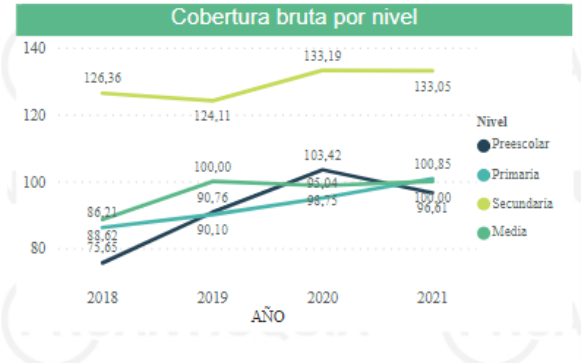

No obstante, se puede concluir que las estimaciones son acordes a la realidad territorial y que el municipio presenta unos buenos indicadores de cobertura, todos sobre el 100% presentándose entonces una alta cobertura bruta en educación en el municipio.

Tanto en el Plan de Desarrollo Municipal en el componente de educación como en el Plan Educativo Municipal se tienen estrategias de cobertura y calidad educativa. Dentro de los cuales está el comité municipal de cupos y matrícula el cual se reúne cuatro veces al año para desarrollar estrategias que permitan gestionar la matrícula y planta docente en el municipio articulados con la Secretaría de Educación del Departamento. Dentro de las acciones que se realizan habitualmente está la proyección de cupos y la prematricula en la que todos los niños y niñas tendrán un fácil acceso a la educación. Adicional a ello en el municipio se cuenta solo con una institución educativa con una sede urbana y seis rurales, lo que implica que la articulación entre padres de familia, institución y municipio sea fácil y ágil para que allí se albergue el 100% de la población escolar, parte de ello es que se recibe permanentemente estudiantes en todas las sedes durante todo el año en curso.

2.1.47 Indicador No.47. Tasa de deserción en educación básica secundaria

CURSO DE VIDA: Infancia y Adolescencia
REALIZACIÓN: Participa de procesos de educación y formación integral
DERECHO: Derechos a la Educación
CORTE: dic-2021

2019	2020	2021	2022 - JUNIO
4%	1%	3%	0%

La tasa de deserción nos ayuda a comprender los estudiantes que se salen de estudiar en el año en curso. Este indicador es sumamente importante porque nos da cuenta de situaciones del orden social pueden estar ocurriendo en las familias o en la institución que pueden desencadenar en la vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes.

Con respecto a los indicadores reportados en el SUIN se puede decir que se encuentran acorde a la realidad territorial. Esto se puede verificar también en los datos que reporta el observatorio LEA -lupa para para la educación en Antioquia- quien reporta porcentajes similares como se puede ver en la gráfica:

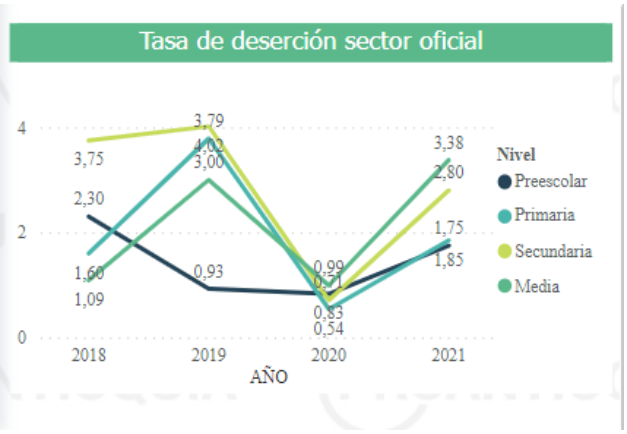

Se puede decir que en el municipio se tiene unos niveles de deserción escolar en el nivel secundario por debajo de la media departamental que fueron del 5%, 3% y 6% para el 2019, 2020 y 2021 respectivamente. Donde se evidencia cómo mientras en el departamento aumentaba en el municipio disminuye.
Según los reportes municipales las cifras son acordes y el fenómeno de deserción escolar en niños, niñas y adolescentes entendiendo como el estudiante que sale del sistema municipal y no se vuelve a matricular en otro establecimiento se asocia más al factor migratorio con algunas excepciones locales. El 17% de la población escolar es población venezolana lo que hace más propenso, que por sus dinámicas de migración este grupo poblacional cambien de domicilio sea en el país o por fuera de él y de esta manera el estudiante corre un gran riesgo de quedar por fuera del sistema educativo.

A nivel municipal se trabaja en líneas que permitan la reducción de la deserción escolar es por ello que dentro del Plan Municipal de Desarrollo y el Plan Educativo municipal están enunciadas estrategias para el bienestar escolar educativo como lo son el funcionamiento de rutas de transporte escolar y el programa de alimentación escolar. Asimismo, se trabaja desde el Comité Municipal de Convivencia Escolar y Comité Municipal de Salud Mental en atención de casos de estudiantes con algún riesgo psicosocial o de salud, de manera tal que pueda ser atendido articuladamente y se evite a toda costa que las familias y sus estudiantes renuncien a sus derechos como lo es el de la educación.

2.1.48 Indicador No.48. Tasa de repitencia en educación básica secundaria

CURSO DE VIDA: Infancia y Adolescencia
REALIZACIÓN: Participa de procesos de educación y formación integral
DERECHO: Derechos a la Educación
CORTE: dic-2021

2019	2020	2021	2022 - JUNIO
0%	10%	12%	0%

La repitencia es un indicador que hace referencia a los alumnos matriculados en un año escolar que se encuentran repitiendo el mismo grado cursado el año anterior. Y nos puede brindar información sobre lo que ocurre en factores como calidad educativa de inclusión educativa, de ahí la importancia de monitorear e incorporar en la planificación de los diferentes órganos educativos municipales.
Frente a los datos reportados en el SUIN se encuentran acordes a la realidad territorial, resalta que los porcentajes del municipio están elevados respecto la media departamental como se puede ver en los gráficos.

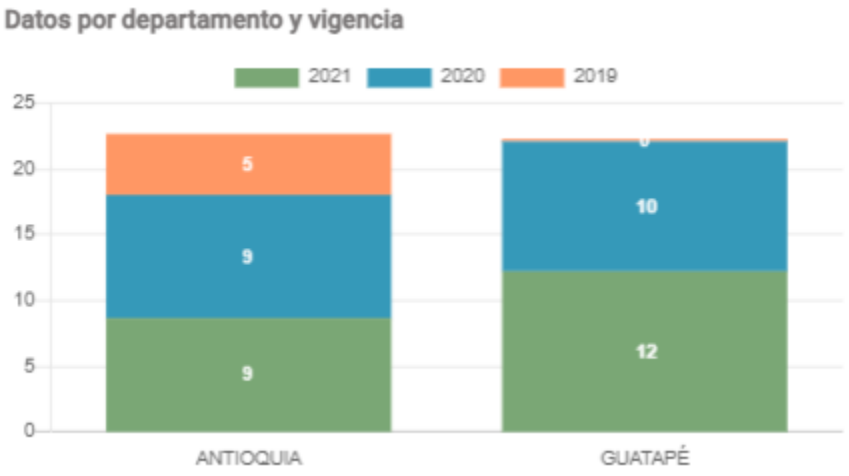

Es de anotar que en el año 2020 y 2021 en el municipio se da un incremento en la tasa de repitencia, fenómeno que se puede asociar al impacto que generó la pandemia del COVID-19 sobre los procesos escolares en el municipio, el país y el mundo. Sumado a que justo en el 2021 se retoma el sistema de evaluación en escala cuantitativa que

estaba suspendido desde el 2019 para flexibilizar la permanencia escolar durante la pandemia. Es decir que este contexto podría dar la explicación del incremento para ese año. Para el año 2019 no se registra dato lo que indica que hubo un error en el reporte de la información desde el arrastre de información del sistema municipal de matrícula SIMAT al nivel nacional tal como se evidenció también en el reporte de la tasa de repitencia en el nivel de media.

Desde el Plan de Desarrollo Municipal y desde el Plan Educativo Municipal existen estrategias enfocadas en la cobertura y calidad educativa como lo son programas de incentivo al desempeño académico como las olimpiadas del conocimiento, la realización de simulacros de pruebas saber en los grados **tercero**, quinto, noveno y once y el refuerzo en los grados 10 y 11 con estrategias de preicfes y preuniversitario. Estas acciones se realizan de manera articulada entre las sedes educativas de la institución educativa y la alcaldía municipal.
Así mismo la institución ha venido trabajando en estrategias para mejorar el sistema de evaluación, actualizar el Proyecto Educativo Institucional y se ha solicitado a Secretaría de Educación Departamental la implementación de la estrategia de aceleración en el aprendizaje

2.1.49 Indicador No.49. Tasa de fecundidad específica en niños y niñas de 10 a 14 años SALUD

CURSO DE VIDA: Infancia y Adolescencia
REALIZACIÓN: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
DERECHO: Derechos a la protección
CORTE: dic-2020

2019	2020
3.39%	3.39%

Cada niño, niña y adolescente realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores. Esta realización hace referencia a que, para las niñas, niños y adolescentes en su proceso de desarrollo, estos derechos se enmarcan en el reconocimiento y respeto de su integridad y en las condiciones particulares de ese momento de vida. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a recibir información y educación en temas que orienten la toma responsable de decisiones, al elegir libremente, a contar con el apoyo y acompañamiento familiar y del estado que brinde

ofertas de servicios de salud para el momento de vida que cursan con todos sus cambios físicos y emocionales.

Vemos para este indicador que la tasa de fecundidad específica en niñas de 10 a 14 años en el municipio se ha mantenido en los años evaluados sin mostrar incremento, donde por cada 1000 mujeres se embarazaron 3.39 mujeres, si se considera el indicador con respecto a Antioquia en donde en el mismo periodo presenta 3,00 mujeres embarazadas por cada 1000 mujeres entre las edades de 10 y 14 años, el municipio respecto al departamento se encuentra por encima, se resalta que persiste la necesidad de seguir fortaleciendo las acciones colectivas frente a la prevención de los embarazos en esta población de mujeres, especialmente en aquellas de menor edad, donde además es necesaria la socialización reiterativa a la comunidad de la denuncia ante los sectores de protección y justicia institucional. El embarazo a temprana edad sigue siendo hoy un tema de gran importancia para la salud pública dadas las implicaciones que tiene sobre la salud y la vida de la gestante y del neonato, además de favorecer condiciones de pobreza y falta de oportunidades en las mujeres dado que deben asumir responsabilidades y estilos de vida que no deberían presentarse a esa edad, y aún más importante el riesgo de muerte materna es el doble en las gestantes menores de 15 años. Desde el plan de desarrollo municipal y en la ejecución del mismo a través de la implementación de plan territorial de salud se han diseñado acciones y estrategias de salud pública en educación e información para la salud, acciones comunitarias para promover las condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que permitan, desde un enfoque de derechos humanos, de género y diferencial, el ejercicio libre, autónomo e informado de la sexualidad; el desarrollo de las potencialidades de las personas durante todo su ciclo vital; y el desarrollo social de los grupos y comunidades.

2.1.50 Indicador No.50. Número de mesas de participación de niños, niñas y adolescentes conformadas y en operación

CURSO DE VIDA: primera infancia, Infancia y Adolescencia
REALIZACIÓN: Participa y expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones y decide sobre todos los asuntos que le atañen
DERECHO: Derecho a la participación
CORTE: dic-2021

2019	2020	2021	2022

0.00	0.00	0.00	0.00

Frente al tema de espacios de participación de niños, niñas y adolescentes a nivel municipal no registra en los indicadores descargados en el SUIN. No obstante, debe obedecer a un error en el reporte del área encargada sin significar que no existan estos espacios tan importantes a nivel comunitario.

Al respecto vale la pena destacar que a nivel municipal existe el **Programa de Democracia Infantil:** Estrategia desarrollada por la acción interinstitucional entre Concejo Municipal, Alcaldía, Instituciones Educativas, Programas de primera infancia. Este programa es pionero en la participación porque se da a través de un proceso democrático de elección entre niños y niñas de 3 a 12 años como representantes para ocupar el gabinete infantil conformado por alcalde y 10 concejales, estos últimos con escaños que representan a todos los sectores infantiles en la primera infancia y en la infancia del área urbana y rural. El periodo de gobierno es de un año.

Actualmente hay un gobierno infantil en curso y un ejercicio de participación y pedagogía para la elección de uno nuevo el próximo 20 de julio. Desde el año 2022 se realizaron:

- Tres sesiones del concejo municipal infantil junto con el Concejo Municipal
- Una reunión del alcalde municipal con la alcaldesa infantil
- Dos encuentros del alcalde municipal para escuchar las demandas del concejo infantil y la alcaldesa infantil
- Una citación de la Junta Municipal de Educación realizada por la alcaldesa infantil
- Un encuentro del gobierno infantil con los niños de primaria y del CDI
- Participación del gobierno municipal infantil en el desfile del 20 de julio

Participa y expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones y decide sobre todos los asuntos que le atañen

Esta realización hace referencia a que el ejercicio de la libre expresión como derecho de las niñas, niños y adolescentes, a través de diferentes lenguajes para exponer sus sentimientos, ideas, creencias y opiniones, debe garantizarse en los entornos en los que transitan y se desarrollan. Las familias, padres, madres, cuidadores, instituciones y comunidades tienen la capacidad de fomentar su participación y escucha en la vida cotidiana y con incidencia en la toma de decisiones. Las niñas, niños y adolescentes son reconocidos como protagonistas y agentes de transformación social siempre con el acompañamiento de su familia y actores sociales e institucionales que puedan guiar los procesos participativos.

2.1.50 Indicador No.51. Calidad de agua

CURSO DE VIDA: Primera infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud
REALIZACIÓN: Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición.
DERECHO: Derecho a un ambiente sano
CORTE: dic-2021

2019	2020	2021
0%	0%	0%

Esta realización hace referencia a que todas las personas tienen el derecho humano al agua potable. Esta afirmación resulta igualmente válida en situaciones estables y de crisis, en contextos urbanos y rurales, y en todos los países del mundo. Gozar de un ambiente limpio, así como servicios de agua potable y recolección de basuras en sus entornos son condiciones de protección, para que los niños y niñas puedan tener el más alto nivel posible de salud; la falta de acceso al agua potable repercute negativamente en la salud, nutrición, educación y demás aspectos de la vida.
Aunque en el sistema SUIN no se observa datos para analizar este indicador se puede decir que la calidad del agua del Municipio es apta para el consumo humano sin riesgo para la salud del curso de vida indicado, según los reportes anuales que tenemos del IRCA nos mantenemos entre el 0 y 5%

Año	Acueducto Urbano - Guatapé	
	IRCA (%)	Nivel de Riesgo
2012	0.00	Sin Riesgo
2013	3.30	Sin Riesgo
2014	1.23	Sin Riesgo
2015	6.69	Sin Riesgo
2016	0.70	Sin Riesgo
2017	0.00	Sin Riesgo
2018	0.73	Sin Riesgo
2019	0.00	Sin Riesgo
2020	0.00	Sin Riesgo
2021	0.00	Sin Riesgo

Dentro del plan de desarrollo y en la ejecución del mismo se establecieron acciones para mejorar y fortalecer el recurso agua como eje fundamental del desarrollo de las comunidades, además acciones tendientes a reducir la contaminación del aire, el suelo y el agua, se desarrollan acciones articuladas intersectorialmente entre los actores involucrados con el cuidado del agua y las fuentes hídricas, campañas de promoción y prevención de enfermedades relacionadas con determinantes ambientales como la calidad del aire, la calidad de las fuentes hídricas, la radiación ultravioleta y la degradación del suelo, tanto en zona urbana como rural, todo en el marco del plan Departamental de adaptación al cambio climático, visitas domiciliarias a familias en zona rural para Informar y Educar sobre el Manejo Sanitario del Agua para Consumo Humano en los siguientes aspectos: a) Manejo adecuado de las instalaciones intradomiciliarias (Tanques de Almacenamiento, grifos, etc.); b) uso y manejo racional del agua; c) Uso adecuado a las técnicas o dispositivos utilizados para el tratamiento del agua a nivel intradomiciliario, d) Preservar la Calidad del Agua al Interior del Domicilio.

2.1.52 Indicador No.52. Municipios y distritos con certificación sanitaria municipal con concepto favorable

CURSO DE VIDA: Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud
REALIZACIÓN: Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición
DERECHO: Derecho a un ambiente sano
CORTE: dic-2021

2019	2020	2021
0.00	0.00	0.00

El certificado sanitario, representa vital importancia para garantizar estándares de salud pública en el Municipio, mediante este certificado se acredita el cumplimiento de las normas y criterios de la calidad del agua para consumo humano, garantizando mediante este que la comunidad del área urbana del Municipio de Guatapé está consumiendo agua de calidad. Dicho certificado parte de un concepto sanitario y es el resultado de evaluar la calidad del agua para consumo humano con base en las visitas de inspección sanitaria y análisis de los criterios y normas de las características del agua. En la siguiente tabla, se puede evidenciar como el Municipio en los últimos dos años ha alcanzado el concepto **FAVORABLE**, evidenciado una mejora en los procesos de potabilización, que garantiza agua de calidad para los habitantes.

Certificación Sanitaria Municipal Agua Potable – Guatapé – Antioquia: 2012-2022

Año	Puntaje (*)	Certificación Sanitaria Municipal
2012	21,7	Favorable con Requerimiento
2013	15,2	Favorable con Requerimiento
2014	15,0	Favorable con Requerimiento
2015	15,0	Favorable con Requerimiento
2016	15,7	Favorable con Requerimiento
2017	16,0	Favorable con Requerimiento
2018	14,8	Favorable con Requerimiento
2019	16,0	Favorable con Requerimiento
2020	10,1	Favorable con Requerimiento
2021	7,1	Favorable
2022	7,1	Favorable

(*) 0 – 10. Favorable; 10.1 – 40 Favorable con Requerimiento; 40.1 – 100 Desfavorable.

2.1.53 Indicador No.53. Porcentaje de cobertura del servicio de acueducto

CURSO DE VIDA: ***Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud***
REALIZACIÓN: Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición
DERECHO: Derecho a un ambiente sano
CORTE: dic-2021

2019	2020	2021
11%	10%	10%

Esta realización hace referencia a que todas las personas tienen el derecho humano al agua potable. Esta afirmación resulta igualmente válida en situaciones estables y de crisis, en contextos urbanos y rurales, y en todos los países del mundo. Gozar de un ambiente limpio, así como servicios de agua potable y recolección de basuras en sus entornos son condiciones de protección, para que los niños y niñas puedan tener el más alto nivel posible de salud; la falta de acceso al agua potable repercute negativamente en la salud, nutrición, educación y demás aspectos de la vida.

El porcentaje de cobertura en el municipio Guatapé desde el año 2020 ha aumentado en el servicio de acueducto, debido a la buena gestión que se ha venido realizando para

potabilizar el 100% del municipio , es decir, de las 7 veredas con las que cuenta el municipio, solo falta por potabilizar La Vereda El Rosario, en la cual se realizó la primera fase del acueducto y se vienen adelantando los procesos contractuales para la segunda etapa y así alcanzar la cobertura del 100% de potabilización en el Municipio. En La Vereda Quebrada Arriba y La Sonadora se cuenta con acueducto, pero este aún no tiene las certificaciones correspondientes, adicionalmente, el acueducto multiveredal que corresponde a las veredas de La Peña, La Piedra y los Naranjos cuenta con las certificaciones correspondientes, a continuación, se hace una descripción de la cobertura que tiene cada acueducto a la fecha:

ACUEDUCTO	SUSCRIPTORES	COBERTURA
V. QUEBRADA ARRIBA	208	100%
V. LA SONADORA	58	100%
MULTIVEREDAL DE LAS VEREDAS LA PEÑA, LA PIEDRA Y LA SONADORA	657	100%
ACUEDUCTO URBANO	4231	100%
El Roble	456	75%

Es decir, para dar cumplimento al 100%, de la cobertura del acueducto, se debe finalizar la construcción y puesta en marcha del acueducto de la Vereda El Rosario.

2.1.54 Indicador No.54. Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) afiliados al SGSSS

CURSO DE VIDA: Juventud
REALIZACIÓN: N.A
DERECHO: Derecho a la salud
CORTE: jun-2022

2019	2020	2021
64.42%	64,08%	68,37%

Si revisamos de manera nominal en los años objeto de estudio se observa que se refleja un crecimiento en la población afiliada respecto al 2022 de 246 jóvenes afiliados, la fuente de información es el cubo del SISPRO del Ministerio de salud y protección social,

sin embargo cuando analizamos los porcentajes que arroja la plataforma observamos que también existe un crecimiento pero el porcentaje no alcanza a ser de un 70%, lo cual tiene una razón que vale la pena destacar y es que este porcentaje es calculado frente a la población proyectada DANE para cada año y en todos los ciclos vitales la cobertura en el aseguramiento es baja y esto obedece a que una gran parte de la población cuenta con EPS que no tiene resolución de operación en el municipio, en mayor proporción para la EPS SURA, lo que afecta de manera crítica la cobertura del aseguramiento.

Desde el plan de desarrollo y en la ejecución del mismo se establecieron acciones de promoción de la afiliación que incluye campañas de sensibilización y educación dirigidas a la comunidad en general, padres, cuidadores y líderes comunitarios, destacando la importancia de la afiliación al SGSSS para garantizar el acceso a servicios de salud de calidad para todas las personas, información y educación en establecimientos de comercio para difundir información sobre la afiliación al SGSSS entre los comerciantes y empleados, realizar charlas informativas, distribuir material educativo y promover la afiliación a través de actividades comunitarias, en conjunto con la Empresa Social del Estado para promover la afiliación al SGSSS, Utilizar los medios de comunicación locales, como cuñas radiales, redes sociales institucionales para difundir mensajes sobre la importancia de la afiliación al SGSSS en la población menor de 18 años. Seguirá siendo un reto lograr las coberturas esperadas siempre y cuando sigamos siendo medidos con la población que no tenemos.

2.1.55 Indicador No.55. Tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años

CURSO DE VIDA: Juventud
REALIZACIÓN: N.A
DERECHO: Derecho a la salud
CORTE: dic-2020

2019	2020
35,6%	39%

Este indicador presenta realmente un comportamiento variable en los años reportados y aunque presenta una reducción cuando se compara con la tasa del departamento que es de 53.2 mujeres en embarazo por cada 1.000 mujeres en los mismos años, vemos un incremento entre 2019 a 2020 del 3.4%. Para prevenir el embarazo en la adolescencia, es fundamental tejer redes de apoyo, comunicación y educación, es por ello que es necesario dimensionar el rol que cada uno de los actores y comprender que es una responsabilidad compartida la que tenemos en la prevención del embarazo en la adolescencia. Desde el plan de desarrollo territorial y en la ejecución del mismo se establecen estrategias o acciones sectoriales, transectoriales y comunitarias para promover la salud sexual y reproductiva con responsabilidad, autocuidado y cuidado del otro, promoviendo espacios de asesorías personalizadas en la casa de la juventud, en la IENSP, en la ESE Hospital la Inmaculada, entregando preservativos en diferentes jornadas de salud, informando y educando en métodos anticonceptivos, uso adecuado del preservativo, ITS, planificación familiar, habilidades para la vida, proyecto de vida-, etc. En este contexto, Si bien el comportamiento en los últimos años ha mostrado una tendencia al aumento a pesar de los esfuerzos y las estrategias podemos analizar también que las tasas de fecundidad pueden presentar variaciones por la contingencia que vive el municipio en cuanto al efecto migratorio (migración venezolana) pues es de conocimiento que gran porcentaje de esos embarazos son en mujeres venezolanas radicadas en recién llegadas al municipio, población que es atendida y vinculada en todos los espacios y actividades ofertadas a nivel municipal.

2.1.56 Indicador No.56. Tasa de cobertura bruta en educación tecnológica

CURSO DE VIDA: Juventud
REALIZACIÓN: N.A
DERECHO: Derecho a la educación
CORTE: dic-2021

El municipio de Guatapé por su sexta categoría y el número de habitantes no tiene presencia de universidades o instituciones universitarias. Así como no posee una dependencia que monitoree el registro de los habitantes del municipio que posterior a su grado de bachillerato logren acceder a educación superior en el territorio nacional.

No obstante, el municipio realiza actividades para el fomento del acceso a la educación superior como lo son el trabajo de orientación vocacional con estudiantes del grado 11 de las instituciones educativas, el programa Guatapé Vive la U que tiene componentes como: preuniversitario, feria educativa, financiación de exámenes de admisión y fondo de educación superior. Adicionalmente a ello en convenio con instituciones como el SENA, la Gobernación de Antioquia se ha logrado la apertura de programas técnicos y tecnológicos en el territorio.

En el municipio de Guatapé se estima hay actualmente activos alrededor de 267 estudiantes en diferentes instituciones y programas de educación superior Población en la que se ha tenido el siguiente impacto. (La cooperativa León XIII es una entidad de economía solidaria que aporta al desarrollo social aportando a la educación superior de los habitantes del municipio)

Educación superior

PROGRAMA	N° DE PERSONAS IMPACTADAS
Fondo de Educación Superior "Guatapé Vive la U"	33 (2022)
Programa Semestre Cero (Preuniversitario)	60 (2022)
Programa Orientación Vocacional	95 (2022)
Media técnica	60 (2023)
Tecnología en Gestión Administrativa (Sena)	34 (2022)
Programa "Guatapé Vive la U- Posgrados" (Especialización en formulación y evaluación de proyectos IUDA)	20 (2023)
Auxiliar en Diseño Gráfico (Censa)	25 (2023)

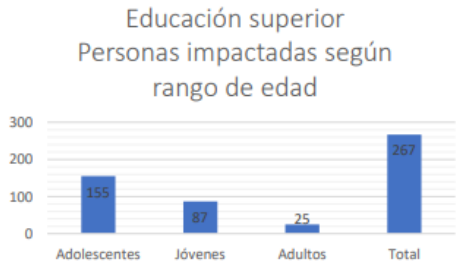

Cooperativa León XIII
Auxilio de manutención: 110 estudiantes
Auxilio de transporte: 70 estudiantes

2.1.57 Indicador No.57. Tasa de cobertura bruta en educación tecnológica

CURSO DE VIDA: Juventud
REALIZACIÓN: N.A
DERECHO: Derecho a la educación
CORTE: dic-2021

El municipio de Guatapé por su sexta categoría y el número de habitantes no tiene presencia de universidades o instituciones universitarias. Así como no posee una dependencia que monitoree el registro de los habitantes del municipio que posterior a su grado de bachillerato logren acceder a educación superior en el territorio nacional.

No obstante, el municipio realiza actividades para el fomento del acceso a la educación superior como lo son el trabajo de orientación vocacional con estudiantes del grado 11 de las instituciones educativas, el programa Guatapé Vive la U que tiene componentes como: preuniversitario, feria educativa, financiación de exámenes de

admisión y fondo de educación superior. Adicionalmente a ello en convenio con instituciones como el SENA, la Gobernación de Antioquia se ha logrado la apertura de programas técnicos y tecnológicos en el territorio.

En el municipio de Guatapé se estima hay actualmente activos alrededor de 267 estudiantes en diferentes instituciones y programas de educación superior Población en la que se ha tenido el siguiente impacto. (La cooperativa León XIII es una entidad de economía solidaria que aporta al desarrollo social aportando a la educación superior de los habitantes del municipio)

Educación superior

PROGRAMA	N° DE PERSONAS IMPACTADAS
Fondo de Educación Superior "Guatapé Vive la U"	33 (2022)
Programa Semestre Cero (Preuniversitario)	60 (2022)
Programa Orientación Vocacional	95 (2022)
Media técnica	60 (2023)
Tecnología en Gestión Administrativa (Sena)	34 (2022)
Programa "Guatapé Vive la U- Posgrados" (Especialización en formulación y evaluación de proyectos IUDA)	20 (2023)
Auxiliar en Diseño Gráfico (Censa)	25 (2023)

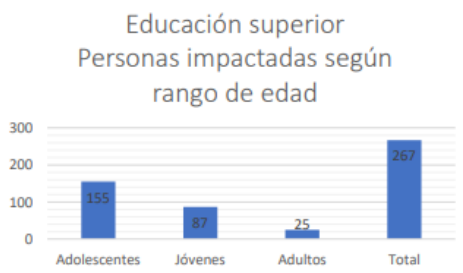

Cooperativa León XIII
Auxilio de manutención: 110 estudiantes
Auxilio de transporte: 70 estudiantes

2.1.58 Indicador No.58. Tasa de tránsito inmediato a la educación superior

CURSO DE VIDA: Juventud
REALIZACIÓN: N.A
DERECHO: Derecho a la educación
CORTE: dic-2021

El municipio de Guatapé por su sexta categoría y el número de habitantes no tiene presencia de universidades o instituciones universitarias. Así como no posee una dependencia que monitoree el registro de los habitantes del municipio que posterior a su grado de bachillerato logren acceder a educación superior en el territorio nacional.

No obstante, el municipio realiza actividades para el fomento del acceso a la educación superior como lo son el trabajo de orientación vocacional con estudiantes

del grado 11 de las instituciones educativas, el programa Guatapé Vive la U que tiene componentes como: preuniversitario, feria educativa, financiación de exámenes de admisión y fondo de educación superior. Adicionalmente a ello en convenio con instituciones como el SENA, la Gobernación de Antioquia se ha logrado la apertura de programas técnicos y tecnológicos en el territorio.

En el municipio de Guatapé se estima hay actualmente activos alrededor de 267 estudiantes en diferentes instituciones y programas de educación superior Población en la que se ha tenido el siguiente impacto. (La cooperativa León XIII es una entidad de economía solidaria que aporta al desarrollo social aportando a la educación superior de los habitantes del municipio)

Educación superior

PROGRAMA	N° DE PERSONAS IMPACTADAS
Fondo de Educación Superior "Guatapé Vive la U"	33 (2022)
Programa Semestre Cero (Preuniversitario)	60 (2022)
Programa Orientación Vocacional	95 (2022)
Media técnica	60 (2023)
Tecnología en Gestión Administrativa (Sena)	34 (2022)
Programa "Guatapé Vive la U- Posgrados" (Especialización en formulación y evaluación de proyectos IUDA)	20 (2023)
Auxiliar en Diseño Gráfico (Censa)	25 (2023)

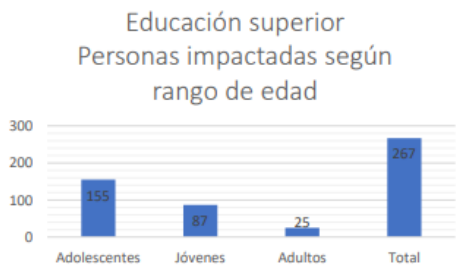

Cooperativa León XIII
Auxilio de manutención: 110 estudiantes
Auxilio de transporte: 70 estudiantes

2.1.59 Indicador No.59. Cobertura educación superior

El municipio de Guatapé por su sexta categoría y el número de habitantes no tiene presencia de universidades o instituciones universitarias. Así como no posee una dependencia que monitoree el registro de los habitantes del municipio que posterior a su grado de bachillerato logren acceder a educación superior en el territorio nacional.

No obstante, el municipio realiza actividades para el fomento del acceso a la educación superior como lo son el trabajo de orientación vocacional con estudiantes del grado 11 de las instituciones educativas, el programa Guatapé Vive la U que tiene componentes como: preuniversitario, feria educativa, financiación de exámenes de admisión y fondo de educación superior. Adicionalmente a ello en convenio con

instituciones como el SENA, la Gobernación de Antioquia se ha logrado la apertura de programas técnicos y tecnológicos en el territorio.

En el municipio de Guatapé se estima hay actualmente activos alrededor de 267 estudiantes en diferentes instituciones y programas de educación superior Población en la que se ha tenido el siguiente impacto. (La cooperativa León XIII es una entidad de economía solidaria que aporta al desarrollo social aportando a la educación superior de los habitantes del municipio)

Educación superior

PROGRAMA	N° DE PERSONAS IMPACTADAS
Fondo de Educación Superior "Guatapé Vive la U"	33 (2022)
Programa Semestre Cero (Preuniversitario)	60 (2022)
Programa Orientación Vocacional	95 (2022)
Media técnica	60 (2023)
Tecnología en Gestión Administrativa (Sena)	34 (2022)
Programa "Guatapé Vive la U- Posgrados" (Especialización en formulación y evaluación de proyectos IUDA)	20 (2023)
Auxiliar en Diseño Gráfico (Censa)	25 (2023)

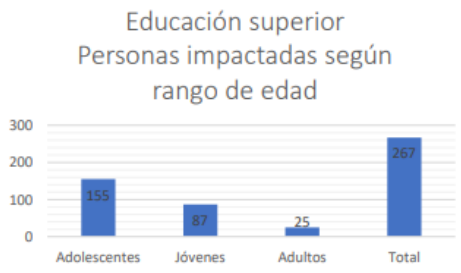

Cooperativa León XIII
Auxilio de manutención: 110 estudiantes
Auxilio de transporte: 70 estudiantes

CURSO DE VIDA: Juventud
REALIZACIÓN: N.A
DERECHO: Derecho a la educación
CORTE: dic-2021

2.1.60 Indicador No.60. Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años

CURSO DE VIDA: Juventud
REALIZACIÓN: N.A
DERECHO: Derecho a la integridad personal
CORTE: dic-2021

2021	2022	2023
11	12	7

Vemos que para este indicador la tasa para el municipio de Guatapé presentó variación hacia el aumento en cada uno de los años para el 2019 3 casos, 2020 4 casos y 2021 5 casos según la fuente SUIN y INMLCF, esto nos insta a fortalecer las estrategias que permitan mitigar este fenómeno y llevarlo a cero ya que muchas veces es oculto, disimulado y hasta tolerado, tener en cuenta que las formas de la violencia de pareja son variadas y peligrosamente solapadas debe ser un motivo para continuar promoviendo las rutas de atención, la denuncia y el respeto por las diferencias en los diferentes ámbitos donde se desarrolla la vida. Desde el plan de desarrollo se orientan programas que permiten trabajar articuladamente y convocar a los diferentes actores del municipio para lograr acciones de impacto que contengan el crecimiento de esta problemática que puede convertirse en un gran problema de salud pública si no se atiende, por lo tanto se ofertan espacios de educación e información, centros de escucha, se promueve la denuncia, se socializan las rutas de atención y estas operan fluidamente, se puede inferir que han tenido un buen impacto y que debemos continuar con la implementación de las mismas.

2.1.61 Indicador No.61. Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años

CURSO DE VIDA: Juventud
REALIZACIÓN: N.A
DERECHO: Derecho a la integridad personal
CORTE: dic-2021

2021	2022	2023
1	0	1

vemos en el indicador relacionado que la tasa para el municipio en este grupo de edad entre los años 2019 y 2021 ha presentado una variabilidad hacia el descenso, teniendo como numerador 3 examen médico legal para el año 2019 y 3 para el año 2021, en el año 2020 no se presentó ningún examen medicolegal probablemente asociado a la emergencia sanitaria por el COVID 19 en donde por el confinamiento se disminuyeron

las denuncias. La violencia sexual es un problema de salud pública inscrito en las agendas sociales y políticas del nivel nacional y no puede ser desconocido a nivel municipal, el abuso sexual representa una urgencia médica que se atiende en los servicios de salud, lo que los convierte en la principal fuente de su registro en los sistemas de vigilancia en salud pública, afecta la dignidad, es una afrenta a los derechos humanos de las personas que la padecen y está relacionada a condiciones de inequidad social que se expresan en las desigualdades de género, en relaciones de poder en las condiciones del ingreso económico, la edad e, incluso, el poder físico y armado.

Desde el plan de desarrollo se ha venido trabajando entre todos los actores involucrados a socialización y operativización de las rutas de violencia a nivel municipal y sabemos que se debe trabajar más arduamente frente a este tema no solo en este grupo etario sino en los demás se fortalecerán cada vez las acciones que nos permitan intervenir y disminuir la tasa de violencia a nivel local.

2.1.62 Indicador No.62. Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas del conflicto armado

CURSO DE VIDA: Juventud
REALIZACIÓN: N.A
DERECHO: Derecho a la protección
CORTE: dic-2021

2019	2020	2021
0	0	0

Este indicador refleja a los jóvenes que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno Colombiano, en los años 2019, 2020 y 2021, esta métrica se mantuvo en 0, si bien los números son positivos, es importante señalar que la administración municipal trabaja en combatir los desafíos y la protección de los derechos de los jóvenes.

Durante el período analizado, el municipio de Guatapé cuenta con un concepto de seguridad favorable, tanto en la zona urbana y rural, el fortalecimiento de nuestras fuerzas de seguridad ha permitido estar preparados para enfrentar amenazas, limitar la presencia de grupos ilegales en nuestras regiones y mantener un ambiente seguro para la población en general, incluidos los jóvenes de nuestro municipio.

El plan de desarrollo y el plan de acción territorial no solo contemplan programas integrales de desarrollo, educación, cultura, deporte, acceso al mercado laboral y servicios básicos, sino que también implementan acuerdos de paz, fortalecen la institucionalidad democrática, promueven la inclusión social y la participación ciudadana de las víctimas del conflicto armado.

2.1.62 Indicador No.62. Tasa de homicidios (18 - 28 años)

CURSO DE VIDA: Juventud
REALIZACIÓN: N.A
DERECHO: Derecho a la vida
CORTE: dic-2021

2019	2020	2021
0	0	66,44%

La etapa de la juventud constituye un período lleno de oportunidades y cambios en la persona que van desplegando sus capacidades y facultades para aprender, experimentar, estimular su pensamiento crítico, expresar su libertad y formar parte de procesos sociales y culturales.

De acuerdo a la tasa de homicidios en jóvenes de 18 a 28 años se ve un incremento respecto a años anteriores, lo que indica que con mayor fuerza se debe seguir trabajando desde la secretaría de gobierno y servicios administrativos de la mano con policía nacional, ejército en la concientización y el respeto por la vida de las demás personas.

Dentro del plan de desarrollo municipal se establecen estrategias para mejorar el entorno para la convivencia ciudadana con apoyo del centro de monitoreo y control el cual está en constante vigilancia en sectores críticos del municipio y facilita una respuesta oportuna frente a diferentes incidentes que se puedan presentar.

2.1.63 Indicador No.63. Tasa de suicidios (18 - 28 años)

CURSO DE VIDA: Juventud
REALIZACIÓN: N.A
DERECHO: Derecho a la vida
CORTE: dic-2021

2019	2020	2021
0%	0%	0%

Todas las niñas, niños y adolescentes deben vivir en entornos seguros y protectores; por tanto, los entornos donde transcurren sus vidas deben garantizar las condiciones materiales y sociales para el ejercicio pleno de los derechos y la reducción de los riesgos y amenazas a la integridad física y psicológica de los sujetos. Esto implica promover el desarrollo de capacidades para prevenir, evitar y también actuar de manera adecuada ante las situaciones de riesgo o amenaza contra su dignidad y desarrollo integral, o contra otro. Es fundamental el involucramiento parental, relaciones de cooperación y solidaridad comunitaria, apoyadas por políticas públicas coherentes con este propósito de desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.

Si bien, en la Fuente de Datos de SUIN (Sistema único de Información Normativa), no se registran datos cargados sobre tasas de suicidio en población entre los 18 a los 28 años para el municipio de Guatapé, en el municipio contamos con reportes estadísticos documentados a través del SIVIGILA (Sistema de Vigilancia en Salud Pública), que para el municipio de Guatapé, la tasa de suicidios en este grupo etario es del 0% hasta la fecha, en las estrategias de intervención se contemplan los factores de riesgo para el suicidio en población de 18 a 28 años que incluyen los trastornos depresivos, la ansiedad, los trastornos bipolares, la esquizofrenia, el abuso de sustancias(El consumo de alcohol y drogas ilícitas), historia de abuso o trauma físico, sexual o emocional, problemas en las relaciones cotidianas, incluyendo la violencia doméstica y el acoso, problemas laborales, historia familiar, antecedentes de suicidio en la familia, entre otros. Es importante tener en cuenta que estos factores de riesgo no garantizan que una persona de esta población intentará suicidarse, y que cada persona es única y puede experimentar diferentes factores de riesgo o combinaciones de factores de riesgo.
Sin embargo, la prevención del suicidio y la promoción del cuidado de la salud mental, es una prioridad, incluyendo la educación sobre la salud mental, des estigmatización de la misma y el acceso a los recursos y la atención adecuada.

2.1.64 Indicador No.64 Tasa de muertes por accidentes de tránsito en jóvenes (18 a 28 años)

CURSO DE VIDA: Juventud
REALIZACIÓN: N.A
DERECHO: Derecho a la vida
CORTE: dic-2021

2019	2020	2021
0	1	0

Vemos que para este indicador no se presentan reportes para el año 2019; no obstante, para el año 2020, tuvimos un reporte por muerte de joven por accidente de transporte; hecho ocurrido el día 22 de noviembre de 2020, un joven de 25 años de edad. La mortalidad por accidentes de tráfico es un problema de salud pública a nivel mundial que deja gran cantidad de pérdidas humanas, siendo las personas de 18 a 28 años de edad el grupo de mayor mortalidad. Factores tales como la velocidad inadecuada, el consumo de alcohol y drogas, el no respetar la prioridad, el cansancio o el sueño, la distracción, el no mantener distancia de seguridad entre vehículos, el no saber conducir correctamente o las fallas mecánicas, entre otros, siguen siendo factores fundamentales en el origen de los accidentes de tránsito. La mayoría de las personas que fallecen por esta causa en todo el mundo son "usuarios vulnerables de la vía pública", es decir, peatones, ciclistas y motociclistas.

En este sentido, desde el plan de gobierno y en la ejecución del mismo se adoptan estrategias que permiten mejorar el diseño de las vías, la educación vial y la cultura ciudadana.

2.2 Análisis de Gasto Público

Durante el análisis se realizó una rendición de los gastos de inversiones realizadas en cada una de sus categorías evaluando su impacto en la garantía de los derechos de la niñez y la juventud. Se verificó si las asignaciones presupuestales estaban alineadas con las necesidades y prioridades de estos grupos y se identificaron posibles ajustes o mejoras que podrían realizarse

Asimismo, se hizo énfasis en la importancia de considerar el enfoco de curso de vida al momento de clasificar los gastos e inversiones. Esto implica tener en cuenta las diferentes etapas de desarrollo de los niños, niñas jóvenes y adolescentes, y asegurarse de que las acciones y recursos destinados a cada categoría sean pertinentes adecuados a las necesidades específicas de cada grupo de edad.

El análisis realizado permitió al municipio revisar la clasificación de gastos e inversiones en niñez y juventud, siguiendo las indicaciones de los lineamientos técnicos. Se propuso considerar en las categorías específicas que abarcan diferentes aspectos de desarrollo integral de estos grupos, asegurando que los recursos se destinen de manera efectiva y acorte a las necesidades y derechos de la niñez y la juventud

PRINCIPAL FUENTE DE INVERSION PARA LA NIÑEZ	PROGRAMA QUE CONCENTRO LA MAYOR INVERSION PARA LA NIÑEZ	SECTOR CON MAYOR INVERSION
La principal fuente de recursos para la niñez en nuestro territorio fue a través de recursos propios, aunque también se tuvieron en cuenta recursos del Gobierno nacional a través del Sistema General de Participaciones (SGP). Estos recursos se destinaron a diferentes programas y acciones enfocados en la niñez y la juventud, tales como alimentación escolar, transporte escolar, y programas de desarrollo integral.	El programa que concentró la mayor inversión para la niñez en nuestro territorio fue el Programa de Alimentación Escolar (PAE). Este programa buscó garantizar la alimentación adecuada de los niños y niñas en edad escolar, brindando comidas nutritivas y balanceadas en las instituciones educativas.	En cuanto al sector que más invirtió en la niñez en nuestro territorio, se identificaron tres sectores principales que realizaron importantes inversiones: el sector de Educación (A1), el sector de Salud (A2) y el sector de Deporte y Recreación (A4). Estos sectores destinaron recursos significativos para programas educativos, servicios de salud especializados para niños y niñas, y actividades deportivas y recreativas que promovieron su bienestar y desarrollo integral.

ANALISIS DE GASTO PUBLICO		
PRINCIPALES LOGROS PRESUPUESTALES EN LA NIÑEZ:	PRINCIPALES DIFICULTADES EN MATERIA PRESUPUESTAL	IDENTIFICACIÓN DE BRECHAS Y NECESIDADES:
Respecto a la cobertura del aseguramiento en materia presupuestal de los ciclos vitales analizados se cuenta con una inversión importante de UPC del régimen subsidiado destinada a financiar cada afiliación de cada menor y joven que se afilia en el Municipio, como se cuenta con cobertura universal, solo es necesario que se cumpla con requisito de afiliación e inmediatamente el recurso está disponible para dicho proceso, siendo así el Municipio año tras año financia la afiliación al régimen subsidiado de la población beneficiaria para cada uno de los ciclos vitales mencionados y teniendo como fuentes principales SGP en salud régimen subsidiado, ADRES, coljuegos el 75% y recursos de cofinanciación departamental.	Para el proceso de cobertura del aseguramiento en niños y jóvenes no se cuenta con dificultades presupuestales, ya que como lo mencionamos anteriormente los recursos se encuentran disponibles para la afiliación al régimen subsidiado	Una necesidad importante destacar es la educación que debe brindarse a las familias respecto a la importancia de la afiliación al SGSSS en los regímenes contributivo y/o subsidiado de cada miembro del grupo familiar, especialmente cuando se tengan niños y jóvenes, además promover la afiliación a las EAPB que tenga cobertura y capacidad para operar en el Municipio, así poder mejorar estos porcentajes de cobertura al aseguramiento
Ejecución financiera efectiva del Plan de Intervenciones Colectivas al 100% en cada vigencia como carta de navegación de las acciones para dar cumplimento al PTS y por ende al plan de desarrollo territorial con fuente principal de financiación SGP Salud pública.	Para la ejecución del plan de intervenciones colectivas no se han presentado dificultades a nivel presupuestario, lo proyectado se ha ejecutado al 100% en cada vigencia.	En el municipio de Guatapé, municipio de **sexta categoría**, se han optimizado los pocos recursos disponibles para garantizar la efectividad y cobertura de las acciones en esta población, es preciso recalcar, que dentro de las acciones del plan de intervenciones colectivas que se ejecutan presupuestalmente se busca impactar en niños, niñas, adolescentes y jóvenes, para poder garantizar sus derechos.
Los Principales logros relacionados con la inversión presupuestal en la niñez dentro de las acciones de la Política de Salud Mental en el municipio, cuya fuente principal de financiación proviene del 5% de la sobretasa de la gasolina y Recursos propios incluyen: la ejecución e inversión en actividades que impactan procesos que vinculan a familias, brindando atención integral a la primera infancia, desestigmatizar la salud mental en este curso de vida, propiciando el aumento del acceso a servicios de salud mental, protección social y la promoción de los derechos de los niños y niñas, lo que genera una mejor atención integral a la primera infancia, y a su vez, tiene un impacto positivo en la sociedad en su conjunto.	Dificultades presupuestales hasta el momento no se han presentado, dado que se propende por coordinar y aunar esfuerzos, para que, dentro de las líneas estratégicas, se impacte a esta población, en los diferentes escenarios de la vida cotidiana, en este curso de vida, sin embargo, es importante mencionar que las problemáticas de Salud mental, se visibilizan cada día más, y la población infantil no es la excepción, por lo que cada vez más la necesidad de disponibilidad de talento humano y recursos financieros se hace necesaria, para continuar haciendo efectivo el cumplimiento de acciones en pro del cuidado de la salud mental de niños, niñas y adolescentes, en el marco de la Política pública de salud mental.	En el municipio de Guatapé, municipio de sexta categoría, se han optimizado los recursos disponibles para garantizar la efectividad y cobertura de las acciones en esta población, es preciso recalcar, que dentro de las acciones de salud mental que se ejecutan presupuestalmente en la política pública se busca impactar la mayor cantidad de necesidades materia de salud mental en niños, niñas y adolescentes, para poder garantizar sus derechos, se debe tener en cuenta la priorización y continuidad de articulaciones institucionales tomando en cuenta las necesidades diferenciadas de los niños y niñas en el diseño de programas presupuestarios y de gestión colectiva.
Procesos fortalecidos de iniciación, formación y especialización deportiva para niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la zona urbana y rural - fuente recursos propios y convenio EPM.	la infraestructura deportiva a pesar de los esfuerzos que se hacen presupuestalmente para el mantenimiento, adecuación y sostenimiento sigue siendo insuficiente con respecto a la demanda de la población	Se continúa realizando gestiones ante las autoridades departamentales y nacionales para mejorar el presupuesto para cubrir los gastos que requiere los procesos deportivos en el municipio
A nivel cultural la mayor inversión ha sido en contratación del talento humano calificado para ampliar la capacidad de atención en los diferentes procesos ofertados desde el centro de formación artística y cultural impactando directamente 1250 personas e indirectamente un aproximado de 6500 personas semestrales	A pesar de la importante inversión sigue siendo necesario el incremento en recurso humano debido a alta demanda y al crecimiento de la población de nuestro municipio	Ampliar la inversión en infraestructura y recurso humano para atender la demanda de población de niños niñas y adolescentes que incrementa en el municipio
A nivel de obras públicas la mayor inversión se ha reflejado en la construcción, adecuación, y mantenimiento en infraestructura educativa y deportiva -Con fuente de financiación RECURSOS PROPIOS -Y COFINANCIACIÓN GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	Pocos recursos para ampliación y construcción de aulas en las instituciones educativas	Ampliación de la infraestructura en el bloque B del área urbana y en la sede rural la piedra debido a que en estas sedes a crecido considerablemente la población escolar
funcionamiento de los programas de primera infancia, articulado con la estrategia municipal movimiento niño buscando propender por una cobertura en educación inicial de toda la población infantil. Que les permita tener acceso a atenciones en: actividades pedagógicas, artísticas y culturales, deportivas, nutricionales y de salud. Buscando cumplir el propósito de la construcción de ciudadanos integrales para Guatapé	Garantizar la cobertura universal de toda la población con las tasas de crecimiento actuales significaba para el municipio disponer de nuevos recursos para ampliar los cupos del programa que se desarrolla en convenio con el instituto de bienestar familiar	ampliar la infraestructura física y el recurso humano para atender a los niños y niñas que han llegado en los últimos dos años

ANALISIS DE GASTO PUBLICO EN NIÑEZ AÑO 2020							
CATEGORIA GASTO	SECTOR/FUENTE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES	PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	ADOLESCENCIA	TOTAL PRESUPUESTO
Educación	Programa de atencion integral a la primera infancia	906,370,183.00	906,307,595.00	906,307,595.00			
Deporte, recreación, cultura, juego, Ciencia, Tecnología e Innovación (CTEI) y medio ambiente	Fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre	240,943,169.00	222,597,247.00	17,547,135.25	17,473,920.50	17,595,945.08	169,980,246.17
Alimentación, Nutrición	Compra de alimentos	22,293,666.00	15,819,434.00	5,275,590.47	5,253,578.27	5,290,265.27	
Alimentación, Nutrición	Menaje, dotación y su reposición para la prestación del servicio de alimentación escolar	200,928,683.00	183,805,176.00	61,296,809.62	61,041,051.03	61,467,315.35	
Salud	Afiliación al régimen subsidiado	730,593,530.39	730,304,665.13	57,569,241.77	57,329,036.32	57,729,378.75	557,677,008.29
Alimentación, Nutrición	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	5,100,000.00	5,100,000.00	1,700,788.50	1,693,692.02	1,705,519.48	

ANALISIS DE GESTO PUBLICO EN NIÑEZ AÑO 2021						
CATEGORIA GASTO	SECTOR/FUENTE	OBLIGACIONES	PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	ADOLESCENCIA	TOTAL PRESUPUESTO
Deporte, recreación, cultura, juego, Ciencia, Tecnología e Innovación (CTEI) y medio ambiente	Cultura	4,375,225.46	344,894.98	343,455.92	345,854.35	3,341,020.21
Deporte, recreación, cultura, juego, Ciencia, Tecnología e Innovación (CTEI) y medio ambiente	Alimentación escolar	56,015,041.00	18,680,340.67	18,602,397.66	18,732,302.67	
Educación	Servicio de atencion integral a la primera infancia	89,000,000.00	89,000,000.00			
Alimentación, Nutrición	Educación por Gratuidad y Calidad	197,119,311.00	65,736,913.08	65,462,628.33	65,919,769.59	
Deporte, recreación, cultura, juego, Ciencia, Tecnología e Innovación (CTEI) y medio ambiente	Deporte y recreación	7,622,167.36	600,848.41	598,341.39	602,519.75	5,820,457.80
Salud	Salud	764,680,762.32	60,279,077.74	60,027,565.60	60,446,752.51	583,927,366.47

2.3 Análisis de Gobernanza

Este análisis abarco el estudio de los resultados de la implementación de plan de desarrollo municipal aprobado y su plan plurianual de inversiones en el cuatrienio anterior. Se evaluó el avance en la implementación de las políticas públicas, así como el marco normativo y la arquitectura institucional adoptada por la administración municipal para la toma de decisiones en relación con estos temas

Además, SE examinaron los avances de la gestión y la administración de la información municipal relacionada con la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud. se evaluaron las acciones de seguimiento y evaluación de la gestión en cuanto a los derechos de la población, con el objetivo de identificar logros, desafíos y oportunidades de mejora.

Durante el análisis, se tuvo en cuenta la perspectiva temporal, considerando los resultados obtenidos durante el cuatrienio anterior. Se valoraron los esfuerzos realizados por la administración municipal en la implementación de políticas, programas y acciones destinados a garantizar los derechos de la niñez y la juventud

2.3.1 Normograma

NORMOGRAMA					
No	Tipo (Ordenanza, Acuerdo, Decreto, Resolución, otro)	Número	Fecha aprobación / vigencia	Nombre o titulo	Entidad
1	DECRETO	138	26 DE NOVIEMBRE DE 2020	" POR EL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS DE ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA, CON OCASIÓN EN LA TEMPORADA DE NAVIDAD Y AÑO NUEVO EN EL MUNICIPIO DE GUATAPÉ ANTIOQUIA."	ALCALDIA - SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CON FUNCIONES DE SALUD
2	DECRETO	121	24 DE NOVIEMBRE DE 2021	" POR EL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS DE ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA, CON OCASIÓN EN LA TEMPORADA DE NAVIDAD Y AÑO NUEVO EN EL MUNICIPIO DE GUATAPÉ ANTIOQUIA."	ALCALDIA - SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CON FUNCIONES DE SALUD
3	DECRETO	145	24 DE NOVIEMBRE DE 2022	"POR EL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA, CON OCASIÓN A LA TEMPORADA DE NAVIDAD Y AÑO NUEVO EN EL MUNICIPIO DE GUATAPÉ, ANTIOQUIA"	ALCALDIA- DIRECCION LOCAL DE SALUD
4	ACUERDO	23	24 DE NOVIEMBRE DE 2020	" POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO # 14 DEL 30 DE MAYO DE 2018 QUE ADOPTA LA POLITICA PÚBLICA DE SALUD MENTAL DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ"	ALCALDIA - SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CON FUNCIONES DE SALUD
5	DECRETO	109	12 DE SEPTIEMBRE DE 2022	" POR MEDIO DEL CUAL SE REORGANIZA EL COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD MENTAL Y PREVENCION DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	ALCALDIA - SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CON FUNCIONES DE SALUD
6	DECRETO				ALCALDIA - SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CON FUNCIONES DE SALUD
7	DECRETO	53	19 DE MAYO DE 2023	POR EL CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ MUNICIPAL MOVIMIENTO NIÑO DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ ANTIOQUIA.	SECRETARIA DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
8	DECRETO	76	30 DE JULIO DE 2021	POR EL CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ MUNICIPAL DE CONVIVENCIA Y FORMACIÓN PARA LOS DERECHOS HUMANOS, LA EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ ANTIOQUIA.	SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
9	DECRETO	70	18 DE JUNIO DE 2020	POR CUAL SE CONFORMA LA MESA MUNICIPAL DE TRANSITO ARMÓNICO	SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN, CDI, IENSP
10	DECRETO	75	30 DE JULIO DE 2021	POR CUAL SE CONFORMA LA MESA PARA LA FORMACIÓN EN HISTORIA LOCAL DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ ANTIOQUIA	SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, IENSP
11	DECRETO	140	27 DE DICIEMBRE DE 2021	POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR "GUATAPÉ VIVE LA U"	SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
12	ACUERDO	8	21 DE MAYO DE 20222	POR MEDIO DEL CUAL SE PROMUEVEN PROGRAMAS Y ESPACIOS PARA EL CONOCIMIENTO, PROMOCIÓN, Y PROTECCIÓN DE LOS VALORES DEMOCRATICOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.	CONCEJO MUNICIPAL SUBSECREATRIA DE EDUCACIÓN, SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
13	ACUERDO	10	19-ago-21	POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PROGRAMA DE INCENTIVOS A DEPORTISTAS Y ENTRENADORES DESTACADOS DE GUATAPÉ ANTIOQUIA Y SE CONCEDEN UNAS AUTORIZACIONES	CONCEJO MUNICIPAL SUBSECREATRIA DE DEPORTES
14	RESOLUCION	22	20-feb-23	POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA RECONOCIMIENTO DEPORTIVO AL CLUB DEPORTIVO WAKEBOARD GUATAPÉ	ALCALDIA - SUBSECRETARIA DEPORTES
15	RESOLUCION	108	29-may-23	POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA RECONOCIMIENTO DEPORTIVO AL CLUB DEPORTIVO AGUAS Y VELAS DE GUATAPÉ	ALCALDIA - SUBSECRETARIA DEPORTES

2.3.2 Análisis de indicadores Plan de Desarrollo Municipal

PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO								
LINEA	Guatape Emprende por la Gobernanza							
COMPONENTE	Seguridad y Convivencia Ciudadana							
PROGRAMA	Actualizacion y Ejecucion Plan Integral de seguridad y Convivencia Ciudadana							
INDICADOR	Acciones tendientes a la preservacion y conservacion del orden publico ejecutadas							
OBJETIVO	Planear y ejecutar acciones tendientes a la preservacion y conservacion del orden publico la prevencion del delito en el Municipio de Guatape.							
REPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	LÍNEA BASE	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	FUENTE
	UNIDAD	INCREMENTO	2019	2020	2021	2022	2023 (1er Trimestre)	Seguimiento Plan de Desarrollo 2020 - 2023 Guatapé Emprende
			0	1	1	0.6	0.5	
FUENTE REAL	Informe secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos.							
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO								
DEPENDENCIA	Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos.							
FUNCIONARIO	Daniela Guarin Cardona.							
FECHA	Junio 16 de 2023							
EVIDENCIAS								
ACCION 1:	Se realiza la socializacion del manual de convivencia del Municipio de Guatape con estudiantes de los grados noveno de la Institucion Educativa Nuestra Señora del Pilar, con el fin de lograr la disminucion de los comprtamientos contratios a la convivencia **Poblacion Beneficiada:** 110 adolescentes.							
ACCION 2:	se realizaron campañas encontra del maltrato infantil en las diferentes Instituciones Educativas del Municipio de Guatape Poblacion Beneficiada: 250 niños, niñas y adolescentes.							
ACCION 3:	Se hace el acompañamiento diario con cierre de vias a las afueras del CDI y basica primaria velando por la seguridad de cada uno de los estudiantes **Poblacion Beneficiada:**							
ANALISIS O DESCRIPCION DEL INDICADOR PRIMER TRIMESTRE								
AVANCE FÍSICO PROGRAMA PDM	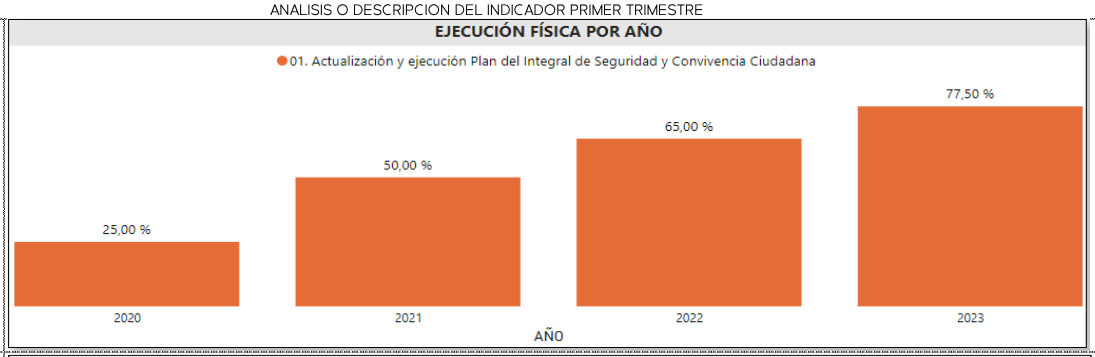							
AVANCE FINANCIERO PROGRAMA PDM	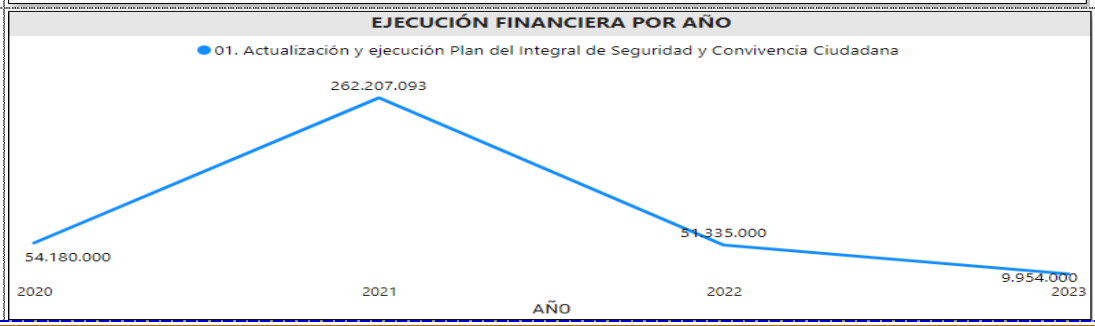							

EVIDENCIAS:

ACCION 1

ACCION 2 :

PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO								
LINEA	Guatapé emprende por la Gobernanza, seguridad y buen Gobierno							
COMPONENTE	Seguridad y Convivencia ciudadana							
PROGRAMA	Mantenimiento y mejoramiento Sistema Integrado de Seguridad							
INDICADOR	Acciones Implementadas para el mantenimiento y mejoramiento del sistema integrado de emergencia y seguridad							
OBJETIVO	Fortalecer sistemas de información y vigilancia para facilitar el cumplimiento de tareas en materia de prevención del delito, conservación del orden público.							
REPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	LÍNEA BASE	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	FUENTE
	UNIDAD	INCREMENTO	2019	2020	2021	2022	2023 (1er Trimestre)	Seguimiento Plan de Desarrollo 2020 - 2023 Guatapé Emprende
				1	1	1	0	
FUENTE REAL	Informe secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos.							
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO								
DEPENDENCIA	Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos.							
FUNCIONARIO	Daniela Guarin Cardona							
FECHA	Junio 16 de 2023							
EVIDENCIAS								
ACCION 1:	Desde la Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos se viene adelantando campañas de persuacion mediante los parlantes de las camaras para disuadir personas que realizan acciones en contra de la poblacion juvenil. **Poblacion beneficiada:** 0-5: 828 6-11: 672 11-17: 415 18-28: 1595							
ACCION 2:	La secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos con apoyo del centro de monitoreo y control se viene realizando los seguimientos a los espacios alrededor de centros educativos y puntos de ecnuentro de ninos, niñas y adolescentes con el finde dar un ambiente de seguridad y tranquilidad. **Poblacion beneficiada:** 3.000 niños, niñas, adolesecentes y jovenes							
ACCION 3:	Desde el centro de monitoreo y control con apoyo de espacio publico y policia de infancia y adolescencia, se viene haciendo control y vigilancia a menores que esten trabajando dentro y fuera del Municipio. **Poblacion Beneficiada :** 0-5: 828 6-11: 672 11-17: 415 18-28: 1595							
ANALISIS O DESCRIPCION DEL INDICADOR PRIMER TRIMESTRE								
AVANCE FÍSICO PROGRAMA PDM	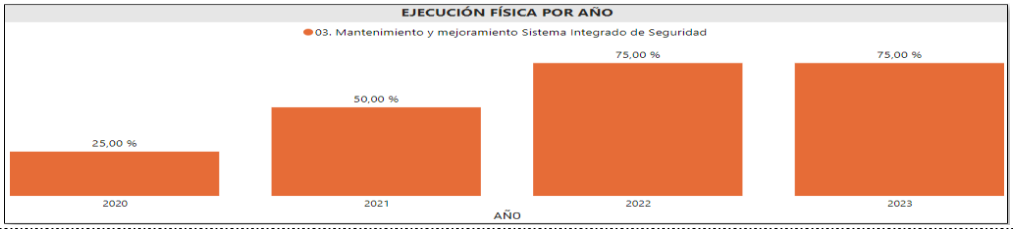							
AVANCE FINANCIERO PROGRAMA PDM								

EVIDENCIAS:

ACCION 1

ACCION 2

ACCION 3

PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO								
LINEA	Guatapé emprende por la Gobernanza, Seguridad y buen Gobierno.							
COMPONENTE	Seguridad y convivencia ciudadana							
PROGRAMA	Fomento de la educacion en competencias ciudadanas							
INDICADOR	Acciones realizadas para mejorar las condiciones de convivencia.							
OBJETIVO	Mejorar las condiciones de convivencia ciudadana en el Municipio, generando cercania con los ciudadanos							
REPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	LÍNEA BASE	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	FUENTE
	UNIDAD	INCREMENTO	2019	2020	2021	2022	2023 (1er Trimestre)	Seguimiento Plan de Desarrollo 2020 - 2023 Guatapé Emprende
				1	1	1	0	
FUENTE REAL	Informe secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos							
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO								
DEPENDENCIA	Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos.							
FUNCIONARIO	Daniela Guarin Cardona.							
FECHA	Junio 16 de 2023							
EVIDENCIAS								
ACCION 1:	Con apoyo de la policia de turismo se realiza con estudiantes de los grados decimo y once el grupo juvenil guardianes del turismo y patrimonio, donde se busca fomentar el amor y respeto por los monumentos , museos , y demas bienes patrimoniales del Municipio. **Poblacion beneficiada**: 200 jovenes de 11 a 17 años							
ACCION 2:	Con apoyo de la inspeccion de Policia por medio de los agentes de transito realizan visitas a la institucion educativa de basica primaria, para generar conciencia con el uso adecuado de casco, tener precacucion a la hora de cruzar las calles, respetar las señales de transito con el fin de evitar y prevenir accidentes de transito. **Poblacion beneficiada**: 600 niños y niñas							
ACCION 3:	Con el grupo de proteccion a la primera infancia y adolescencia del Municipio de Guatape se realizo entrega de kits escolares a los estudiantes de veredas para evitar la desescolarizacion por parte de los jovenes y adolescentes . **Poblacion beneficiada** : 50							
ANALISIS O DESCRIPCION DEL INDICADOR PRIMER TRIMESTRE								
AVANCE FÍSICO PROGRAMA PDM	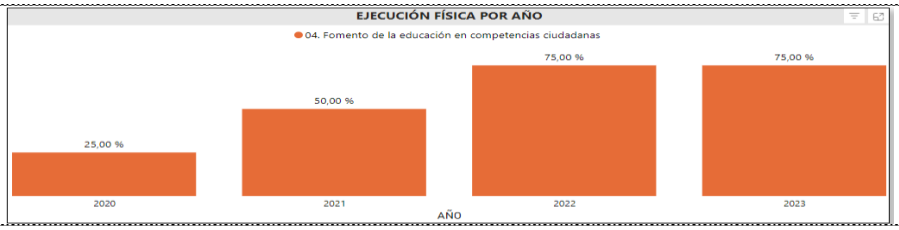							
AVANCE FINANCIERO PROGRAMA PDM	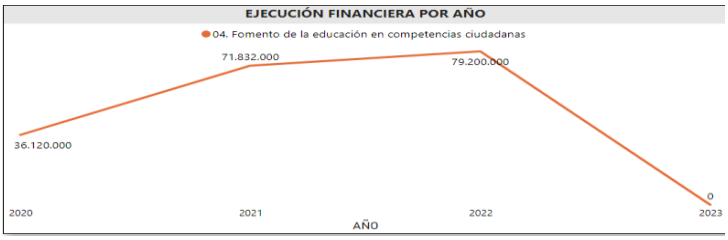							

EVIDENCIAS:

ACCION 1

ACCION 2

ACCION 3

MATERIAL FOTOGRAFICO

PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO								
LINEA	Guatapé emprende por Gobernanza, seguridad y buen Gobierno							
COMPONENTE	Seguridad y convivencia ciudadana.							
PROGRAMA	Apoyo logistico a la fuerza publica							
INDICADOR	Acciones realizadas para mejorar la operatividad de la fuerza publica.							
OBJETIVO	Facilitar la presencia cercana y permanente de la fuerza publica en la comunidad guatapense para la prevencion, control del delito y fortalecmiento de la convivencia ciudadana							
REPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	LÍNEA BASE	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	FUENTE
	UNIDAD	INCREMENTO	2019	2020	2021	2022	2023 (1er Trimestre)	Seguimiento Plan de Desarrollo 2020 - 2023 Guatapé Emprende
				1	1	1	2	
FUENTE REAL	Informe Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos.							
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO								
DEPENDENCIA	Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos.							
FUNCIONARIO	Daniela Guarin Cardona							
FECHA	Junio 16 de 2023							
EVIDENCIAS								
ACCION 1:	con apoyo del grupo de proteccion de la niñez se realizan acciones de vigilancia y control en escenarios deportivos y lugares de libre esparcimiento brindando espacios seguros libres de consumo y expendio de sustancias psicoactivas y vulneracion de los drechos de los niños . **Poblacion beneficiada**: 600 niñ@s, jovenes y adolescentes							
ACCION 2:	el Gaula viene realizando campañas de sensibilizacion en temas de estafas y de extorsion, donde se busca generar conciencia entre adolescentes y jovenes de la Institucion Educa para que asi eviten caer en estas practicas delictivas. **Poblacion beneficiada**: 300 adolescentes y jovenes							
ACCION 3:	Realizacion de actividades ludico recreativas en la Institucion Educativa Nuestra Señora del Pilar donde se busca mantener el acercamiento de los niños, niñas , adolescentes y jovenes con Policia y Ejercito nacional. **Poblacion beneficiada** : 800 adolescentes y jovenes.							
ANALISIS O DESCRIPCION DEL INDICADOR PRIMER TRIMESTRE								
AVANCE FÍSICO PROGRAMA PDM	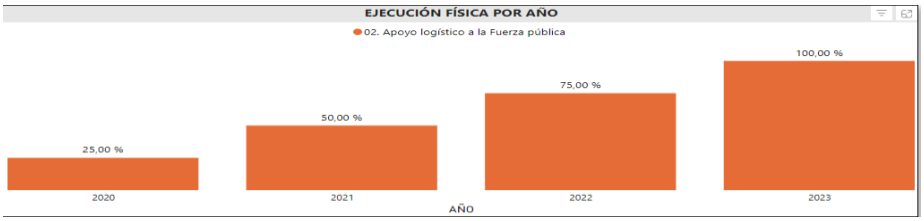							
AVANCE FINANCIERO PROGRAMA PDM	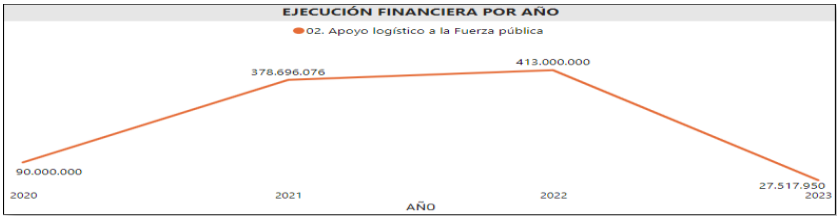							

EVIDENCIAS:

ACCION 1

ACCION 2

ACCION 3

PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO								
LINEA	05. Guatapé emprende por la Gobernanza, seguridad y buen Gobierno							
COMPONENTE	01. Seguridad y convivencia ciudadana							
PROGRAMA	01. Actualización y ejecución Plan del Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana							
INDICADOR	Acciones tendientes a la preservación y conservación del orden público ejecutadas							
OBJETIVO	Planear y ejecutar acciones tendientes a la preservación y conservación del orden público la prevención del delito en el Municipio de Guatapé							
REPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	LÍNEA BASE	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	FUENTE
	UNIDAD	MANTENIMIENTO	2019	2020	2021	2022	2023 (1er Trimestre)	Seguimiento Plan de Desarrollo 2020 - 2023 Guatapé Emprende
				1	1	0.6	0.5	
FUENTE REAL	Informe Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos							
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO								
DEPENDENCIA	Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos							
FUNCIONARIO	Daniela Guarín Cardona							
FECHA	Junio 16 de 2023							
EVIDENCIAS								
ACCION 1:	Desde la Inspección de Policía y Tránsito adscrita a la Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos se procura concientizar y enseñar a nuestros niños, niñas y adolescentes sobre el correcto uso de las vías peatonales, cruces por la cebra y por los puentes peatonales, pues los peatones son uno de los usuarios más vulnerables a sufrir accidentes de tránsito. En igual sentido, se brindan espacios de concientización para los niños, niñas y adolescentes en el colegio, la escuela y el CDI, y demás lugares para que asuman estos riesgos de manera más real. Se concientiza también acerca del uso de casco, que es muy importante cuando conducimos motocicletas o bicicletas. **POBLACIÓN BENEFICIADA:** 670 niñ@s aproximadamente.							
ACCION 2:	La velocidad es una de las causas de mayor accidentalidad de tránsito, por esto, mediante los puestos de control se realizan recomendaciones y campañas sobre los riesgos de conducir a gran velocidad, en especial a los adolescentes que inician la conducción de vehículos. De igual forma, se aconseja a los padres dar estas indicaciones, además de la necesidad de cursos obligatorios para obtener la licencia de conducción.**POBLACIÓN BENEFICIADA:** Aproximadamente 10.000							
ACCION 3:	A través de la educación vial podemos conocer aquellas normas que permiten disminuir las probabilidades de ocasionar accidentes, choques, daños o alguna consecuencia derivada de un siniestro en la vía pública. Así entonces, por medio de charlas pedagógicas, los agentes de tránsito concientizan a la población joven coadyuvando al fortalecimiento de la seguridad vial. POBLACIÓN BENEFICIADA: 720 aproximadamente.							
ANALISIS O DESCRIPCION DEL INDICADOR PRIMER TRIMESTRE								
AVANCE FÍSICO PROGRAMA PDM								
AVANCE FINANCIERO PROGRAMA PDM								

EVIDENCIAS:

PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO 16								
LINEA	GUATAPE EMPRENDE POR EL DESARROLLO SOCIAL.							
COMPONENTE	FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL.							
PROGRAMA	DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS.							
INDICADOR	PROGRAMAS PARA LA ATENCION INTEGRALDE NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES IMPLEMENTADOS							
OBJETIVO	GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL Y LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS , MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE PROGRAMASDE ATENCION OPORTUNA EN PROCESOS PSICOSOCIALES, FISICOS, MEDICOS, ODONTOLOGICOS,ENTRE OTROS.							
REPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	LÍNEA BASE	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	FUENTE
	UNIDAD	INCREMENTO	2019	2020	2021	2022	2023 (1er Trimestre)	Seguimiento Plan de Desarrollo 2020 - 2023 Guatapé Emprende
			1	1	1	1	1	
FUENTE REAL	informe de secretaria de gobierno.							
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO								
DEPENDENCIA	Secretaria de gobierno							
FUNCIONARIO	sandra arbelaez mejia.							
FECHA	marzo 31 de 2023							
EVIDENCIAS								
ACCION 1:	Se han realizado 184 visitas domiciliarias, en estas se encuentran intervenciones en conflictos familiares, visitas para los respectivos informes de violencia intrafamiliar, visitas de seguimientos de los procesos llevados, intervenciones en salud mental, entre otros.							
ACCION 2:	*Informar a los niños, niñas y adolescentes los factores de riesgo que atentan contra su integridad física y emocional y enseñar a evitarlos en las visitas domiciliarias realizadas a las familias. (Actividad A demanda) *Propiciar en los Guatapense el establecimiento de espacios de seguridad y protección para la niñez y la adolescencia a través de 2 campañas en el año en zona urbana y rural. *Promover habilidades para la vida basadas en principios y valores que contribuyan al desarrollo familiar (Actividad a Demanda)							
ACCION 3:	Identificaciòn y disminuciòn de factores de riesgo que atentan contra la integridad personal de los niños niñas y adolescentes adiciones conductas autolesivas infracciones y mal uso de las tecnologias entre otros.							
ACCION 4:	Prevenciòn y disminuciòn de las violencias intrafamiliar.							
ANALISIS O DESCRIPCION DEL INDICADOR PRIMER TRIMESTRE								
AVANCE FÍSICO PROGRAMA PDM								
AVANCE FINANCIERO PROGRAMA PDM								

@AlcGuatape
JUAN PÉREZ Alcalde
Guatapé Emprende
Alcaldía de Guatapé

EVIDENCIAS: Se anexa acta firmada por la registraduria municipal de Guatapé.

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

LA REGISTRADORA MUNICIPAL DE GUATAPE ANTIOQUIA

CERTIFICA QUE

Que según estadísticas de los registros civiles de nacimiento que reposan en este Despacho van inscritos el siguiente número de menores:

Año 2020: 67,
2021: 79,
2022: 100,
2023: 32

Dada en Guatapé - Antioquia, el 20 de junio de 2023.

DORA MARÍA GARCÉS ZULUAGA
Registradora Municipal de Guatapé – Antioquia

DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA
GUATAPE
Cra 27 nro 31-68
www.registraduria.gov.co

LA REGISTRADURÍA DEL SIGLO XXI

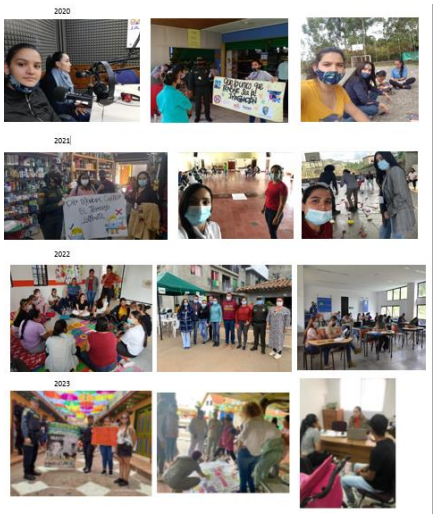

SECRETARIA DE TURISMO

PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO								
LINEA	Guatapé emprende por el turismo y desarrollo economico							
COMPONENTE	Turismo Sostenible							
PROGRAMA	Guatapé, un destino turístico seguro							
INDICADOR	Estrategias implementadas para un destino seguro.							
OBJETIVO	incrementar las medidas de seguridad para los usuarios y prestadores de servicios turísticos, mediante el establecimiento de estrategias que promuevan medidas de control, mitigación y prevención de riesgos.							
REPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	LÍNEA BASE	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	FUENTE
	UNIDAD	incremento	2019	2020	2021	2022	2023 (1er Trimestre)	Seguimiento Plan de Desarrollo 2020 - 2023 Guatapé Emprende
				40	30	20	2.5	
FUENTE REAL	Informe Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico							
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO								
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO							
FUNCIONARIO	JUAN SEBASTIAN PEREZ FLOREZ							
FECHA	Junio 16 de 2023							
EVIDENCIAS								
ACCION 1:	• Campañas en Contra del ESCNNA (EXPLOTACIÓN SEXUAL Y COMERCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES). En relación a las campañas del ESCNNA se realizaron intervenciones a turistas y propios del Municipio para implementar acciones en contra de la Explotación Sexual y Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes. El municipio de Guatapé, Antioquia cada vez recibe más y más visitantes debido a sus atractivos turísticos, se encuentra posicionado como un destino Nacional e Internacional, aproximadamente recibimos anualmente 1.200.000 entre turistas y visitantes, es por esto que desde la Administración Municipal se generan acciones que mitiguen y disminuyen los impactos negativos que en él se generan. Es por lo anterior que a través de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico y la Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos se desarrolló el primero foro en la prevención a la explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes. No solo los turistas y los prestadores de servicios turísticos deben ser agentes de protección y garantes de los derechos de todos las niñas, niños y adolescentes de los territorios, todos en la sociedad tienen la obligación de DENUNCIAR este delito ante las autoridades, incluso cuando una persona ofrezca, pregunte o facilite este delito directa o indirectamente. 2020 **POBLACIÓN BENEFICIADA:** 3 campañas - 60 Niñ@S							
ACCION 2:	• Para el año 2021 se realizaron 12 campañas con propios y visitantes en compañía de la policía, comisaría de familia, buscando que los diferentes prestadores de servicios turísticos y la comunidad se concientice con las Campañas en Contra de la Explotación Sexual y Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes. **POBLACIÓN BENEFICIADA:** 220 niñ@s							
ACCION 3:	• Para el año 2022 se realizaron 6 campañas en Contra del Escnna (Explotación Sexual y Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes). **POBLACIÓN BENEFICIADA:** 280 niñ@s							
ACCIÓN 4:	• Para el 2023 en lo que va del año se realizaron 6 campañas en Contra del Escnna (Explotación Sexual y Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes). **POBLACIÓN BENEFICIADA:** 95 niñ@s							
ANALISIS O DESCRIPCION DEL INDICADOR PRIMER TRIMESTRE								
AVANCE FÍSICO PROGRAMA PDM	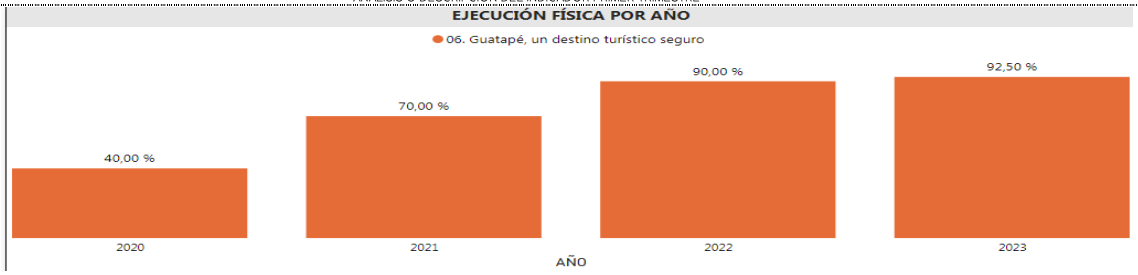							

AVANCE FINANCIERO PROGRAMA PDM	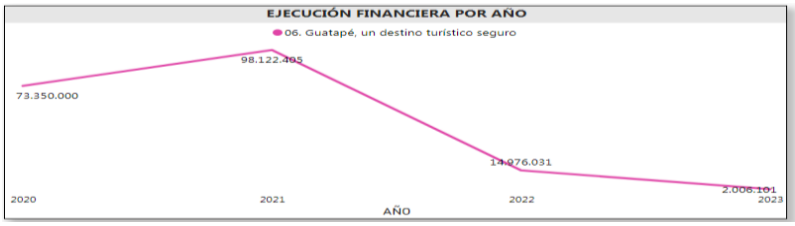	188.454.537 EJECUCIÓN FINANCIERA

EVIDENCIAS:

PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO								
LINEA	Guatapé emprende por el turismo y desarrollo economico							
COMPONENTE	Emprendimiento							
PROGRAMA	Fortalecimiento implementación de acciones para la formalización empresarial y apropiación del empresarismo							
INDICADOR	Estrategias para el fortalecimiento de la cultura del emprendimiento ejecutadas							
OBJETIVO	Incentivar la cultura del emprendimiento, empresarismo y la economia social y solidaria en el Municipio de Guatapé.							
REPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	LÍNEA BASE	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	FUENTE
	UNIDAD	incremento	2019	2020	2021	2022	2023 (1er Trimestre)	Seguimiento Plan de Desarrollo 2020 - 2023 Guatapé Emprende
				1	1	1	0	
FUENTE REAL	Informe Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico							
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO								
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO							
FUNCIONARIO	JUAN SEBASTIAN PEREZ FLOREZ							
FECHA	Junio 16 de 2023							
EVIDENCIAS								
ACCION 1:	• Escuela de Pequeños Emprendedores Para 2023 se inició con una nueva idea de emprendimiento para fortalecer los pequeños emprendedores, los cuales diseñan, fabrican o venden un producto del mercado y para lo cual se busca fortalece sus conocimientos financieros y emprendedores a través de actividades lúdicas que incentiven la participación de sus padres apoyo para cada uno de sus procesos, dentro de lo cual se les asesora con una marca para sus productos y se les enseña atención al cliente, funciona como una clase alterna a sus demás actividades de ocio y participan 1 vez a la semana. Realizando un impacto para el año 2023 de **35 niños y niñas de 6 a 13 años.**							
ANALISIS O DESCRIPCION DEL INDICADOR PRIMER TRIMESTRE								

AVANCE FÍSICO PROGRAMA PDM

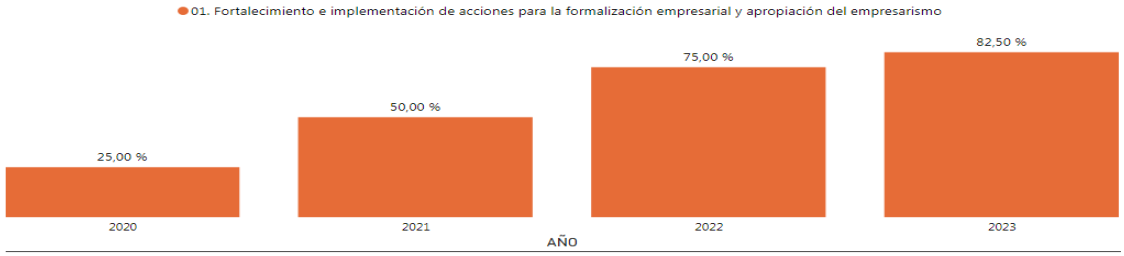

AVANCE FINANCIERO PROGRAMA PDM

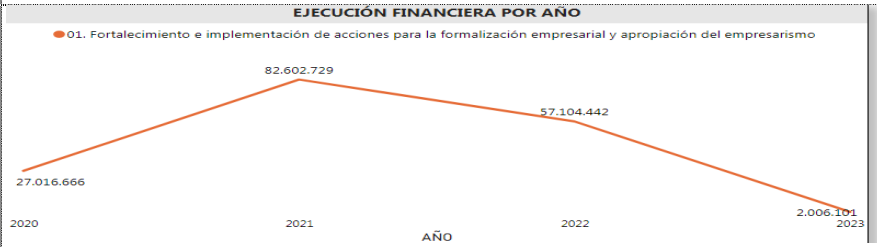

168.729.938
EJECUCIÓN FINANCIERA

EVIDENCIAS:

PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO								
LINEA	02. Guatapé emprende por el Desarrollo Social							
COMPONENTE	03. Educación							
PROGRAMA	01. Programa de estímulos e incentivos para acceso y permanencia en la educación							
INDICADOR	Programa de estímulos implementado							
OBJETIVO	Implementar el Fondo de Estímulos a la Educación Superior, ademas de estrategias para la permanencia en los procesos formativos							
REPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	LÍNEA BASE	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	FUENTE
	UNIDAD	INCREMENTO	2019	2020	2021	2022	2023 (1er Trimestre)	Seguimiento Plan de Desarrollo 2020 - 2023 Guatapé Emprende
			0	1	1	1	0	
FUENTE REAL	Informe secretaría de Bienestar y Desarrollo Social							
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO								
DEPENDENCIA	Subsecretaria de Educación							
FUNCIONARIO	Edison Alejandro Jaramilo Gómez							
FECHA	Marzo 31 de 2023							
EVIDENCIAS								
ACCION 1:	Entrega de estimulos educativos a estudiantes adolescentes y jovenes del Municipio que se encuentran realizando carreras tecnologicas o universitarias **POBLACIÓN BENEFICIADA: 77 estudiantes**							
ACCION 2:	Anualmente se desarrolla la Feria Educativa Guatapé Vive la U, donde participan alrededor de 30 universidades e Instituciones de educación superior con su oferta academica. **POBLACIÓN BENEFICIADA: 1.200 personas entre la comunidad educativa y la población en general**							
ANALISIS O DESCRIPCION DEL INDICADOR PRIMER TRIMESTRE								

AVANCE FÍSICO PROGRAMA PDM

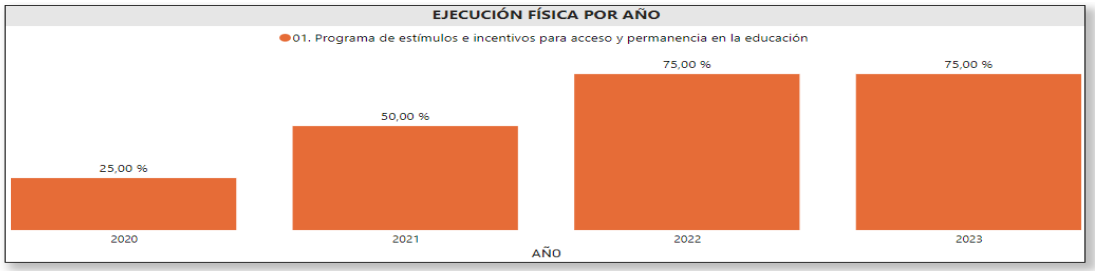

AVANCE FINANCIERO PROGRAMA PDM

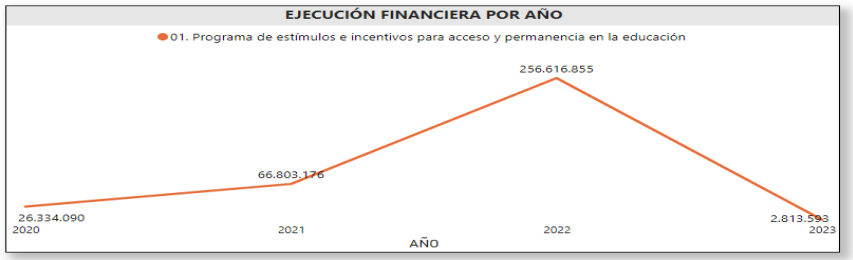

352.567.714
EJECUCIÓN FINANCIERA

EVIDENCIAS:

PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO								
LINEA	02. Guatapé emprende por el Desarrollo Social							
COMPONENTE	03. Educación							
PROGRAMA	02. Cátedra de historia local							
INDICADOR	Catedra de historia local creada e implementada							
OBJETIVO	Crear e implementar la cátedra local, con un enfoque de historia y patrimonio para el fortalecimiento turistico.							
REPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	LÍNEA BASE	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	FUENTE
	UNIDAD	INCREMENTO	2019	2020	2021	2022	2023 (1er Trimestre)	Seguimiento Plan de Desarrollo 2020 - 2023 Guatapé Emprende
			0	0.33	1	1.67	0	
FUENTE REAL	Informe secretaria de Bienestar y Desarrollo Social							
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO								
DEPENDENCIA	Subsecretaria de Educación							
FUNCIONARIO	Edison Alejandro Jaramilo Gómez							
FECHA	Marzo 31 de 2023							
EVIDENCIAS								
ACCION 1:	Implementación de la formación en historia local en la Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar, desde el grado 0 al grado 11, área urbana sede principal. **POBLACIÓN BENEFICIADA: 1370 estudiantes aprox por año**							

ANALISIS O DESCRIPCION DEL INDICADOR PRIMER TRIMESTRE

AVANCE FÍSICO PROGRAMA PDM

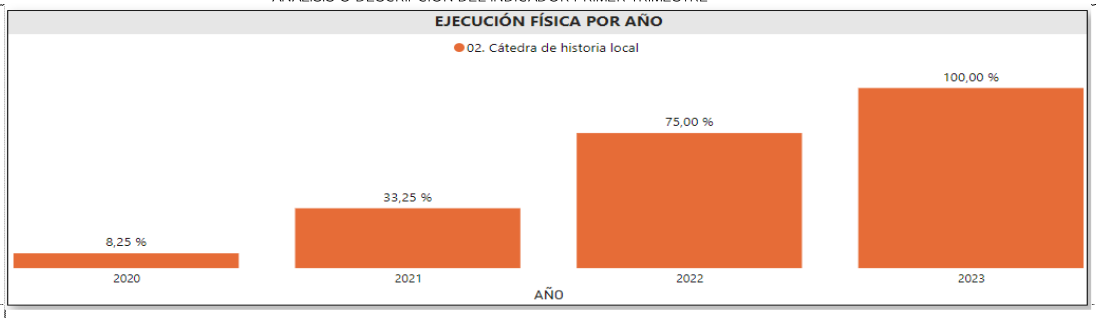

AVANCE FINANCIERO PROGRAMA PDM

50.194.103
EJECUCIÓN FINANCIERA

EVIDENCIAS:

PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO								
LINEA	02. Guatapé emprende por el Desarrollo Social							
COMPONENTE	03. Educación							
PROGRAMA	04. Bienestar Escolar y Educativo							
INDICADOR	Estrategias creadas e implementadas para el bienestar escolar							
OBJETIVO	Crear estrategias para la salud mental y la convivencia escolar							
REPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	LÍNEA BASE	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	FUENTE
	UNIDAD	INCREMENTO	2019	2020	2021	2022	2023 (1er Trimestre)	Seguimiento Plan de Desarrollo 2020 - 2023 Guatapé Emprende
			0	1	1	1	0.25	
FUENTE REAL	Informe secretaría de Bienestar y Desarrollo Social							
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO								
DEPENDENCIA	Subsecretaría de Educación							
FUNCIONARIO	Edison Alejandro Jaramilo Gómez							
FECHA	Marzo 31 de 2023							
EVIDENCIAS								
ACCION 1:	Implementación del transporte escolar como estrategia de permanecia educativa, en las siguientes rutas (Quebrada Arriba, el Tronco; Caza Diana y Navegar) de la Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar primaria y secundaria. **POBLACIÓN BENEFICIADA: 103 estudiantes aprox por año**							
ACCION 2:	Liderar el proyecto de Democracia Infantil con los niños y niñas del área urbana y rural tanto del CDI como de basica primaria de la Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar, buscando la participación, inclusión y representación infantil en todos los procesos que se desarrollan a nivel municipal. **POBLACIÓN BENEFICIADA: 654 niños y niñas IENSP aprox por año 310 niños y niñas CDI por año**							
ACCION 3:	Participación en las diferentes convocatorias a nivel departamental, dentro de las cuales el municipio fue seleccionado en las siguientes: En Mi Bici a la escuela (120 bicicletas), Computadores para educar((149 computadores) por parte de la Gobernación de Antioquia. Tambien con la Fundación Pintuco, el Municipio fue seleccionado para desarrollar el proyecto "La educación: Un encuentro Multicolor" donde se articuló con diferentes áreas del municipio para embellecer la sede secundaria de la IENSP y trabajar varios talleres en pro de la salud mental de todos los estudiantes. **POBLACIÓN BENEFICIADA: 1575 estudiantes de la IENSP**							
ACCION 4:	Proyecto para entrega de dotación (aseo, papeleria, menaje) para las diferentes sedes rurales de la Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar, buscando fortalecer los procesos educativos que se desarrollan en cada una de las escuelas **POBLACIÓN BENEFICIADA: 185 estudiantes de la IENSP aprox por año**							

ANALISIS O DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR PRIMER TRIMESTRE

AVANCE FÍSICO PROGRAMA PDM

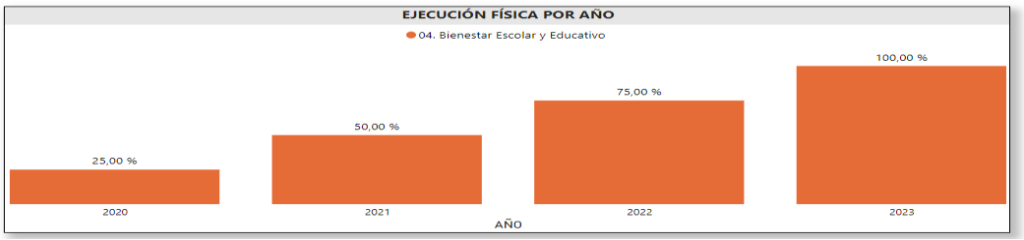

AVANCE FINANCIERO PROGRAMA PDM

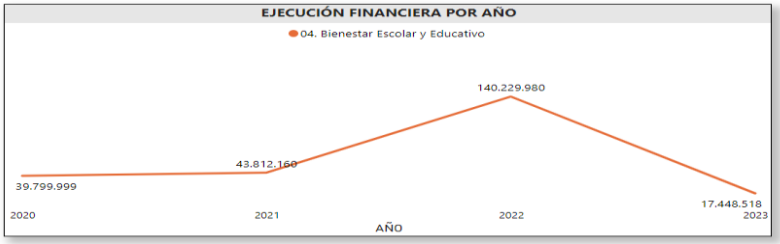

241.290.657
EJECUCIÓN FINANCIERA

EVIDENCIAS:

@AlcGuatape
JUAN PÉREZ Alcalde
Guatapé Emprende
Alcaldía de Guatapé

PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO								
LINEA	02. Guatapé emprende por el Desarrollo Social							
COMPONENTE	03. Educación							
PROGRAMA	05. Programa de Alimentación Escolar							
INDICADOR	Cobertura de la población estudiantil							
OBJETIVO	Garantiza el acceso y permanencia de la población escolar al PAE							
REPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	LÍNEA BASE	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	FUENTE
	PORCENTAJE	MANTENIMIENTO	2019	2020	2021	2022	2023 (1er Trimestre)	Seguimiento Plan de Desarrollo 2020 - 2023 Guatapé Emprende
			100	100	100	100	100	
FUENTE REAL	Informe secretaría de Bienestar y Desarrollo Social							
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO								
DEPENDENCIA	Subsecretaría de Educación							
FUNCIONARIO	Edison Alejandro Jaramilo Gómez							
FECHA	Marzo 31 de 2023							
EVIDENCIAS								
ACCION 1:	Implementación del programa de Alimentación escolar, convenio entre el municipio de Guatapé y la Gobernación de Antioquia para brindar el desayuno a los estudiantes de la seis sedes rurales del municipio (CER la Sonadora, La Peña, Los Naranjos, La Piedra, Quebrada Arriba y el Trconco) y la sede principal de la Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar **POBLACIÓN BENEFICIADA: 760 estudiantes aprox por año**							

ANALISIS O DESCRIPCION DEL INDICADOR PRIMER TRIMESTRE

AVANCE FÍSICO PROGRAMA PDM

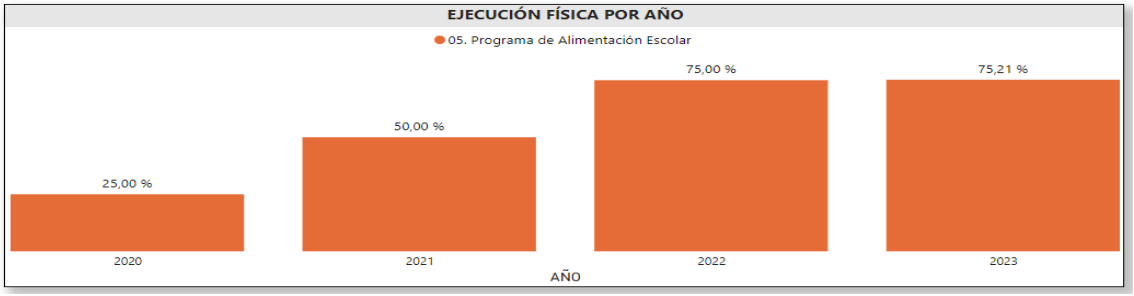

AVANCE FINANCIERO PROGRAMA PDM

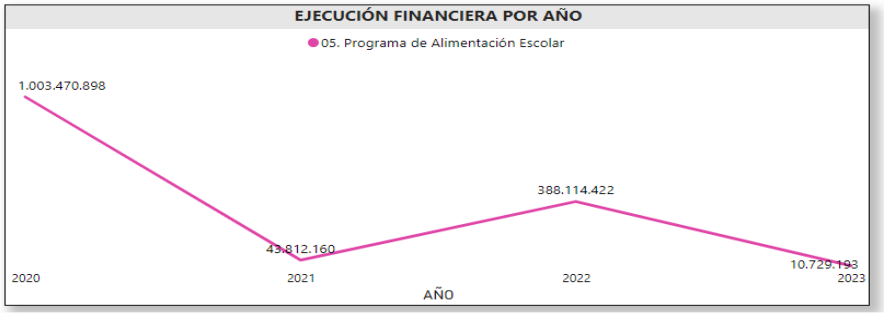

1.446.126.673
EJECUCIÓN FINANCIERA

EVIDENCIAS:

PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO								
LINEA	02. Guatapé emprende por el Desarrollo Social							
COMPONENTE	03. Educación							
PROGRAMA	06. Media Técnica e Industria 4.0							
INDICADOR	Programa de media técnica fortalecido							
OBJETIVO	Fortalecer el talento local para la industria 4.0 y la media							
REPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	LÍNEA BASE	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	FUENTE
	PORCENTAJE	INCREMENTO	2019	2020	2021	2022	2023 (1er Trimestre)	Seguimiento Plan de Desarrollo 2020 - 2023 Guatapé Emprende
			10	0	20	20	10	
FUENTE REAL	Informe secretaría de Bienestar y Desarrollo Social							
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO								
DEPENDENCIA	Subsecretaria de Educación							
FUNCIONARIO	Edison Alejandro Jaramilo Gómez							
FECHA	Marzo 31 de 2023							
EVIDENCIAS								
ACCION 1:	Desarrollo del festival de robotica de manera anual, liderado desde el Punto Vive Digital para incentivar a los niños y niñas menores de 15 años en todo lo relacionado con Industria 4.0. Se brindan talleres sobre tecnologia y robotica y se finaliza con un proyecto como cierre **POBLACIÓN BENEFICIADA: 25 niños y niñas aprox por año**							
ACCION 2:	Se brindó en articulación con el SENA en Tecnoacademia Marinilla cursos de TIC, Robotica, Diseño y prototipado e impresión en 3D para los estudiantes de los grados octavo a once de la Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar; con clases virtuales y de practica en el Municipio de marinilla con el fin de capacitarse en todo lo relacionado con la insdustria 4.0 **POBLACIÓN BENEFICIADA: 30 estudiantes**							
ACCION 3:	Se dispone de los espacios del Parque educativo el Zocalo y el Punto Vive Digital para fortalecer las medias Tecnicas que se brinda a los estudiantes de la IENSP desde el SENA (Gestión administrativa y Agroindustria) de los grados decimo y once. **POBLACIÓN BENEFICIADA: 225 estudiantes aprox por año**							

ANALISIS O DESCRIPCION DEL INDICADOR PRIMER TRIMESTRE

AVANCE FÍSICO PROGRAMA PDM

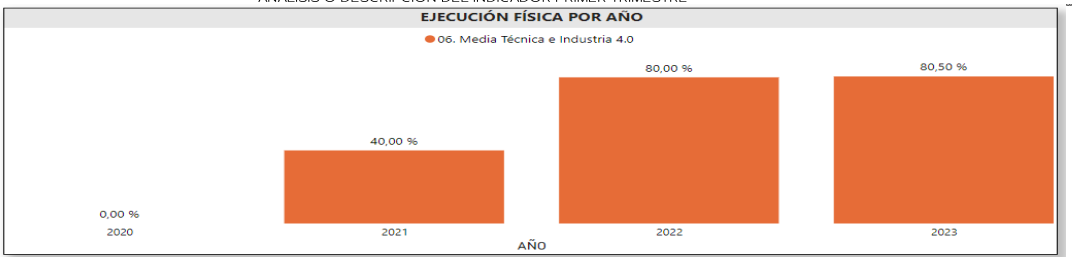

AVANCE FINANCIERO PROGRAMA PDM

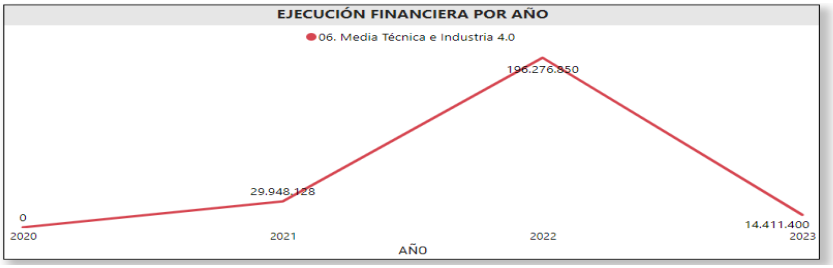

240.636.378
EJECUCIÓN FINANCIERA

EVIDENCIAS:

@AlcGuatape
JUAN PÉREZ Alcalde
Guatapé Emprende
Alcaldía de Guatapé

PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO								
LINEA	02. Guatapé emprende por el Desarrollo Social							
COMPONENTE	03. Educación							
PROGRAMA	07. Guatapé por la cobertura y la calidad educativa con inclusión y accesibilidad							
INDICADOR	Estrategias para el incremento de la cobertura y calidad educativa implementadas							
OBJETIVO	Fortalecer la cobertura y la calidad educativa en el municipio e implementar talleres y formación inclusivas							
REPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	LÍNEA BASE	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	FUENTE
	UNIDAD	INCREMENTO	2019	2020	2021	2022	2023 (1er Trimestre)	Seguimiento Plan de Desarrollo 2020 - 2023 Guatapé Emprende
			0	0.5	1	1	0.25	
FUENTE REAL	Informe secretaria de Bienestar y Desarrollo Social							
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO								
DEPENDENCIA	Subsecretaria de Educación							
FUNCIONARIO	Edison Alejandro Jaramilo Gómez							
FECHA	Marzo 31 de 2023							
EVIDENCIAS								
ACCION 1:	Implementación del preuniversitario con los estudiantes del grado decimo y once de la Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar por medio del programa Semestre Cero de la Corporación Gilberto Echeverry Mejia. Tambien se realiza reconocimiento a los mejores bachilleres teniendo en cuenta el área rural, los diferentes grupos de once del área urbaja y sabatino **POBLACIÓN BENEFICIADA: 70 estudiantes aprox por año**							
ACCION 2:	Implementación del programa de orientación vocacional con los estudiantes del grado once de la Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar, con diferentes encuentros y profesional y aplicación de pruebas de orientación vocacional **POBLACIÓN BENEFICIADA: 92 estudiantes aprox por año**							
ACCION 3:	Seguimiento y control al programa de primera infancia a nivel municipal, participación en los comités tanto con ICBF como municipales **POBLACIÓN BENEFICIADA: 310 niños y niñas por año**							
ANALISIS O DESCRIPCION DEL INDICADOR PRIMER TRIMESTRE								
AVANCE FÍSICO PROGRAMA PDM	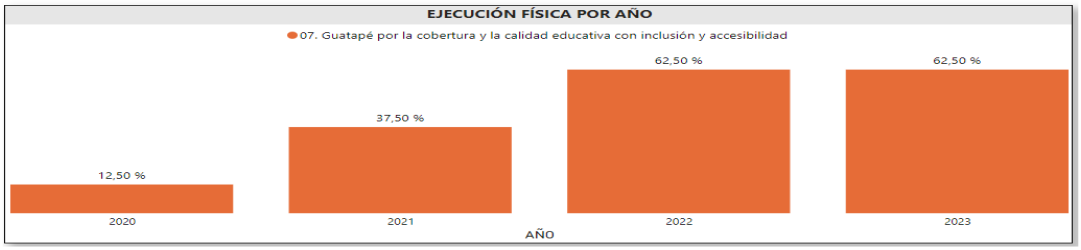							
AVANCE FINANCIERO PROGRAMA PDM	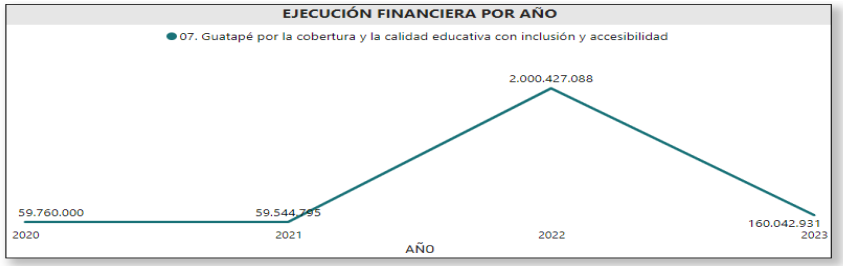							

2.279.774.814
EJECUCIÓN FINANCIERA

EVIDENCIAS:

PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO								
LINEA	02. Guatapé emprende por el Desarrollo Social							
COMPONENTE	03. Educación							
PROGRAMA	09. Guatapé bilingüe							
INDICADOR	Programa bilingüe implementado							
OBJETIVO	Fortalecer el manejo de un segundo idioma en el municipio							
REPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	LÍNEA BASE	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	FUENTE
	UNIDAD	INCREMENTO	2019	2020	2021	2022	2023 (1er Trimestre)	Seguimiento Plan de Desarrollo 2020 - 2023 Guatapé Emprende
			0	0.05	0.3	0.3	1	
FUENTE REAL	Informe secretaría de Bienestar y Desarrollo Social							
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO								
DEPENDENCIA	Subsecretaria de Educación							
FUNCIONARIO	Edison Alejandro Jaramilo Gómez							
FECHA	Marzo 31 de 2023							
EVIDENCIAS								
ACCION 1:	Implementación del plan de Formación "Guatapé Bilingue" con visita de un docente de ingles al Centro de Desarrollo Infantil Caritas Alegres, donde se trabaja de forma quincenal con los niños del grado jardín. **POBLACIÓN BENEFICIADA: 96 niños y niñas de 4 y 5 años aprox por año** Fortalecimiento del idioma ingles en las seis sedes rurales del Municipio de Guatapé (CER la Sonadora, La Peña, Los Naranjos, La Piedra, Quebrada Arriba y el Trconco) donde se trabaja con los estudiantes de la basica primaria y Posprimaria. **POBLACIÓN BENEFICIADA: 185 estudiantes aprox por año**							

ANALISIS O DESCRIPCION DEL INDICADOR PRIMER TRIMESTRE

AVANCE FÍSICO PROGRAMA PDM

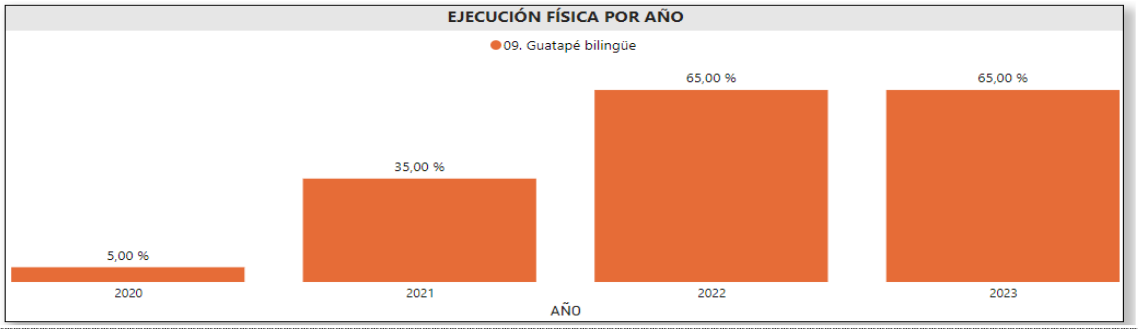

AVANCE FINANCIERO PROGRAMA PDM

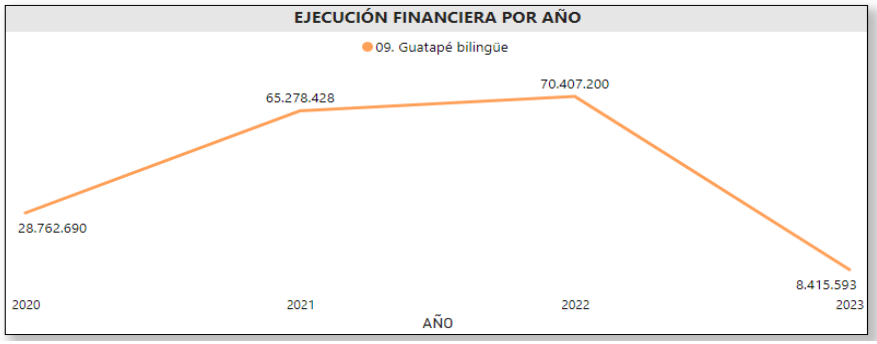

172.863.911

EJECUCIÓN FINANCIERA

EVIDENCIAS:

Subsecretaria de Deportes

PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO								
LINEA	Guatapé emprende por el Desarrollo Social							
COMPONENTE	Deporte y recreación							
PROGRAMA	Iniciación y formación en deporte, salud y cultura física							
INDICADOR	Personas en procesos de formación deportiva							
OBJETIVO	Dar continuidad al proceso de iniciación y formación deportiva con los niños y niñas del municipio de Guatapé							
REPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	LÍNEA BASE	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	FUENTE
	UNIDAD	INCREMENTO	2019	2020	2021	2022	2023 (1er Trimestre)	Seguimiento Plan de Desarrollo 2020 - 2023 Guatapé Emprende
			700	1	1200	500	500	
FUENTE REAL	Informe Secretaria de Bienestar y Desarrollo Social							
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO								
DEPENDENCIA	Subsecretaria de Deportes							
FUNCIONARIO	Esteban Hoyos Ciro							
FECHA	Marzo 31 de 2023							
EVIDENCIAS								
ACCION 1:	FIRMA DEL CONVENIO CT -2021-0001214 FIRMADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUATAPÉ Y EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN PARA EL APOYO A LOS PROCESOS DE INICIACION Y FORMACION DEPORTIVA EN LOS CENTROS Educativos Rurales en las veredas (La Peña, La Sonadora, Los Naranjos, La Piedra, Quebrara Arriba, EL Tronco.) POR UN VALOR DE $ **POBLACIÓN BENEFICIADA CER LA PEÑA:** 36 niñ@s **POBLACIÓN BENEFICIADA CER LA SONADORA:** 7 niñ@s **POBLACIÓN BENEFICIADA CER LOS NARANJOS:** 18 niñ@s **POBLACIÓN BENEFICIADA CER LA PIEDRA:** 76 niñ@s, **POBLACIÓN BENEFICIADA CER QUEBRADA ARRIBA:** 22 niñ@s, **POBLACIÓN BENEFICIADA CER EL TRONCO:** 10 niñ@s							
ACCION 2:	CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA (Baloncesto, Patinaje, Voleibol, BMX, Futbol, Acuatlón, Atletismo, Taekwondo, Tejo) **POBLACION IMPACTADA** 800 Niñ@s, Adolescentes y jovenes							
ACCION 3:	CREACIÓN DE LAS GUIAS CURRICULARES PARA FOTALECER PROCESOS FORMATIVOS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DEPORTIVAS **POBLACION IMPACTADA** 800 Niñ@s, Adolescentes y jovenes							
ANALISIS O DESCRIPCION DEL INDICADOR PRIMER TRIMESTRE								
AVANCE FÍSICO PROGRAMA PDM	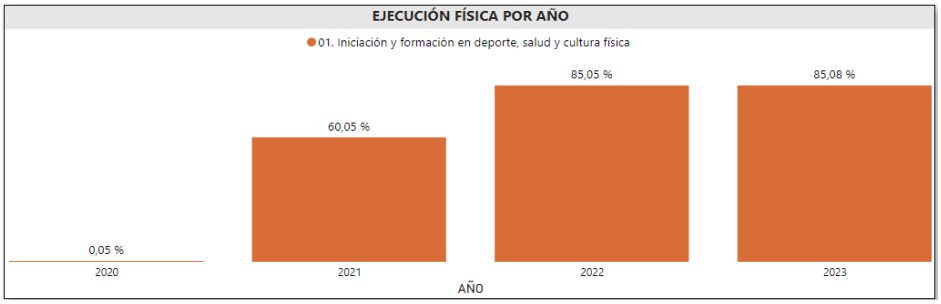							
AVANCE FINANCIERO PROGRAMA PDM	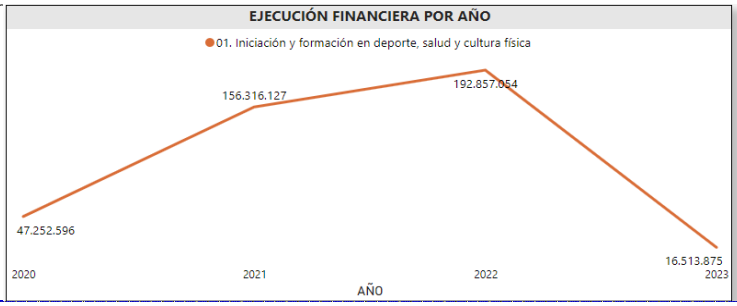							412.939.652 EJECUCIÓN FINANCIERA

EVIDENCIAS:

PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO								
LINEA	Guatapé emprende por el Desarrollo Social							
COMPONENTE	Deporte y recreación							
PROGRAMA	Programas de promoción de actividad física							
INDICADOR	Programas de promoción de la actividad física fortalecidos							
OBJETIVO	Brindar a la comunidad programas necesarios para promover la actividad física, recreación y estilos de vida saludable en la zona urbana y rural del municipio							
REPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	LÍNEA BASE	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	FUENTE
	UNIDAD	INCREMENTO	2019	2020	2021	2022	2023 (1er Trimestre)	Seguimiento Plan de Desarrollo 2020 - 2023 Guatapé Emprende
			3	1	1	1	1	
FUENTE REAL	Informe Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social							
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO								
DEPENDENCIA	Subsecretaria de Deportes							
FUNCIONARIO	Esteban Hoyos Ciro							
FECHA	Marzo 31 de 2023							
EVIDENCIAS								
ACCION 1:	REMODELACIÓN Y ENTREGA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA ACTIVIDAD FISICA (Gimnasio) **POBLACIÓN IMPACTADA:** 100 USUARIOS (ADOLESCENTES Y JOVENES)							
ACCION 2:	REALIZACIÓN DE LAS NOCHES COMUNITARIAS UNA VEZ POR SEMANA CON OFERTA LUDICA, DEPORTIVA Y RECREATIVA **POBLACION IMPATADA:** 150 USUARIOS (NIÑ@S, ADOLESCENTES Y JOVENES)							
ACCION 3:	CREACIÓN DE GRUPO DE RUMBA AEROBICA Y GRUPO DE HIDROAEROBICOS **POBLACION IMPACTADA:** 50 USUARIOS (ADOLESCENTES Y JOVENES)							
ANALISIS O DESCRIPCION DEL INDICADOR PRIMER TRIMESTRE								
AVANCE FÍSICO PROGRAMA PDM	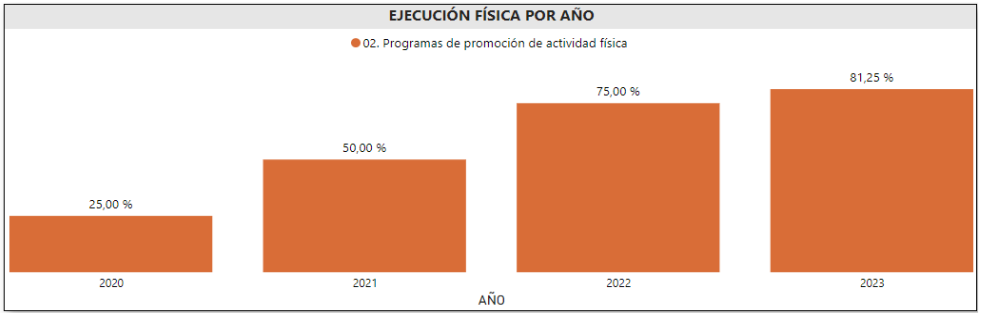							
AVANCE FINANCIERO PROGRAMA PDM								568.149.772 EJECUCIÓN FINANCIERA

EVIDENCIAS:

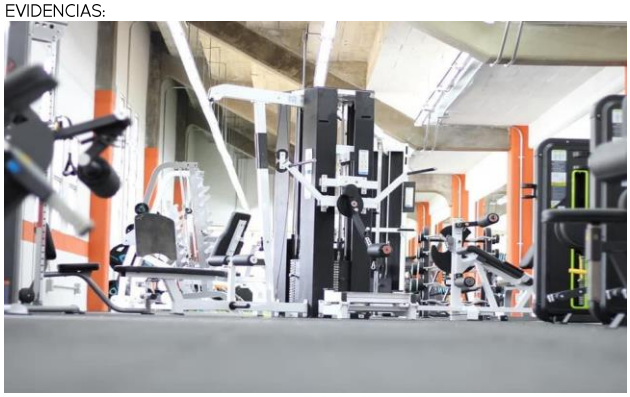

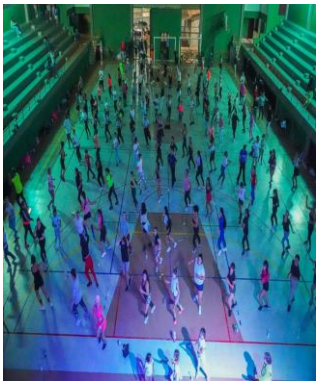

PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO								
LINEA	Guatapé emprende por el Desarrollo Social							
COMPONENTE	Deporte y recreación							
PROGRAMA	Eventos deportivos, recreativos y de actividad física a nivel local, departamental, nacional e internacional							
INDICADOR	Eventos deportivos realizados							
OBJETIVO	Realizar eventos deportivos, recreativos y de actividad física con representatividad de actores del nivel local, departamental, nacional e internacional							
REPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	LÍNEA BASE	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	FUENTE
	UNIDAD	INCREMENTO	2019	2020	2021	2022	2023 (1er Trimestre)	Seguimiento Plan de Desarrollo 2020 - 2023 Guatapé Emprende
			10	2	30	18	5	
FUENTE REAL	Informe Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social							
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO								
DEPENDENCIA	Subsecretaria de Deportes							
FUNCIONARIO	Esteban Hoyos Ciro							
FECHA	Marzo 31 de 2023							
EVIDENCIAS								
ACCION 1:	Realización de los Juegos deportivos departamentales 2022 con la participación de 1.500 deportistas entre adolescentes y jovenes **POBLACIÓN IMPACTADA:** 1.500 USUARIOS (ADOLESCENTES Y JOVENES)							
ACCION 2:	Realización de las Olimpiadas Campesinas 2021- 2022 con una paticipación de población adolescente y joven **POBLACION IMPACTADA:** 150 USUARIOS (ADOLESCENTES Y JOVENES)							
ACCION 3:	Realizacion de la COPA ANTIOQUIA BMX con la participación de 562 deportistas en diferentes categorias **POBLACION IMPACTADA:** 150 USUARIOS (NIÑ@S, ADOLESCENTES Y JOVENES)							
ANALISIS O DESCRIPCION DEL INDICADOR PRIMER TRIMESTRE								
AVANCE FÍSICO PROGRAMA PDM	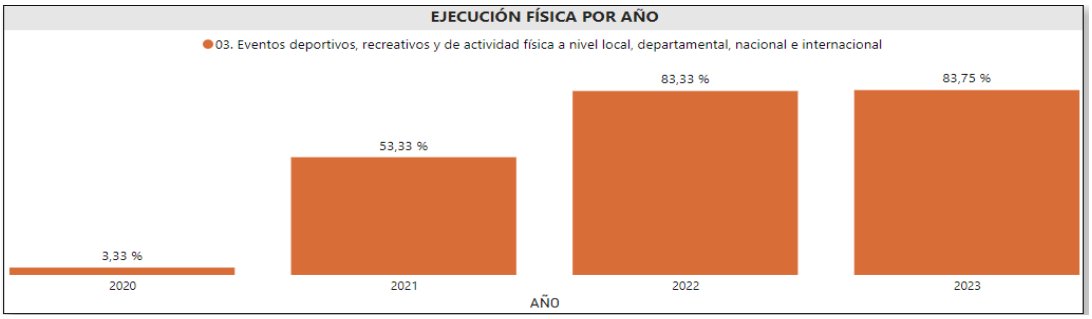							
AVANCE FINANCIERO PROGRAMA PDM	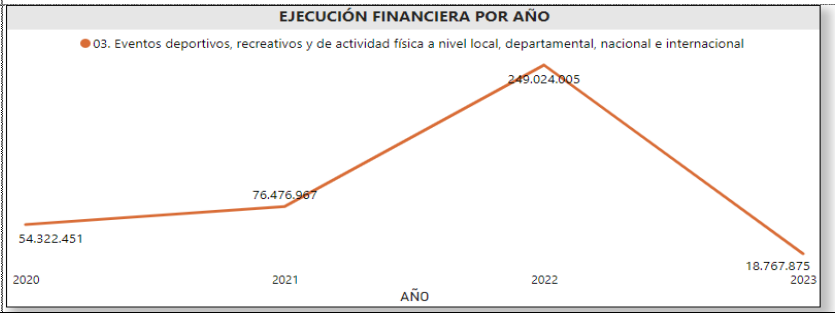							398.591.298 EJECUCIÓN FINANCIERA

EVIDENCIAS:

PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO								
LINEA	Guatapé emprende por el Desarrollo Social							
COMPONENTE	Deporte y recreación							
PROGRAMA	Programa de estímulos e incentivos a deportistas							
INDICADOR	Programa de estímulos implementado							
OBJETIVO	Implementar el programa de estímulos al talento local para que representen con orgullo al Municipio de Guatapé en otros territorios							
REPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	LÍNEA BASE	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	FUENTE
	PORCENTAJE	INCREMENTO	2019	2020	2021	2022	2023 (1er Trimestre)	Seguimiento Plan de Desarrollo 2020 - 2023 Guatapé Emprende
			0	1	1	1	0	
FUENTE REAL	Informe Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social							
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO								
DEPENDENCIA	Subsecretaria de Deportes							
FUNCIONARIO	Esteban Hoyos Ciro							
FECHA	Marzo 31 de 2023							
EVIDENCIAS								
ACCION 1:	CREACION PROGRAMA DE ESTIMULOS DEPORTIVOS MEDIANTE EL PROYECTO DE ACUERDO Nro 10 del 19 de Agosto de 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PROGRAMA DE INCENTIVOS A DEPORTISTAS Y ENTRENADORES DESTACADOS DE GUATAPÉ ANTIOQUIA Y SE CONCEDEN UNAS AUTORIZACIONES"							
ACCION 2:	Se realizó en el año 2022 gala de entrega de incentivos a los deportistas destacados de la vigencia 2021 por un valor de $35.500.000 en las siguientes modalidades: BMX, Atletismo, Canotaje, Vela y Futbol **POBLACION IMPACTADA:** 60 USUARIOS (ADOLESCENTES Y JOVENES)							
ACCION 3:								
ANALISIS O DESCRIPCION DEL INDICADOR PRIMER TRIMESTRE								
AVANCE FÍSICO PROGRAMA PDM	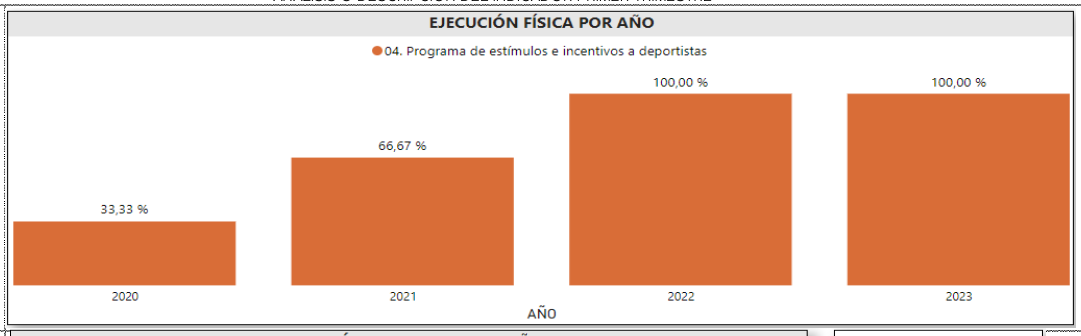							
AVANCE FINANCIERO PROGRAMA PDM								155.519.478 EJECUCIÓN FINANCIERA

EVIDENCIAS:

CONCEJO DE GUATAPÉ
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ACUERDO N° 10
19 de agosto de 2021

"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PROGRAMA DE INCENTIVOS A DEPORTISTAS Y ENTRENADORES DESTACADOS DE GUATAPE ANTIOQUIA Y SE CONCEDEN UNAS AUTORIZACIONES"

El Honorable Concejo Municipal de Guatapé Antioquia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las contenidas en el artículo 52 y 313 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 115 de1994, ley 181 de 1995 modificada por la ley 494 de 1999 y reformada por la ley 582 de 2000, Ley 715 de 2001, ley 1389 de 2010, ley 1551 de 2012, ley 2023 de 2020,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. OBJETO. Créese el programa de incentivos económicos a los deportistas y entrenadores medallistas destacados del municipio de Guatapé, Antioquia, de conformidad con lo establecido en la ley 181 de 1995, como estímulo a su participación en certámenes de carácter municipal, departamental, nacional e internacional.

a). Juegos Olímpicos y Paralímpicos:

Son el mayor evento internacional multidisciplinario que se realiza cada 4 años, en el que participan atletas de diversas partes del mundo, son considerados la principal competición del mundo deportivo donde participan más de 200 naciones.

Al deportista guatapense que logre representar a Colombia en estas justas en alguna disciplina deportiva a nivel grupal o individual, se le otorgara un incentivo económico de 10.0 S.M.M.L.V, adicionalmente el deportista guatapense que obtenga medallas en representación de Colombia, se le otorgaran los diferentes incentivos económicos.

Medalla de oro. 20 S.M.M.L.V

Medalla de plata. 16 S.M.M.L.V

Medalla de bronce. 12 S.M.M.L.V

Diploma Olímpico. 10 S.M.M.L.V

Quien obtenga 2 o más medallas olímpicas se le otorgara un incentivo adicional de 10.0 S.M.M.L.V.

b).Campeonatos Mundiales:

Entiéndase como campeonato mundial o torneo mundial la principal o máxima competencia en un deporte, cuyo título se concede por competición, ranking, capacidad. Le que determina la mejor nación, equipo, individuo en un campo concreto.

Al deportista guatapense que logre representar a Colombia en estas justas, en alguna disciplina deportiva de nivel individual o grupal, se le otorgara un incentivo de 10.0 S.M.M.L.V, y adicional el deportista guatapense que a nivel grupal o individual obtenga medallas y que su participación sea en representación de Colombia, se le otorgaran los siguientes incentivos económicos.

Medalla de oro 20.0 S.M.M.L.V

Medalla de plata 12.0 S.M.M.L.V

Medalla de bronce 8.0 S.M.M.L.V

Quien obtenga 2 o más medallas mundiales recibirá un incentivo adicional de 20.0 S.M.M.L.V

C). Juegos panamericanos y parapanamericanos:

Son el mayor evento deportivo internacional, multidisciplinario en el que participan atletas de todo el continente americano cada 4 años.

Medalla de oro. 2.0 S.M.M.L.V

Medalla de plata. 1.5 S.M.M.L.V

Medalla de bronce. 1.0 S.M.M.L.V

Nota: Los incentivos son para deportista y cuerpo técnico (ya que es un logro de ambos), ya sea de carácter grupal o individual.

Cuando la clasificación y las medallas son de carácter grupal, el incentivo se debe repartir para todo el equipo que aporto para alcanzar dicha medalla.

h) Juegos deportivos departamentales.

Son el certamen deportivo para deportistas aficionados realizado año a año por el ente deportivo departamental INDEPORTES ANTIOQUIA, donde se busca promover manifestar la actividad física en el departamento de Antioquia, propiciar espacios de competición, libre esparcimiento, medir el desarrollo municipal, regional y departamental, integrar a los municipios y habitantes, generando una comunidad con hábitos saludables, y cohesionada socialmente.

Este evento deportivo cuenta con diferente fases, antes de llegar al certamen final (Donde se otorgan las medallas), al que llegan los deportistas ganadores de cada una de las fases zonales, de las diferentes subregiones.

Al deportista o equipo que logre clasificar al zonal oriente, (sin que sea clasificación directa). Tendrá un incentivo económico de 1.0 S.M.M.L.V, para el deportista y cuerpo técnico si es a nivel individual. Si es un deporte de conjunto recibirá un incentivo de 2.0 S.M.M.L.V para los deportistas y cuerpo técnico. **Aplica igual para la clasificación en la siguiente fase. (Final zonal departamental).**

Adicional los deportistas del municipio de Guatapé, que a nivel individual o grupal obtengan medallas y que su participación sea en representación del municipio de Guatapé se les otorgaran los siguientes incentivos económicos.

Nota: A nivel grupal e individual los incentivos son para los deportistas y el cuerpo técnico.

Medalla de oro 2.0 S.M.L.V.

Medalla de plata 1.5 S.M.L.V.

Medalla de bronce 1.0 S.M.L.V.

Nota: Cuando la clasificación y las medallas son de carácter grupal, el incentivo se debe repartir para todo el equipo que aporto para alcanzar dicha medalla.

i) Juegos deportivos escolares y juegos deportivos intercolegiados:

Es el proyecto de política pública nacional descentralizada que se realiza año a año, con enfoque de inclusión que permite el desarrollo y práctica deportiva en todo el desarrollo nacional, niveles descentralizados del departamento, distrito capital y municipal, mediante la promoción, implementación y ejecución de prácticas del deporte que contribuyen a la formación integral de niños, niñas adolescentes y jóvenes entre 7 y 18 años, liderado por el Ministerio del Deporte, Indeportes Antioquia, y entes municipales, según las fases

Los deportistas del municipio de Guatapé, que a nivel individual o grupal obtengan medallas en dichos juegos y que su participación sea en representación del municipio de Guatapé se les otorgaran los siguientes incentivos económicos de acuerdo a nivel que participen en las diferentes etapas del certamen:

Hasta fase internacional.

Medalla de oro 3.0 S.M.M.L.V
Medalla de plata 2.0 S.M.M.L.V
Medalla de bronce 1.0 S.M.M.L.V

Hasta fase final nacional

Medalla de oro 2.0 S.M.M.L.V
Medalla de plata 1.5 S.M.M.L.V
Medalla de bronce 1.0 S.M.M.L.V

PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO								
LINEA	Guatapé emprende por el Desarrollo Social							
COMPONENTE	Deporte y recreación							
PROGRAMA	Apoyo y acompañamiento a clubes deportivos y organizaciones deportivas							
INDICADOR	Clubes deportivos fortalecidos							
OBJETIVO	Fortalecer la institucionalidad administrativa del deporte, los clubes deportivos existentes y apoyar la gestión para la conformación de nuevos clubes							
REPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	LÍNEA BASE	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	FUENTE
	UNIDAD	INCREMENTO	2019	2020	2021	2022	2023 (1er Trimestre)	Seguimiento Plan de Desarrollo 2020 - 2023 Guatapé Emprende
			3	8	5	2	1	
FUENTE REAL	Informe Secretaria de Bienestar y Desarrollo Social							
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO								
DEPENDENCIA	Subsecretaria de Deportes							
FUNCIONARIO	Esteban Hoyos Ciro							
FECHA	Marzo 31 de 2023							
EVIDENCIAS								
ACCION 1:	ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO AL GUATAPÉ FUTBOL CLUB MEDIANTE FIRMA DE CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS **POBLACIÓN IMPACTADA:** 265 (NIÑ@S, ADOLESCENTES Y JOVENES)							
ACCION 2:	APOYO A LA ACTUALIZACIÓN DE RECONOCIMIENTO DEPORTIVO A LOS SIGUIENTES CLUBES: 1. CLUB WAKEBOARD GUATAPE (Resolucion Nro 22 20 de febrero de 2023). 2. CLUB DEPORTIVO DE AGUAS Y VELAS DE GUATAPE POBLACIÓN IMPACTADA:							
ACCION 3:								
ANALISIS O DESCRIPCION DEL INDICADOR PRIMER TRIMESTRE								
AVANCE FÍSICO PROGRAMA PDM								
AVANCE FINANCIERO PROGRAMA PDM								

556.655.027
EJECUCIÓN FINANCIERA

RESOLUCIÓN N° 22 20 DE FEBRERO DE 2023	Código: PDL-FR-35
	Versión: 03
	Página 1 de 3

POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA RECONOCIMIENTO DEPORTIVO AL "CLUB DEPORTIVO WAKEBOARD GUATAPÉ"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE GUATAPÉ

En uso de sus atribuciones legales y en especial en las conferidas por la Ley 181 de 1995, Ley 962 de 2005, Decretos Reglamentarios 1228 de 1995, 407 de 1996, las demás concordantes y,

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 52 de la Constitución Política establece que "El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas.
2. El artículo 209 de la Constitución Política dispone que "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones."
3. Que la Ley 181 de 1995 establece en su artículo 3º numeral 2º, como objetivo rector, para garantizar el acceso del individuo y de la comunidad al conocimiento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre "Fomentar, proteger, apoyar y regular la asociación deportiva en todas sus manifestaciones como marco idóneo para las prácticas deportivas y de recreación".
4. Que el Decreto 1228 de 1995 dispuso en el artículo 2º *"Los clubes deportivos son organismos de derecho privado constituidos por afiliados, mayoritariamente deportistas, para fomentar y patrocinar la práctica de un deporte o modalidad, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el municipio, e impulsar programas de interés público y social"*
5. Que el artículo 18 del Decreto 1228 de 1995, establece que el Alcalde tiene facultad de otorgar, revocar, suspender o renovar el reconocimiento deportivo a aquellos clubes que cumplan con las normas legales y estatutarias vigentes.

RESOLUCIÓN N° 22 20 DE FEBRERO DE 2023	Código: PDL-FR-35
	Versión: 03
	Página 2 de 3

6. Que es deber de la Administración Municipal, registrar el nombre del presidente del club deportivo, para todos los efectos legales que se requieran.
7. Que el artículo 72 de la Ley 962 de 2005 establece que *"El reconocimiento deportivo se concederá por el término de cinco (5) años, contados a partir de la ejecutoria del Acto Administrativo correspondiente."*
8. Que el señor **DANIEL FERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía 15.442.609 en su calidad de secretario del Club Deportivo, presentó solicitud mediante radicado No. 5717 del 31 de diciembre de 2022, para que le sea expedido el reconocimiento deportivo e inscripción de los miembros del órgano de administración del mencionado organismo, para lo cual han allegado la documentación legal y exigida para el efecto.
9. Que según el acta No. 02 de 2022 de asambleas ordinaria del Club Deportivo, se reunieron con el fin de realizar la elección de los órganos de administración y disciplina.
10. Que una vez estudiados los documentos presentados se encontró que se encuentran ajustados a las disposiciones legales vigentes.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Guatapé

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar reconocimiento deportivo al **"CLUB DEPORTIVO WAKEBOARD GUATAPÉ"** con domicilio en el Municipio de Guatapé, creado para el fomento de la práctica del deporte, la recreación, y el aprovechamiento del tiempo libre en Guatapé.

PARÁGRAFO: El reconocimiento deportivo se concede por el término de cinco (5) años contados a partir de la firmeza del presente acto administrativo, conforme a lo establecido en el Código de procedimiento Administrativo, y de lo Contencioso Administrativo y no constituye permiso, autorización o licencia para actividades distintas a las deportivas.

ARTÍCULO SEGUNDO: Registrar a las personas designadas para los organismos de administración y disciplina de la siguiente manera:

PRESIDENTE	WILLIAM ALBERTO TORO CARDONA	15.378.769
TESORERO	LUISA FERNANDA OSPINA	39.457.153
SECRETARIO	CESAR DANIEL FERNANDEZ	15.442.609
DISCIPLINA	EMILIANO TORO ZULUAA	1.040.046.653
DISCIPLINA	FELIPE VELASQUEZ	15.447.788

RESOLUCIÓN N° 22 20 DE FEBRERO DE 2023	Código: PDL-FR-35
	Versión: 03
	Página 3 de 3

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente Resolución, en los términos previstos en los artículos 66 y siguientes del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación o publicación, de conformidad con los artículos 74 y siguientes del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el cual podrá interponerse ante este despacho.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de su ejecutoria.

Dado en Guatapé, a los veinte (20) días del mes de febrero de 2023

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL ALGUREN CARDONA
Alcalde Municipal (E)

PROYECTO: LAURA FLÓREZ	REVISÓ: ESTEBAN HOYOS	APROBÓ: ESTEBAN HOYOS
Laura Flórez Gómez	Esteban H	Esteban H.

RESOLUCIÓN N° 108 29 DE MAYO DE 2023	Código: PDL-FR-35
	Versión: 03
	Página 1 de 3

POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA RECONOCIMIENTO DEPORTIVO AL "CLUB DEPORTIVO AGUAS Y VELAS DE GUATAPÉ"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE GUATAPÉ

En uso de sus atribuciones legales y en especial en las conferidas por la Ley 181 de 1995, Ley 962 de 2005, Decretos Reglamentarios 1228 de 1995, 407 de 1996, las demás concordantes y,

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 52 de la Constitución Política establece que "El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas.
2. El artículo 209 de la Constitución Política dispone que "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones."
3. Que la Ley 181 de 1995 establece en su artículo 3º numeral 2º, como objetivo rector, para garantizar el acceso del individuo y de la comunidad al conocimiento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre "Fomentar, proteger, apoyar y regular la asociación deportiva en todas sus manifestaciones como marco idóneo para las prácticas deportivas y de recreación".
4. Que el Decreto 1228 de 1995 dispuso en el artículo 2º *"Los clubes deportivos son organismos de derecho privado constituidos por afiliados, mayoritariamente deportistas, para fomentar y patrocinar la práctica de un deporte o modalidad, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el municipio, e impulsar programas de interés público y social"*
5. Que el artículo 18 del Decreto 1228 de 1995, establece que el Alcalde tiene facultad de otorgar, revocar, suspender o renovar el reconocimiento deportivo a aquellos clubes que cumplan con las normas legales y estatutarias vigentes.

RESOLUCIÓN N° 108 29 DE MAYO DE 2023	Código: PDL-FR-35
	Versión: 03
	Página 2 de 3

6. Que es deber de la Administración Municipal, registrar el nombre del presidente del club deportivo, para todos los efectos legales que se requieran.
7. Que el artículo 72 de la Ley 962 de 2005 establece que *"El reconocimiento deportivo se concederá por el término de cinco (5) años, contados a partir de la ejecutoria del Acto Administrativo correspondiente."*
8. Que mediante Resolución No. 043 del 01 de marzo de 2019, se renovó el Reconocimiento Deportivo al Club Deportivo Aguas y Velas de Guatapé.
9. Que la señora MARIA CAMILA CRESPO SALAZAR, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.001.497.203, en su calidad de miembro del Club Deportivo, presentó solicitud mediante radicado No. 2305 del 04 de mayo de 2023, para que le sea expedido el reconocimiento deportivo del Club Deportivo Aguas y Velas de Guatapé, para lo cual han allegado la documentación legal y exigida para el efecto.
10. Que según el Acta de Asamblea No. 001 de 2023, realizada el 16 de marzo de 2023, se llevó a cabo la elección de los órganos de administración y disciplina.
11. Que una vez estudiados los documentos presentados se encontró que se encuentran ajustados a las disposiciones legales vigentes.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Guatapé

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar reconocimiento deportivo al **"CLUB DEPORTIVO AGUAS Y VELAS DE GUATAPÉ"** que tiene por objeto: fomentar, proteger, apoyar y patrocinar la práctica del deporte de VELA, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

PARÁGRAFO: El reconocimiento deportivo se concede por el término de cinco (5) años contados a partir de la firmeza del presente acto administrativo, conforme a lo establecido en el Código de procedimiento Administrativo, y de lo Contencioso Administrativo y no constituye permiso, autorización o licencia para actividades distintas a las deportivas.

ARTÍCULO SEGUNDO: Registrar a las personas designadas para los organismos de administración y disciplina, según lo consignado en el Acta de Asamblea No. 001 de 2023, de la siguiente manera:

PRESIDENTE	CARLOS CAMPO	16.202.667
DISCIPLINA	MARIA CAMILA CRESPO SALAZAR	1.001.497.203

RESOLUCIÓN N° 108 29 DE MAYO DE 2023	Código: PDL-FR-35
	Versión: 03
	Página 3 de 3

DISCIPLINA	ESTEBAN ECHAVARRIA	1.017.217.982
DISCIPLINA	LUCAS OCHOA GARCES	71.686.792

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente Resolución, en los términos previstos en los artículos 66 y siguientes del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación o publicación, de conformidad con los artículos 74 y siguientes del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el cual podrá interponerse ante este despacho.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de su ejecutoria.

Dado en Guatapé, a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2023

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN SEBASTIÁN PEREZ FLOREZ
Alcalde Municipal

PROYECTO: LAURA FLÓREZ	REVISÓ: ESTEBAN HOYOS	APROBÓ: ESTEBAN HOYOS
Laura Flórez Gómez	Esteban H	Esteban H

ENLACE DE VICTIMAS

PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO								
LINEA	Guatapé emprende por la Planeación y desarrollo territorial							
COMPONENTE	Familia y Bienestar social							
PROGRAMA	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas							
INDICADOR	Víctimas atendidas							
OBJETIVO	Atender, asistir y reparar de manera efectiva e integral a las víctimas del conflicto armado colombiano, en el marco del posconflicto, la reconciliación, la convivencia y la construcción de paz							
REPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	LÍNEA BASE	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	FUENTE
	UNIDAD	MANTENIMIENTO	2019	2020	2021	2022	2023 (1er Trimestre)	Seguimiento Plan de Desarrollo 2020 - 2023 Guatapé Emprende
			50	40.78	45	57.5		
FUENTE REAL	Informe Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social							
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO								
DEPENDENCIA	Secretaria de Bienestar y Desarrollo Social							
FUNCIONARIO	Deissy Andrea Osorio Ramirez							
FECHA	Marzo 31 de 2023							
EVIDENCIAS								
ACCION 1:	En el mes de marzo del 2022 la administracion municipal en articulacion con el Ejercito Nacional en especial con el distrito 27, se realizo apoyo al tramite de libretas miliitares a 51 jovenes víctimas del conflicto armado entre las edades 18 - 25 años .							
ACCION 2:	En el año 2022 se realizó jornada de entrega de libretas militares digitales a 34 jovenes entre las edades 18-25 años víctimas del conflicto armado del municipio.							
ANALISIS O DESCRIPCION DEL INDICADOR PRIMER TRIMESTRE								
AVANCE FÍSICO PROGRAMA PDM	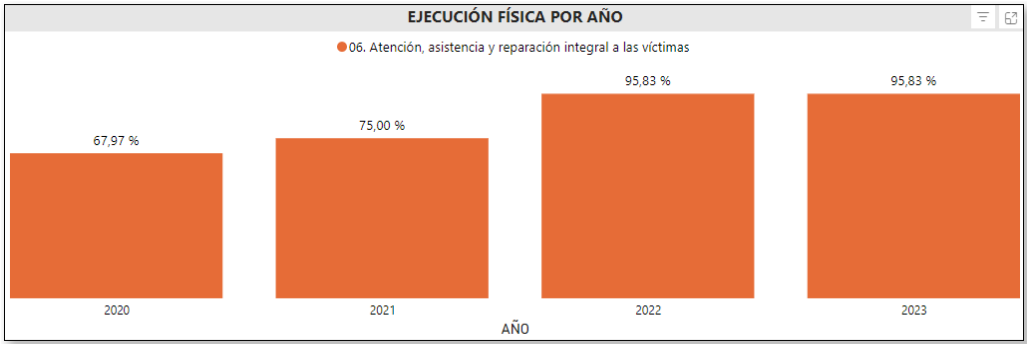							
AVANCE FINANCIERO PROGRAMA PDM	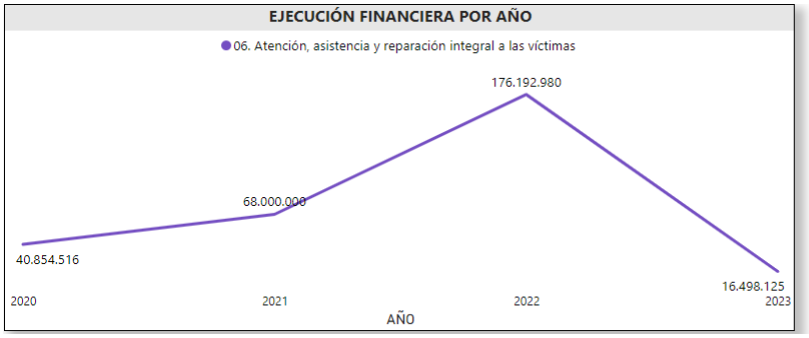							

301.545.621
EJECUCIÓN FINANCIERA

ACCION 1:

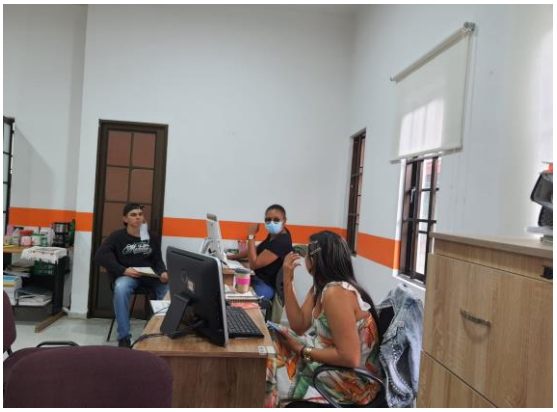

PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO								
LINEA	Guatapé emprende por el turismo y desarrollo economico							
COMPONENTE	Cultura							
PROGRAMA	Plan municipal de cultura							
INDICADOR	Plan de cultura actualizado e implementado							
OBJETIVO	Revisar, Actualizar e implementar el Plan Municipal de Cultura 2020-2030							
REPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	LÍNEA BASE	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	FUENTE
	UNIDAD	INCREMENTO	2019	2020	2021	2022	2023 (1er Trimestre)	Seguimiento Plan de Desarrollo 2020 - 2023 Guatapé Emprende
				5	10	10	0	
FUENTE REAL	Informe subsecretaría de cultura.							
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO								
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL							
FUNCIONARIO	DEISSY ANDREA OSORIO RAMIREZ							
FECHA	Marzo 30 de 2023							
EVIDENCIAS								
ACCION 1:	Formulación del plan, aplicación de encuestas y tabulación de información. En esta primera acción sse recogió la información aportada por los docentes del centro de formación artística y se aplicaron encuestas para medir las proyecciones del plan.							
ACCION 2:	Implementación del acuerdo municipal 10 de 2022 por el cual se adopta el plan municipal de cultura Guatapé: Territorio cultural, humano,social y creativo 2022-2031							
ACCION 3:	Publicación y distribución del plan municipal de cultura impreso.							

ANALISIS O DESCRIPCION DEL INDICADOR PRIMER TRIMESTRE

AVANCE FÍSICO PROGRAMA PDM

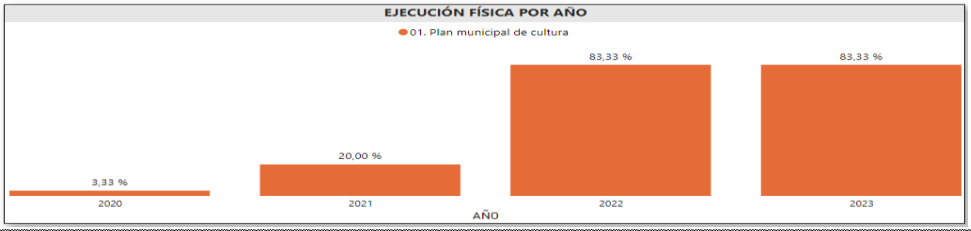

AVANCE FINANCIERO PROGRAMA PDM

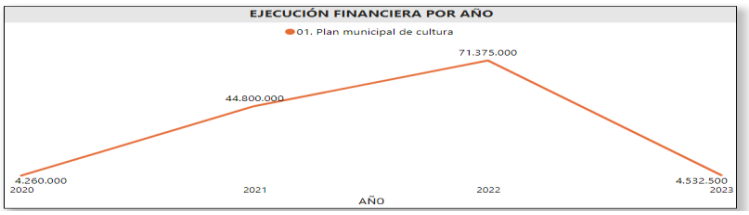

124.967.500
EJECUCIÓN FINANCIERA

EVIDENCIAS:

PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO								
LINEA	Guatapé emprende por el turismo y desarrollo economico							
COMPONENTE	Cultura							
PROGRAMA	Centro de formación artística							
INDICADOR	Centro de formación artística fortalecido.							
OBJETIVO	Fortalecer los procesos del centro de formación artística del municipio de Guatapé como generado de tejido e inclusión social, tanto en el sector urbano como rural.							
REPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	LÍNEA BASE	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	FUENTE
	UNIDAD	mantenimiento	2019	2020	2021	2022	2023 (1er Trimestre)	Seguimiento Plan de Desarrollo 2020 - 2023 Guatapé Emprende
				100	100	100	0	
FUENTE REAL	Informe subsecretaria de cultura.							
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO								
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL							
FUNCIONARIO	DEISSY ANDREA OSORIO RAMIREZ							
FECHA	Marzo 30 de 2023							
EVIDENCIAS								
ACCION 1:	Fortalecimiento en infraestructura y dotación: con la adecuación de dos aulas nuevas, la reparación del techo la adquicición de insumos para las clases y la compra y arreglo de instrumentos, logramos ampliar la oferta artística a una comunidad estudiantil de entre 5 y 28 años que actualmente es de 559 usuarios.							
ACCION 2:	Reestructuración del sistema de recolección de datos a través del drive académico, que permite al usuario una mayor accesibilida a la oferta formativa del CFA y a para docentes y administrativos el acceso a información de plan de planes de área, horarios etc. Beneficiando directamente a los 559 usuarios matriculados actualmente y a los 830 niños y jóvenes de 0 a 28 años en las alianzas interinstitucionales (CDI, IENSP)							
ACCION 3:	Formulación del plan de formación artística, que brinda a la comunidad en formación una estructura sólida del centro de formación y una carta guia de su funcionamiento y hacer así más confiables y duraderos en el tiempo los procesos de todas las áreas artisticas que ofrece el CFA y a las instituciones aliadas a este centro. Beneficia en general a toda la comunidad Guatapense							
ACCIÓN 4:								
ANALISIS O DESCRIPCION DEL INDICADOR PRIMER TRIMESTRE								
AVANCE FÍSICO PROGRAMA PDM	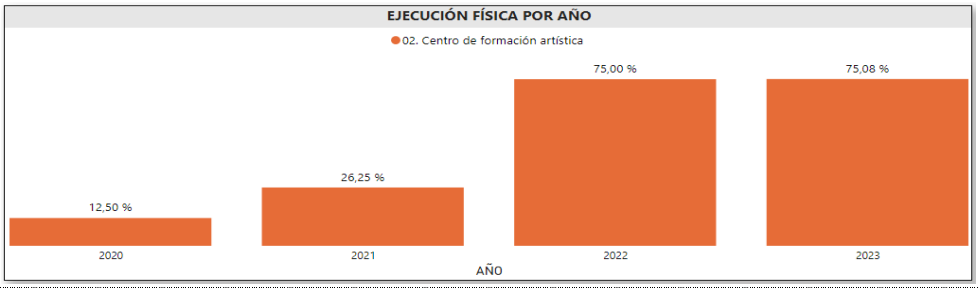							
AVANCE FINANCIERO PROGRAMA PDM		1.471.889.138 EJECUCIÓN FINANCIERA						

EVIDENCIAS

PLAN MUNICIPAL DE CULTURA
Guatapé
PLAN DE FORMACIÓN ARTÍSTICA
Guatapé

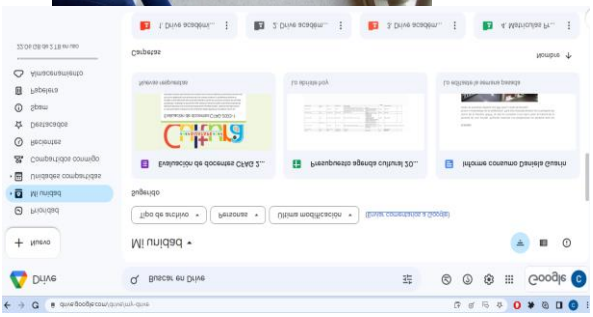

}

PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO								
LINEA	Guatapé emprende por el turismo y desarrollo economico							
COMPONEN	Cultura							
PROGRAMA	Identificación y fortalecimiento de la identidad patrimonial							
INDICADOR	Programa de identidad patrimonial implementado							
OBJETIVO	Realizar actividades encaminadas a identificar y fortalecer la identidad patrimonial del Municipio							
REPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	LÍNEA BASE	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	FUENTE
	UNIDAD	mantenimiento	2019	2020	2021	2022	2023 (1er Trimestre)	Seguimiento Plan de Desarrollo 2020 - 2023 Guatapé Emprende
				4	10	10	0	
FUENTE RE	Informe subsecretaría de cultura.							
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO								
DEPENDENC	SECRETARIA DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL							
FUNCIONAR	DEISSY ANDREA OSORIO RAMIREZ							
FECHA	Marzo 30 de 2023							
EVIDENCIAS								
ACCION 1:	Creación del guión museológico, proyecto ganador en la convocatoria de estimulos del instituto de cultura y patrimonio de Antioquia, La elaboración del guion museológico "Habitando la memoria" del Museo Histórico Comunitario ha sido una oportunidad para pensar qué tipo de museo queremos para Guatapé. Dándonos cómo resultado un museo para la comunidad organizado y abierto. En visitas institucionales se ha beneficiado alrededor de 300 personas entre 5 y 18 años, mientras que en las visitas diarias se mide un promedio de 278 personas al mes y de allí un 70% son menores de 28 años.							
ACCION 2:	Creación del guión musegráfico, Proyecto ganador de la Convocatoria "Concertación de Museos 2022" del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. Donde se establece un discurso histórico, social y cultural de manera inclusiva, se problematiza la existencia de los objetos del museo, muchos de ellos que con un gran valor identitario y patrimonial.							
ACCION 3:	Institucionalización de la semana del museo con el objetivo de concienciar sobre el hecho de que los museos son un importante medio de intercambio cultural, de enriquecimiento de las culturas, de desarrollo del entendimiento mutuo, de cooperación y de paz entre los pueblos. 478 hicieron parte activa de las semana de las cuales un 80% eran personas ente 12 y 28 años.							
ACCIÓN 4:								
ANALISIS O DESCRIPCION DEL INDICADOR PRIMER TRIMESTRE								
AVANCE FÍSICO PROGRAMA PDM	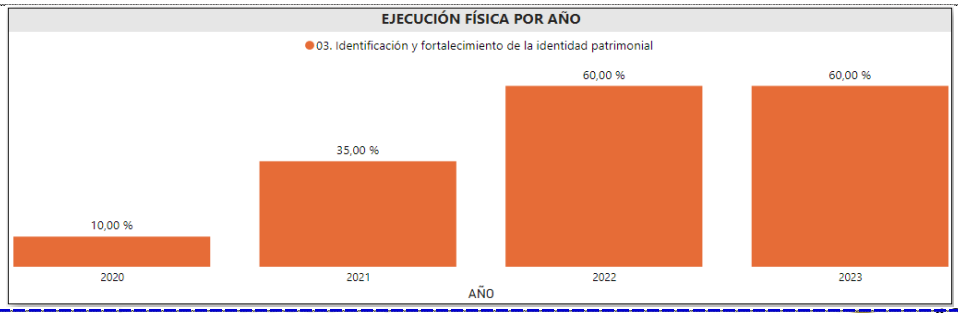							

@AlcGuatape
JUAN PÉREZ Alcalde
Guatapé Emprende
Alcaldía de Guatapé

AVANCE FINANCIERO PROGRAMA PDM

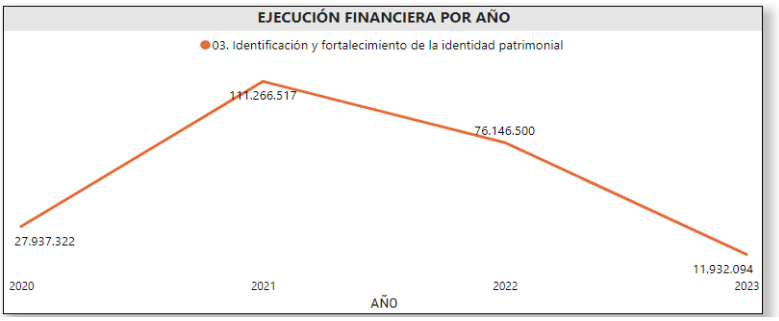

227.282.433

EJECUCIÓN FINANCIERA

EVIDENCIAS:

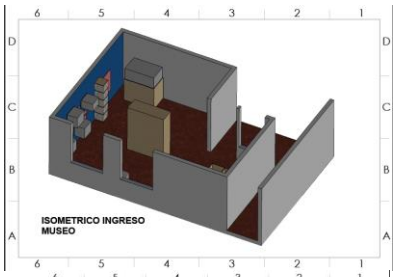

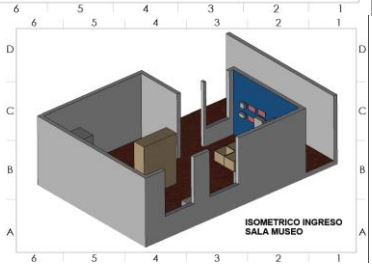

PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO								
LINEA	Guatapé emprende por el turismo y desarrollo economico							
COMPONEN	Cultura							
PROGRAMA	Productos locales culturales y formación cultural							
INDICADOR	Productos locales implementados o fortalecidos							
OBJETIVO	Potencializar y difundir los productos de economía creativa por medio del turismo cultural, además de los eventos institucionales y agendas culturales del municipio de Guatapé en aras de fortalecer la identidad patrimonial y cultural.							
REPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	LÍNEA BASE	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	FUENTE
	UNIDAD	INCREMENTO	2019	2020	2021	2022	2023 (1er Trimestre)	Seguimiento Plan de Desarrollo 2020 2023 Guatapé Emprende
				1	1	1	0	
FUENTE RE	Informe subsecretaría de cultura.							
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO								
DEPENDENC	SECRETARIA DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL							
FUNCIONAR	DEISSY ANDREA OSORIO RAMIREZ							
FECHA	Marzo 30 de 2023							
EVIDENCIAS								
ACCION 1:	Se ha fortalecido la agenda cultural con artistas y grupos en su mayoría pertenecientes al centro de formación artística, brindando a la comunidad Guatapense en genral mes a mes: conciertos, obras de teatro, expociciones propuestas dansísticas etc. Cada evento de la encusta recoje un promedio de 20 artistas y 170 asistente, de allí un 75% de personas están entre los 0 y 28 años.							
ANALISIS O DESCRIPCION DEL INDICADOR PRIMER TRIMESTRE								
AVANCE FÍSICO PROGRAMA PDM	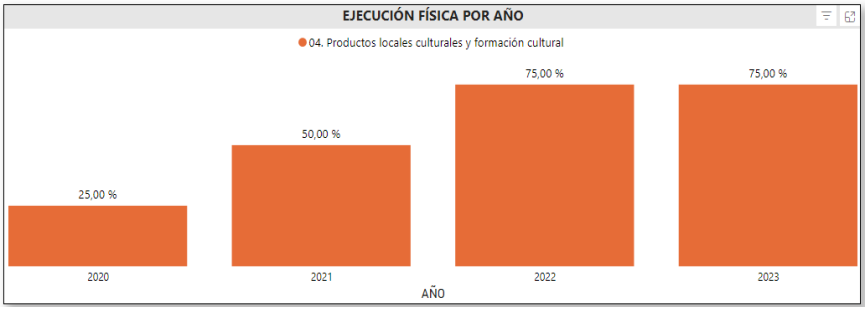							

AVANCE FINANCIERO PROGRAMA PDM	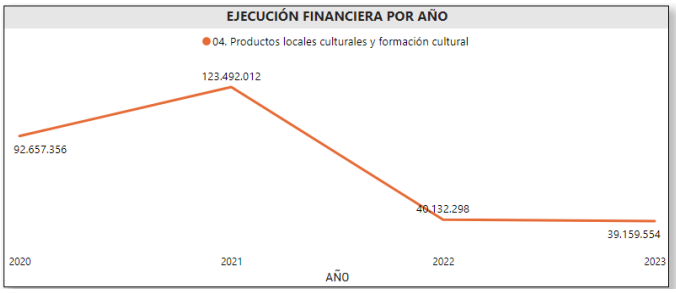	295.441.219 EJECUCIÓN FINANCIERA

EVIDENCIAS:

PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO								
LINEA	Guatapé emprende por el turismo y desarrollo economico							
COMPONENTE	Cultura							
PROGRAMA	Fortalecimiento del Sector Cultural							
INDICADOR	Sector cultural fortalecido y consolidado							
OBJETIVO	Fortalecer el sector cultural con actividades en pro del crecimiento del gremio (artistas y productos locales) y los procesos culturales e identidad patrimonial.							
REPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	LÍNEA BASE	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	FUENTE
	UNIDAD	INCREMENTO	2019	2020	2021	2022	2023 (1er Trimestre)	Seguimiento Plan de Desarrollo 2020 - 2023 Guatapé Emprende
				33	25	12	0	
FUENTE REAL	Informe subsecretaría de cultura.							
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO								
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL							
FUNCIONARIO	DEISSY ANDREA OSORIO RAMIREZ							
FECHA	Marzo 30 de 2023							
EVIDENCIAS								
ACCION 1:	Para fortalecer el sector cultural se llevo a cabo la elección del concejo municipal de cultura, donde a demás de participar jóvenes como concejeros, se le proporciona al sector cultural de todas las edades una herramienta de voz y participación como gremio.							
ACCION 2:	La Convocatoria de Estímulos al Talento Artístico se presenta como una manera de gestionar recursos para los artistas a través de la promoción de su obra desde lo público. Esta convocatoria ha beneficiado a un promedio de 10 artistas por año.							
ANALISIS O DESCRIPCION DEL INDICADOR PRIMER TRIMESTRE								
AVANCE FÍSICO PROGRAMA PDM	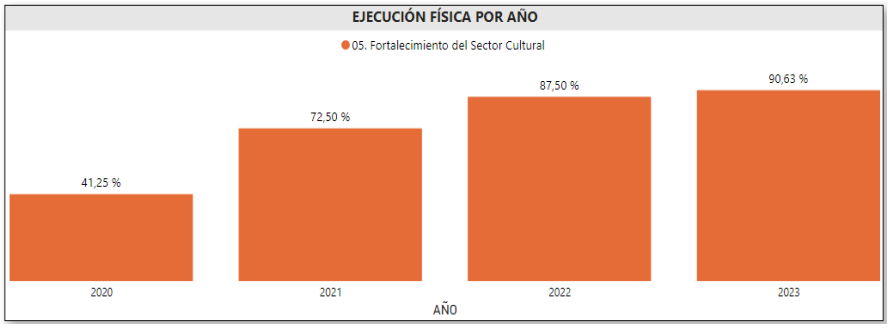							
AVANCE FINANCIERO PROGRAMA PDM	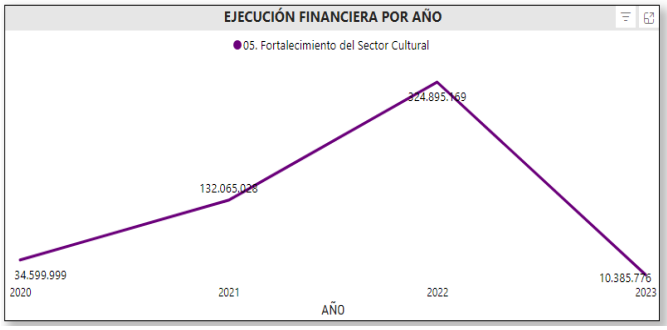							

501.945.972
EJECUCIÓN FINANCIERA

EVIDENCIAS:

PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO								
LINEA	Guatapé emprende por el turismo y desarrollo economico							
COMPONEN	Cultura							
PROGRAMA	Centro Integrado de la Cultura							
INDICADOR	Centro integrado de la cultura recuperado y fortalecido							
OBJETIVO	Recuperar e identificar el Centro Integrado de la Cultura como epicentro de la cultura municipal							
REPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	LÍNEA BASE	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	FUENTE
	UNIDAD	INCREMENTO	2019	2020	2021	2022	2023 (1er Trimestre)	Seguimiento Plan de Desarrollo 2020 - 2023 Guatapé Emprende
				10	15	15	0	
FUENTE RE	Informe subsecretaría de cultura.							
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO								
DEPENDENC	SECRETARIA DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL							
FUNCIONAR	DEISSY ANDREA OSORIO RAMIREZ							
FECHA	Marzo 30 de 2023							
EVIDENCIAS								
ACCION 1:	Adecuación de las aulas de estimulación temprana y artes plásticas en el primer pisco del CIC. En estas dos aulas se atiende el programa de estimulación temprana con niños de 0 a 2 años (45 usuarios) y parte de los alumnos de artes plásticas en edades entre 6 y 18 años (40 usuarios)							
ACCION 2:								
ACCION 3:								
ACCIÓN 4:								
ANALISIS O DESCRIPCION DEL INDICADOR PRIMER TRIMESTRE								
AVANCE FÍSICO PROGRAMA PDM	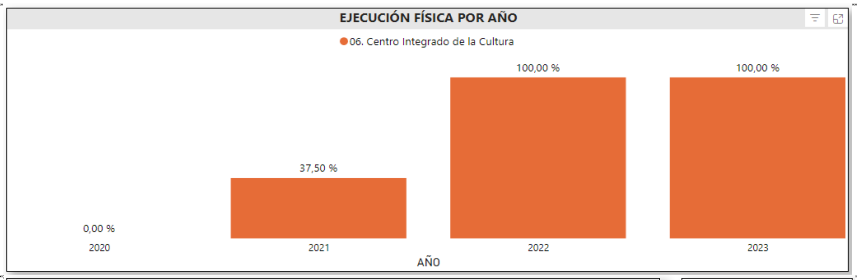							
AVANCE FINANCIERO PROGRAMA PDM	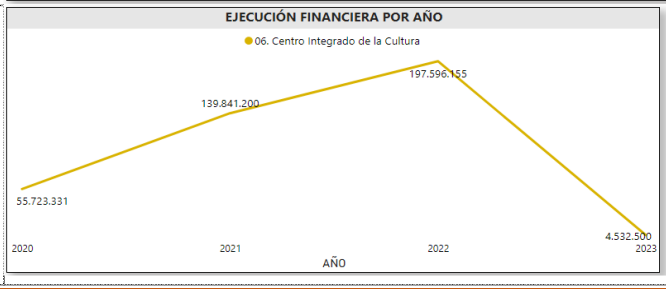							397.693.186 EJECUCIÓN FINANCIERA

PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO								
LINEA	Guatapé emprende por el Desarrollo rural y Medio ambiental							
COMPONENTE	Sostenibilidad y Medio Ambiente							
PROGRAMA	Educación ambiental y cultura ambiental							
INDICADOR	Acciones realizadas para mejorar la educación y cultura ambiental integral							
OBJETIVO	Desarrollar acciones encaminadas a mejorar la educación y cultura ambiental integral en el municipio de guatapé							
REPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	LÍNEA BASE	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	FUENTE
	UNIDAD	INCREMENTO	2019	2020	2021	2022	2023 (1er Trimestre)	Seguimiento Plan de Desarrollo 2020 - 2023 Guatapé Emprende
			4	1	1	1	10	
FUENTE REAL	Informe secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Rural							
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO								
DEPENDENCIA	secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural							
FUNCIONARIO	Luis Fernando Rios Lopez							
FECHA	Marzo 31 de 2023							
EVIDENCIAS								
ACCION 1:	Se realizaron jornadas de educación ambiental en las diferentes instituciones educativas rurales y urbanas del municipio, las cuales incluyeron charlas, actividades lúdicas, talleres y jornadas de sensibilización sobre el cuidado y protección del medio ambiente,como recurso hidrico, recurso suelo, recuros aire, fauna silvestre y demás. Dentro de estas jornadas esta contemplada la celebración de la semana ambiental, la cual desde el año 2021 se convirtio en una semana institucional donde se tienen diferentes actividades ambientales para los distintos grupos focales del municipio. **La población beneficiada fue de aproximadamante 611 niños y jovenes en el área rural y 900 en el área urbana.**							
ACCION 2:	Se fortalecieron espacios de participación como el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental Municipal CIDEAM, Consejo Municipal de Desarrollo Rural CMDR, Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD, Junta Protectora de Animales. La **población beneficiada con el fortalecimiento de estos espacios es de 9121 personas.**							
ACCION 3:	Se formularon y ejecutaron 5 Proyectos de Intercambio de Servicios - PRISER, con las juntas de Acción Comunal de las veredas La Sonadora, La Peña, La piedra, El Rosario y El Roble. **La población rural beneficiada con los PRISER es de: aproximadamente de 1491.**							
ANALISIS O DESCRIPCION DEL INDICADOR PRIMER TRIMESTRE								
AVANCE FÍSICO PROGRAMA PDM								
	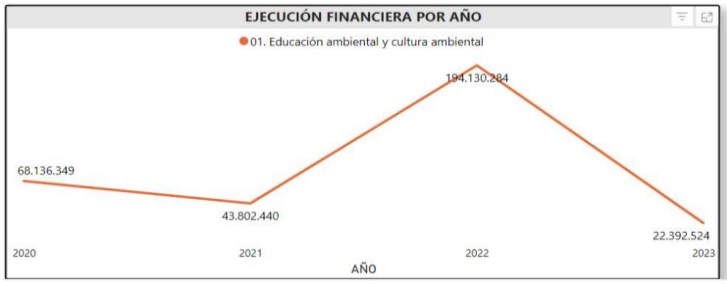							

EVIDENCIAS:

2da Semana del
Medio Ambiente
y el cambio climático
Del 11 al 16 de Julio
epm
CIDEAM
aes
esp

PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO								
LINEA	Guatapé emprende por el Desarrollo rural y Medio ambiental							
COMPONENTE	Sostenibilidad y Medio Ambiente							
PROGRAMA	Cuidado y protección de la fauna doméstica y silvestre del municipio							
INDICADOR	Proyectos realizados tendientes a la protección y adecuado manejo de animales							
OBJETIVO	Ejecución de la politica pública Cuidado y protección de la fauna doméstica y silvestre del municipio política pública de protección animal a travéz de proyectos tendientes a la protección y adecuado manejo de animales domésticos, control de							
REPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	LÍNEA BASE	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	FUENTE
	UNIDAD	INCREMENTO	2019	2020	2021	2022	2023 (1er Trimestre)	Seguimiento Plan de Desarrollo 2020 - 2023 Guatapé Emprende
			4	4	3	4	0	
FUENTE REAL	Informe secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Rural							
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO								
DEPENDENCIA	secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Rural							
FUNCIONARIO	Luis Fernando Rios Lopez							
FECHA	Marzo 31 de 2023							
EVIDENCIAS								
ACCION 1:	Se desarrollaron 4 jornadas de esterilización gratuita a los animales de compañia que cumplieron con los criterios de exclusión y 6 jornadas de vacunación antirrabica y desparasitación también para animales de compañía. Además, Jornadas de bienestar equino. La población beneficiada es de aproximadamente 700 personas del área rural y urbana.							
ACCION 2:	Se desarrollaron jornadas de sensibilización y aplicación de la politica pública de protección animal que se complementa con formación ciudadana y escolar: Entornos educativos y rurales JAC, con temáticas de Tenencia Responsable, Fauna Silvestre y Accidente Ofidico La población beneficiada es de aproximadamente 130 personas..							
ACCIÓN 3:	Implementación del Decreto 056/2022 para el empleo de semovientes destinados a la monta en desarrollo de actividades turísticas. La población beneficiada es de aproximadamente 50 propietarios de caballos de alquiler, ubicados en zona urbana y zona rural del municipio.							
ANALISIS O DESCRIPCION DEL INDICADOR PRIMER TRIMESTRE								
AVANCE FÍSICO PROGRAMA PDM	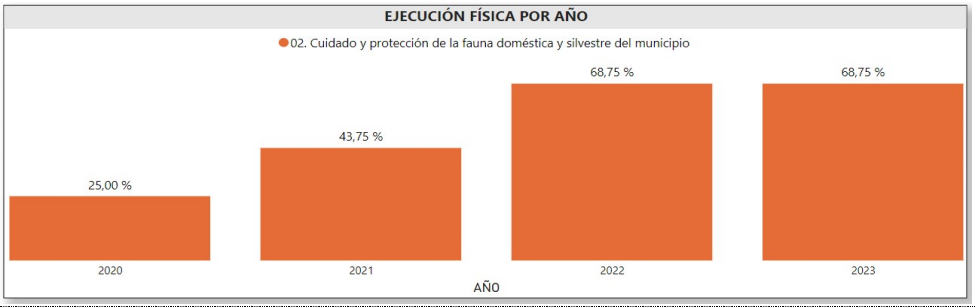							
AVANCE FINANCIERO PROGRAMA PDM	112.400.748 EJECUCIÓN FINANCIERA							

EVIDENCIAS:

Municipio de Guatapé	DECRETO 056 10 DE JUNIO DE 2022	Código: PDL-FR-35 Versión: 03 Página 1 de 10

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS Y SE ESTABLECEN REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL EMPLEO DE SEMOVIENTES DESTINADOS A LA MONTA, EN DESARROLLO DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL MUNICIPIO DE GUATAPÉ"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE GUATAPÉ

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por la Constitución Política, la Ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012, la Ley 84 de 1989, la Ley 769 de 2002 modificada por la Ley 1383 de 2010, la Ley 1801 de 2016, la Ley 1774 de 2016, el Acuerdo Municipal No. 25 del 23 de noviembre de 2018, las demás normas concordantes y,

Municipio de Guatapé	LISTA DE ASISTENCIA	Código: RHH-FR-10 Versión: 02 Página 1 de 1

TIPO DE REUNION Y/O CAPACITACION	[illegible]		
FECHA DE REALIZACIÓN Y/O PERIODO DE EJECUCION	3 [illegible] 2022		
HORA INICIO	5 pm	HORA FINALIZACION	6:35 pm
OBJETIVO DE LA REUNION Y/O CAPACITACION	[illegible]		

N°	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	N° DE CEDULA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
	Diego Mosalve	[illegible]	3166 7844		
	Ribeiro [illegible]	749 [illegible]	320742 [illegible]		
	[illegible]	3402743			
	Pedro Cardona	985/2660	3225[illegible]		
	Luz [illegible]	48 [illegible]			
	[illegible]	[illegible]	[illegible]		

PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO								
LINEA	Guatapé emprende por el Desarrollo rural y Medio ambiental							
COMPONENTE	Sostenibilidad y Medio Ambiente							
PROGRAMA	Conservación y fortalecimiento del recurso bosque							
INDICADOR	Acciones realizadas para la conservación y recuperación de áreas de interés ecológico							
OBJETIVO	Implementar acciones claras de conservación y recuperación de áreas de interés ecológico en el municipio							
REPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	LÍNEA BASE	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	FUENTE
	UNIDAD	INCREMENTO	2019	2020	2021	2022	2023 (1er Trimestre)	Seguimiento Plan de Desarrollo 2020 - 2023 Guatapé Emprende
			4	5	3	4	0.25	
FUENTE REAL	Informe secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural							
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO								
DEPENDENCIA	secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural							
FUNCIONARIO	Luis Fernando Rios Lopez							
FECHA	Marzo 31 de 2023							
EVIDENCIAS								
ACCION 1:	Se realizaron desde al año 2020 a la fecha, se ha reaizado la siembra de más de 20.000 arboles nativos en predios de diferentes microcuencas del Municipio. además, el mantenimiento de aproximadamente 9.000 árboles **La población beneficiada es de 9121 personas.**							
ACCION 2:	El programa de pagos por servicios ambientales BANCO2, se ha sostenido hasta el presente año, através del incentivo económico en dineropara los propietarios, poseedores y ocupantes de predios para la preservación y restauración en áreas y ecosistemas estratégicos del municipio. . **Se han beneficiado 22 familias del municpio, que corresponden aproximadamente a 90 personas.**							
ACCION 3:	Se construyeron 20 estufas eficientes en el area rural, como alternativas de solución para disminuir los impactos ambientales y mejorar las condiciones de vida de los campesinos. Cornare, mediante su programa "Huertas y Estufas Leñeras Limpias, Ambientales y Socialmente Sostenibles. **La población beneficiada es de 80 personas.**							
ANALISIS O DESCRIPCION DEL INDICADOR PRIMER TRIMESTRE								
AVANCE FÍSICO PROGRAMA PDM	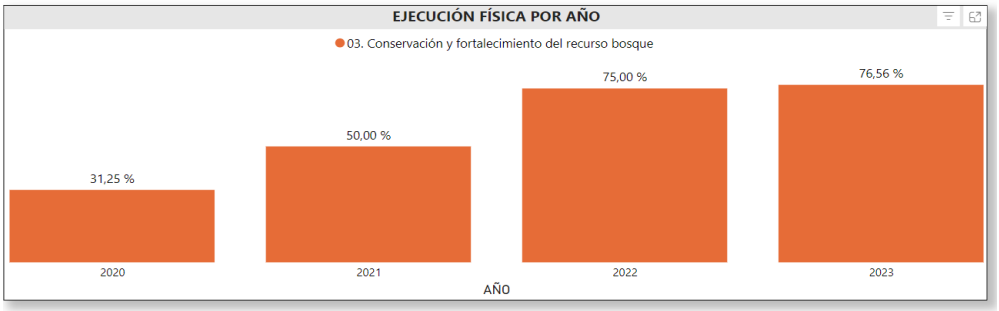							
AVANCE FINANCIERO PROGRAMA PDM	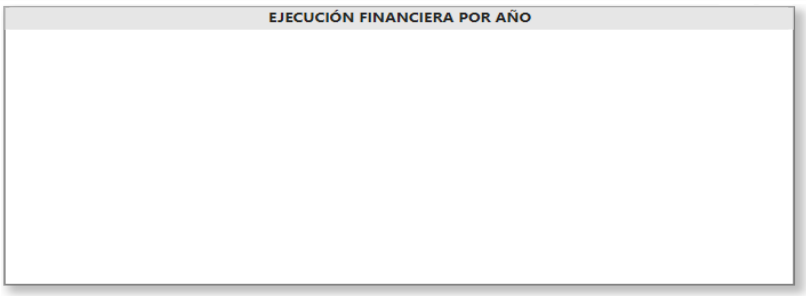							

EVIDENCIAS:

Cornare
Favoritos · 8 de mar. ·
Nos encontramos junto con Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad y la Gobernación de Antioquia en Guatapé con las familias de esquema de Pago por Servicios Ambientales (PSA) de la Regional Aguas y los 7 Cercanos. Estamos realizando actividades de limpieza del Malecón del municipio. En este municipio nuestras 22 familias socias del esquema PSA BancO2 protegen 188.8 hectáreas de ecosistemas estratégicos.

PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO								
LINEA	Guatapé emprende por el Desarrollo rural y Medio ambiental							
COMPONENTE	Sostenibilidad y Medio Ambiente							
PROGRAMA	Conservación y fortalecimiento del recurso hidrico							
INDICADOR	Acciones realizadas tendientes a mejorar y/o fortalecer el recurso hidrico							
OBJETIVO	Desarrollar acciones tendientes a mejorar y fortalecer el recurso agua como eje fundamental del desarrollo de las comunidades							
REPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	LÍNEA BASE	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	FUENTE
	UNIDAD	INCREMENTO	2019	2020	2021	2022	2023 (1er Trimestre)	Seguimiento Plan de Desarrollo 2020 - 2023 Guatapé Emprende
			4	5	3	4	0.25	
FUENTE REAL	Informe secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural							
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO								
DEPENDENCIA	secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural							
FUNCIONARIO	Luis Fernando Rios Lopez							
FECHA	Marzo 31 de 2023							
EVIDENCIAS								
ACCION 1:	Se realizò la compra de un predio de 23.5 ha, para conservación y protección de microcuencas que abastecen el adcueducto Multiveredal La Piedra, La Peña y Los Naranjos. **La población beneficiada es de aproximadamente 2500 personas de estas tres veredas.**							
ACCIÓN 2:	Se realizaron dos propuestas de planes de manejo de las microcuencas Cucurucho Sonadora - Tafetanes Sonadora, ubicadas en la vereda La Sonadora. **La población beneficiada es de aproximadamente 720 personas.**							
ACCION 3:	Se realizò el mantenimiento de 3 hectàreas de arboles nativos en predio del acueducto Multiveredal, incluyendo actividades de plateo, abonado, control fitosanitario y resiembra. **La poblaciòn beneficiada es de aproximadamente es de 621 personas.**							
ANALISIS O DESCRIPCION DEL INDICADOR PRIMER TRIMESTRE								
AVANCE FÍSICO PROGRAMA PDM								
AVANCE FINANCIERO PROGRAMA PDM								

EVIDENCIAS:

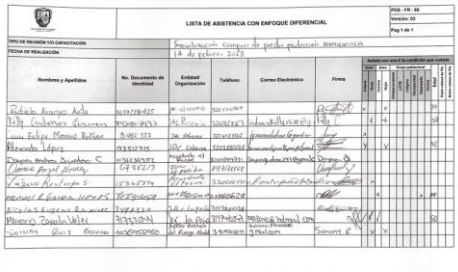

LISTA DE ASISTENCIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL

TIPO DE REUNIÓN Y/O CAPACITACIÓN	Socialización compromisos predios galería ambiental
FECHA DE REALIZACIÓN	14 de febrero 2023

Nombres y Apellidos	No. Documento de Identidad	Entidad Organización	Teléfono	Correo Electrónico	Firma	Indique con una X la condición que corresponde: Etnia	Rom	Afro	Raizal	Palenquero	Indígena	Ninguna	Víctima	Desplazado	Edad
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		X		X						
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			X	X						52
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		X								
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		X		X						62
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]										
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]										
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		X								
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]							X			27
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]										52
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		X	X							

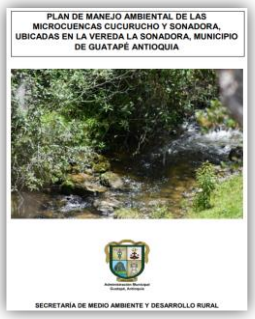

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE LAS MICROCUENCAS CUCURUCHO Y SONADORA, UBICADAS EN LA VEREDA LA SONADORA, MUNICIPIO DE GUATAPÉ ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

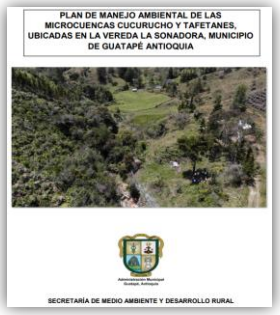

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE LAS MICROCUENCAS CUCURUCHO Y TAFETANES, UBICADAS EN LA VEREDA LA SONADORA, MUNICIPIO DE GUATAPÉ ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO								
LINEA	Guatapé emprende por el Desarrollo rural y Medio ambiental							
COMPONENTE	Sostenibilidad y Medio Ambiente							
PROGRAMA	Reducir la contaminación del aire, el suelo y el agua							
INDICADOR	Acciones realizadas para reducir la contaminación del aire, suelo y/o el agua							
OBJETIVO	Desarrollar acciones tendientes para reducir la contaminación del aire, el suelo y el agua							
REPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	LÍNEA BASE	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	FUENTE
	UNIDAD	INCREMENTO	2019	2020	2021	2022	2023 (1er Trimestre)	Seguimiento Plan de Desarrollo 2020 - 2023 Guatapé Emprende
			4	5	3	4	0.25	
FUENTE REAL	Informe secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural							
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO								
DEPENDENCIA	secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural							
FUNCIONARIO	Luis Fernando Rios Lopez							
FECHA	Marzo 31 de 2023							
EVIDENCIAS								
ACCION 1:	Construcción e implementación del Plan de Descontaminación y Gestión del ruido del municipio de Guatapé, **beneficiando a toda la población Guatapense, 9121 habitantes.**							
ACCIÓN 2:	Se donaron especies como el vetiver para donar a la comunidad con el fin de revegatalizar los suelos de áreas degradadas. **La población beneficiada es de aproximadamente 20 personas.**							
ANALISIS O DESCRIPCION DEL INDICADOR PRIMER TRIMESTRE								
AVANCE FÍSICO PROGRAMA PDM	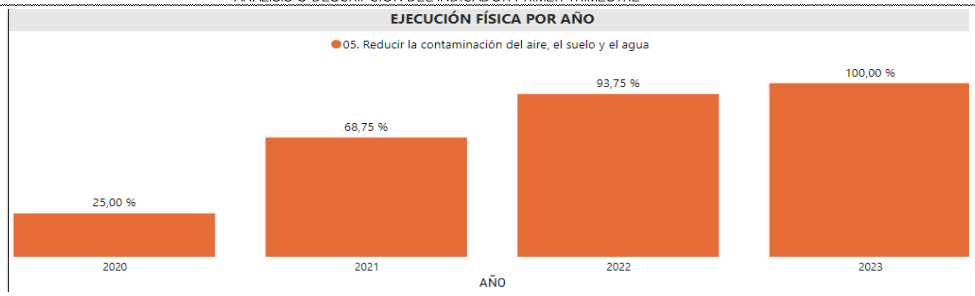							
AVANCE FINANCIERO PROGRAMA PDM	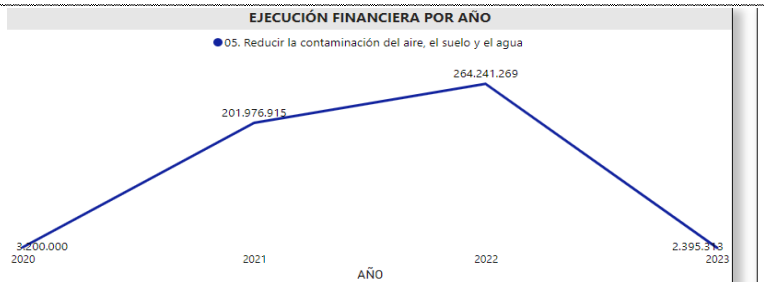 471.813.497 EJECUCIÓN FINANCIERA							

EVIDENCIAS:

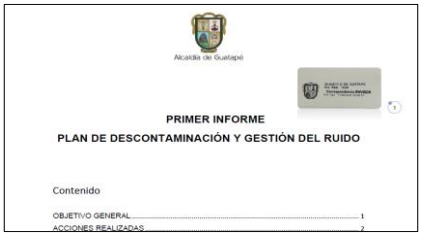

Alcaldía de Guatapé

PRIMER INFORME

PLAN DE DESCONTAMINACIÓN Y GESTIÓN DEL RUIDO

Contenido

OBJETIVO GENERAL 1

ACCIONES REALIZADAS 2

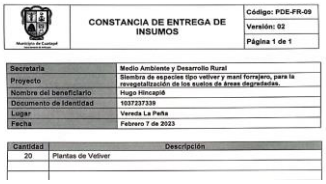

	CONSTANCIA DE ENTREGA DE INSUMOS	Código: PDE-FR-09 Versión: 02 Página 1 de 1

Secretaría	Medio Ambiente y Desarrollo Rural
Proyecto	Siembra de especies tipo vetiver y maní forrajero, para la revegetalización de los suelos de áreas degradadas.
Nombre del beneficiario	Hugo Hincapié
Documento de Identidad	1037237339
Lugar	Vereda La Peña
Fecha	Febrero 7 de 2023

Cantidad	Descripción
20	Plantas de Vetiver

LINEA	Guatapé emprende por el Desarrollo rural y Medio ambiental							
COMPONENTE	Agua potable y saneamiento básico							
PROGRAMA	Optimizar el sistema de acueducto, alcantarillado y aseo del área urbana							
INDICADOR	Plan maestro de acueducto y alcantarillado actualizado y Gestión para la consecución de recursos para su implementación							
OBJETIVO	Fortalecer la infraestructura prestadora a travéz de la actualización e implementación del Plan maestro de acueducto y alcantarillado urbano, además de una adecuada prestación de los servicios públicos							
REPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	LÍNEA BASE	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	FUENTE
	UNIDAD	INCREMENTO	2019	2020	2021	2022	2023 (1er Trimestre)	Seguimiento Plan de Desarrollo 2020 - 2023 Guatapé Emprende
			0	15	10	7	0	
FUENTE REAL	Informe secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural							
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO								
DEPENDENCIA	secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural							
FUNCIONARIO	Luis Fernando Rios Lopez							
FECHA	Marzo 31 de 2023							
EVIDENCIAS								
ACCION 1:	Se realizo la respectiva gestión ante CORNARE para el proyecto de colectores 6, 7 y 8 contemplados dentro del plan maestro de acueducto y alcantarillado. **La población beneficiada es de 9121 personas.**							
ACCION 2:	Se realizo el diseño de dos tramos de la red de alcantarillado del acueducto El Roble. **La población beneficiada es de 810 habitantes de este sector.**							

ANALISIS O DESCRIPCION DEL INDICADOR PRIMER TRIMESTRE

AVANCE FÍSICO PROGRAMA PDM

AVANCE FINANCIERO PROGRAMA PDM

5.585.159.352

EJECUCIÓN FINANCIERA

EVIDENCIAS:

Cornare

ACTA DE INICIO

CONVENIO:	462-2022
PARTES:	Cornare Municipio de Guatapé Empresas Autónomas de Guatapé
SUPERVISOR:	JUAN SEBASTIÁN PÉREZ FLÓREZ
COORDINADOR DE SUPERVISIÓN:	José Fernando López Ortiz
OBJETO:	Aunar esfuerzos para la construcción del colector No. 7 de aguas residuales de los sectores La Pradera y Los Lagos del plan maestro de acueducto y alcantarillado, del área urbana del municipio de Guatapé
VALOR TOTAL:	$ 1.158.934.135
APORTE TOTAL CORNARE:	$ 1.158.934.135
Cornare vigencia 2022	$ 337.136.092
Cornare vigencia futura	$ 361.414.278
APORTE MUNICIPIO:	$ 460.383.765
APORTE EMPRESA AUTÓNOMA:	$ 11.400.000
FECHA DE INICIACIÓN:	02 de enero de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	02 de noviembre de 2023
LOCALIZACIÓN:	Municipio de Guatapé
PLAZO:	Diez (10) meses

El señor **JAVIER PARRA BEDOYA**, Director General de Cornare, la señora **ISABEL CRISTINA MARTÍNEZ ZULUAGA**, Secretaria General de Cornare, el señor **BEATRIZ ELENA TABAYO CORREA**, supervisor por Cornare, el señor **JOSÉ FERNANDO LÓPEZ ORTIZ**, coordinador de la supervisión y el señor **JUAN SEBASTIÁN PÉREZ FLÓREZ**, alcalde del municipio de Guatapé, y **WILKIS NÉRYANY GALEANO MARÍN**, Gerente de la Empresa Autónomas de Guatapé, acordaron iniciar el contrato en mención.

JAVIER PARRA BEDOYA
Director General de Cornare

JUAN SEBASTIÁN PÉREZ FLÓREZ
Alcalde del Municipio de Guatapé

Cornare

ACTA DE INICIACIÓN

CONVENIO No:	534-2022
CONTRAMARTE:	CORNARE MUNICIPIO DE GUATAPÉ EMPRESA AUTÓNOMA DE GUATAPÉ.
SUPERVISOR:	BEATRIZ ELENA TABAYO CORREA
COORD. LA SUPERVISIÓN:	JOSÉ FERNANDO LÓPEZ ORTIZ
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR NO. 8 DEL SECTOR EL ROBLE, ÁREA URBANA SECTORIAL ROBLE DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ
VALOR TOTAL:	$ 1.633.946.472
APORTE CORNARE:	$ 1.000.758.124
APORTE MUNICIPIO:	$ 619.722.462
APORTE EMPRESA AUTÓNOMA:	$ 13.465.886
FECHA DE INICIACIÓN:	Octubre 11 de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	Octubre 11 de 2023
LOCALIZACIÓN:	Municipio de Guatapé
PLAZO:	Nueve (9) meses

El Dr. **JAVIER PARRA BEDOYA**, Director General, el Dr. **OLADIER RAMÍREZ GÓMEZ**, Secretario General, la Señora **BEATRIZ ELENA TABAYO CORREA**, supervisora por Cornare, el Señor **JOSÉ FERNANDO LÓPEZ ORTIZ**, coordinador de la supervisión, el Dr. **JUAN SEBASTIÁN PÉREZ FLÓREZ**, alcalde del municipio de Guatapé y el Dr. **WILKIS NÉRYANY GALEANO MARÍN** como gerente de la Empresa Autónoma de Guatapé, acordaron iniciar el contrato en mención.

JAVIER PARRA BEDOYA
Director General CORNARE

JUAN SEBASTIÁN PÉREZ FLÓREZ
Alcalde Municipio de Guatapé

PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO								
LINEA	Guatapé emprende por el Desarrollo rural y Medio ambiental							
COMPONENTE	Agua potable y saneamiento básico							
PROGRAMA	Fortalecimiento de acueductos							
INDICADOR	Acueductos fortalecidos							
OBJETIVO	Fortalecimiento y acompañamiento técnico, económico y administrativo a los acueductos y gestión para la construcción del acueducto El Rosario							
REPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	LÍNEA BASE	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	FUENTE
	UNIDAD	INCREMENTO	2019	2020	2021	2022	2023 (1er Trimestre)	Seguimiento Plan de Desarrollo 2020 - 2023 Guatapé Emprende
			0	15	10	7	0	
FUENTE REAL	Informe secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Rural							
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO								
DEPENDENCIA	secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Rural							
FUNCIONARIO	Luis Fernando Rios Lopez							
FECHA	Marzo 31 de 2023							
EVIDENCIAS								
ACCION 1:	Se realizaron asesorias y asistencias técnicas de manera permanente a los 5 acueductos veredales y el acueducto municipal. **La población beneficiada es de 9121 personas.**							
ACCION 2:	Se realizo el Pago de subsidios de los acueductos de las veredas El Roble y La Sonadora y la Empresa de Servicos Públicos de Guatapé. **La población beneficiada esta por encima de las 4000 personas.**							
ACCIÓN 3:	Gestión segunda etapa acueducto el Rosario y apoyo en el proceso de conformación de la organización que se encargará de operar y administrar el servicio de acueducto. (asociación de usuarios. **La población beneficiada es la vereda El Rosario, con 102 habitantes.**							
ANALISIS O DESCRIPCION DEL INDICADOR PRIMER TRIMESTRE								
AVANCE FÍSICO PROGRAMA PDM	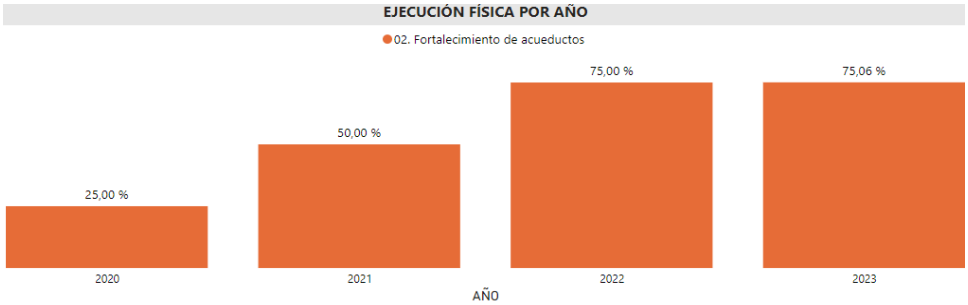							
AVANCE FINANCIERO PROGRAMA PDM	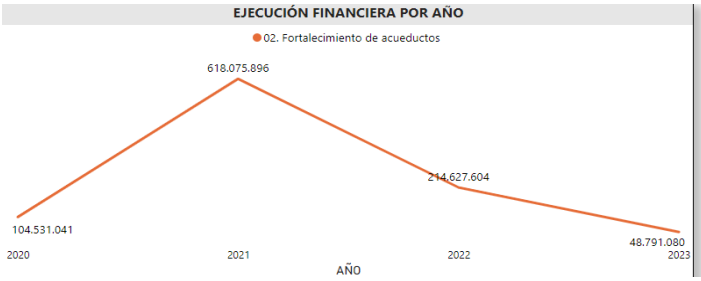							986.025.621 EJECUCIÓN FINANCIERA

EVIDENCIAS:

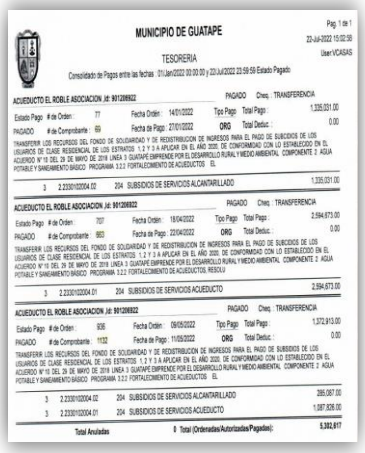

MUNICIPIO DE GUATAPE

Pag 1 de 1
22-Jul-2022 10:02:59
User:VCASAS

TESORERIA

Consolidado de Pagos entre las fechas 01/Jan/2022 00:00:00 y 22/Jul/2022 23:59:59 Estado Pagado

ACUEDUCTO EL ROBLE ASOCIACION Jd: 901208022 — PAGADO — Cheq. : TRANSFERENCIA

Estado Pago: PAGADO — # de Orden: 77 — Fecha Orden: 14/01/2022 — Tipo Pago: ORG — Total Pago: 1,335,031.00 — # de Comprobante: 69 — Fecha de Pago: 27/01/2022 — Total Deduc.: 0.00

TRANSFERIR LOS RECURSOS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y DE REDISTRIBUCION DE INGRESOS PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS DE LOS USUARIOS DE CLASE RESIDENCIAL DE LOS ESTRATOS 1,2 Y 3 A APLICAR EN EL AÑO 2020, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO N° 10 DEL 29 DE MAYO DE 2018 LINEA 3 GUATAPÉ EMPRENDE POR EL DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTAL COMPONENTE 2 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO PROGRAMA 3.2.2 FORTALECIMIENTO DE ACUEDUCTOS EL

3	2.2330102004.02	204	SUBSIDIOS DE SERVICIOS ALCANTARILLADO	1,335,031.00

ACUEDUCTO EL ROBLE ASOCIACION Jd: 901208022 — PAGADO — Cheq. : TRANSFERENCIA

Estado Pago: PAGADO — # de Orden: 707 — Fecha Orden: 18/04/2022 — Tipo Pago: ORG — Total Pago: 2,594,573.00 — # de Comprobante: 983 — Fecha de Pago: 22/04/2022 — Total Deduc.: 0.00

TRANSFERIR LOS RECURSOS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y DE REDISTRIBUCION DE INGRESOS PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS DE LOS USUARIOS DE CLASE RESIDENCIAL DE LOS ESTRATOS 1,2 Y 3 A APLICAR EN EL AÑO 2020, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO N° 10 DEL 29 DE MAYO DE 2018 LINEA 3 GUATAPÉ EMPRENDE POR EL DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTAL COMPONENTE 2 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO PROGRAMA 3.2.2 FORTALECIMIENTO DE ACUEDUCTOS RESOLU

3	2.2330102004.01	204	SUBSIDIOS DE SERVICIOS ACUEDUCTO	2,594,573.00

ACUEDUCTO EL ROBLE ASOCIACION Jd: 901208022 — PAGADO — Cheq. : TRANSFERENCIA

Estado Pago: PAGADO — # de Orden: 936 — Fecha Orden: 09/05/2022 — Tipo Pago: ORG — Total Pago: 1,372,913.00 — # de Comprobante: 1132 — Fecha de Pago: 11/05/2022 — Total Deduc.: 0.00

TRANSFERIR LOS RECURSOS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y DE REDISTRIBUCION DE INGRESOS PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS DE LOS USUARIOS DE CLASE RESIDENCIAL DE LOS ESTRATOS 1,2 Y 3 A APLICAR EN EL AÑO 2020, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO N° 10 DEL 29 DE MAYO DE 2018 LINEA 3 GUATAPÉ EMPRENDE POR EL DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTAL COMPONENTE 2 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO PROGRAMA 3.2.2 FORTALECIMIENTO DE ACUEDUCTOS EL

3	2.2330102004.02	204	SUBSIDIOS DE SERVICIOS ALCANTARILLADO	285,087.00
3	2.2330102004.01	204	SUBSIDIOS DE SERVICIOS ACUEDUCTO	1,087,826.00

Total Anuladas — 0 — Total (Ordenadas/Autorizadas/Pagadas): 5,302,617

PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO								
LINEA	Guatapé emprende por el Desarrollo rural y Medio ambiental							
COMPONENTE	Agua potable y saneamiento básico							
PROGRAMA	Saneamiento básico rural							
INDICADOR	Construcción de sistemas de saneamiento							
OBJETIVO	Implementación de sistemas de tratamiento de saneamiento básico o colectivos							
REPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	LÍNEA BASE	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	FUENTE
	UNIDAD	INCREMENTO	2019	2020	2021	2022	2023 (1er Trimestre)	Seguimiento Plan de Desarrollo 2020 - 2023 Guatapé Emprende
			0	15	10	7	0	
FUENTE REAL	Informe secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Rural							
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO								
DEPENDENCIA	secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Rural							
FUNCIONARIO	Luis Fernando Rios Lopez							
FECHA	Marzo 31 de 2023							
EVIDENCIAS								
ACCION 1:	Se realizó el diagnóstico y firma de convenio para la instalación de 20 de sistemas sépticos en zona rural, en las veredas La Sonadora, La Peña, La Piedra y El Roble, en un proyecto con CORNARE. **La población beneficiada es de 80 personas.**							
ACCION 2:	Se apoyó el proceso de caracterización de aguas residuales por parte de profesionales de la secretaria, además la atención de peticiones quejas de la comunidad. **La población beneficiada es de 9121 personas.**							
ANALISIS O DESCRIPCION DEL INDICADOR PRIMER TRIMESTRE								
AVANCE FÍSICO PROGRAMA PDM	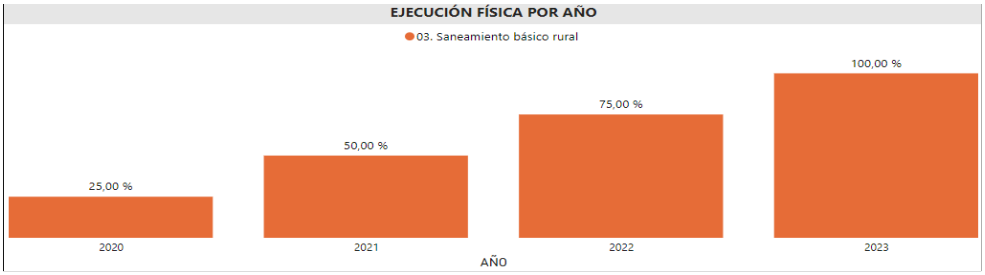							
AVANCE FINANCIERO PROGRAMA PDM	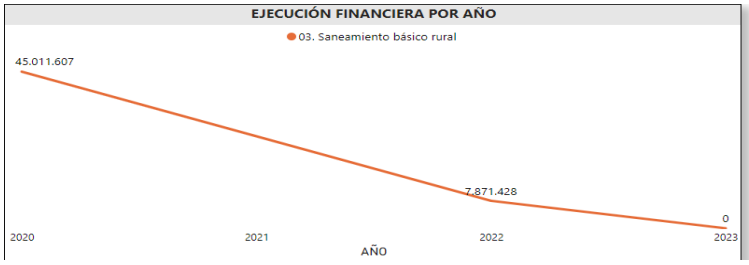							
EVIDENCIAS:								

52.883.035
EJECUCIÓN FINANCIERA

PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO								
LINEA	Guatapé emprende por el Desarrollo rural y Medio ambiental							
COMPONENTE	Agua potable y saneamiento básico							
PROGRAMA	Actualización y ejecución del PGIRS							
INDICADOR	Acciones implementadas para la actualización e implementación del PGIRS							
OBJETIVO	Fortalecer la Gestión integral de los residuos sólidos que permitan un adecuado manejo de la disposición de los residuos sólidos generados en el Municipio por los habitantes como los turistas.							
REPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	LÍNEA BASE	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	FUENTE
	UNIDAD	INCREMENTO	2019	2020	2021	2022	2023 (1er Trimestre)	Seguimiento Plan de Desarrollo 2020 - 2023 Guatapé Emprende
			0	15	10	7	0	
FUENTE REAL	Informe secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Rural							
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO								
DEPENDENCIA	secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Rural							
FUNCIONARIO	Luis Fernando Rios Lopez							
FECHA	Marzo 31 de 2023							
EVIDENCIAS								
ACCION 1:	Se firmó durante todos los años el convenio MIRS, donde se contemplaron jornadas de sensibilización y educación ambiental, apoyo a los recicladores de oficio con entrega de rutas de recolección y convenio educación ambiental., jornada de limpieza en el malecón y el embals, Jornadas de recolección de residuos orgánicos, inorgánicos, especiales pos consumo, desencarte; área rural plaguicidas,Jornadas de reciclaje en área rural. **La población beneficiada es de 9121 personas.**							
ACCION 2:	Se construyó una nueva morgue que cumple con los parámetros establecidos como lo son: áreas, dotación de enseres e instrumentos de cuidado, señalización, entre otros requeridos para una correcta autopsia, los cuales comprenden espacios de entrega de cadáveres, sala de autopsias, vestuario con unidad sanitaria y ducha para personal, espacio para cavas y espacio para camillas, además articula el PGIRASA que es el documento en el cual se enmarcan las acciones para que el manejo, la recolección y disposición final de los residuos peligrosos y/o especiales que alli se generan se haga correctamente. **La población beneficiada es de 9121 personas.**							
ACCIÓN 3:	Se amplió planta de biodegradación y se realizó la compra de un tanque de 5000L, para mejorar la capacidad de procesamiento de los residuos orgánicos, los cuales se recogen mediante rutas selectivas los dias martes y sábado. **La población beneficiada es de 9121 personas.**							
ANALISIS O DESCRIPCION DEL INDICADOR PRIMER TRIMESTRE								
AVANCE FÍSICO PROGRAMA PDM	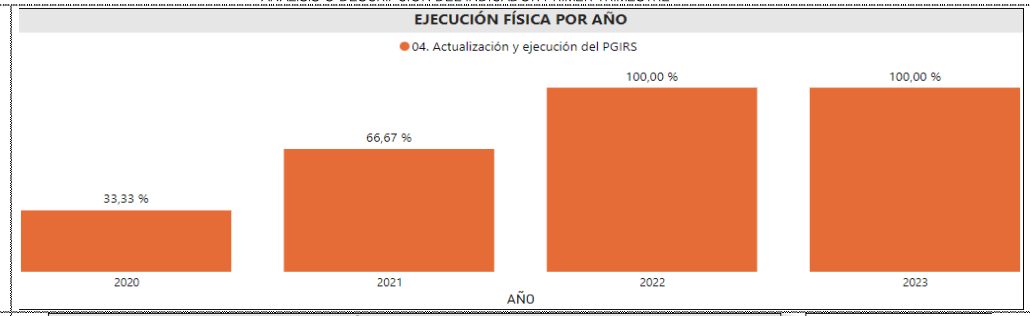							
AVANCE FINANCIERO PROGRAMA PDM	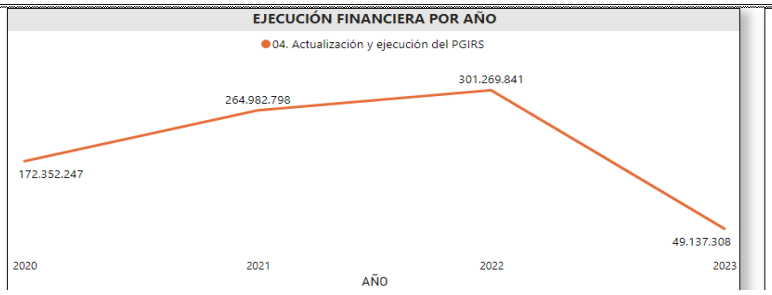							787.742.194 EJECUCIÓN FINANCIERA

EVIDENCIAS:

Jornada de Recolección
Posconsumo
Jueves 15 de Septiembre
#YOSOYAMBIENTE

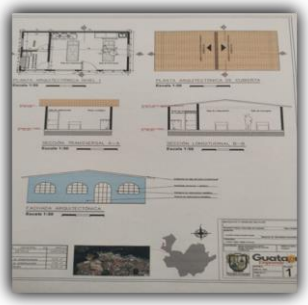

PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO								
LINEA	Guatapé emprende por el Desarrollo rural y Medio ambiental							
COMPONENTE	Un campo con oportunidad para todos							
PROGRAMA	Asistencia técnica agropecuaria							
INDICADOR	Asistencia técnica a productores agropecuarios							
OBJETIVO	Mejorar la asistencia técnica agropecuaria que permita un mejor desarrollo del sector rural promoviendo alternativas económicas							
REPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	LÍNEA BASE	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	FUENTE
	UNIDAD	INCREMENTO	2019	2020	2021	2022	2023 (1er Trimestre)	Seguimiento Plan de Desarrollo 2020 - 2023 Guatapé Emprende
			100	160	376	50	58	
FUENTE REAL	Informe secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural							
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO								
DEPENDENCIA	secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural							
FUNCIONARIO	Luis Fernando Rios Lopez							
FECHA	Marzo 31 de 2023							
EVIDENCIAS								
ACCION 1:	Se fortaleci de manera técnico agropecuaria a los productores del Municipio de Guatapé a través de un convenio con la ADR, gobernación y Proyecto Regional, a través de visitas de asistencia técnica, capacitaciones técnicas, programas de televisión y/o radiales y entrega de kits de herramientas e insumos agrícolas, en el cual se atendieron a **136 personas del área rural.**							
ACCION 2:	´Se acompañó en el mejoramiento técnico de procesos productivos en las áreas agrícolas y pecuarias de las zona rural, a través de la implementación de buenas prácticas agropecuarias, mejoramiento de producción mediante tecnificación de los procesos, etc. **La población beneficiada es de 45 productores campesinos.**							

ANALISIS O DESCRIPCION DEL INDICADOR PRIMER TRIMESTRE

AVANCE FÍSICO PROGRAMA PDM

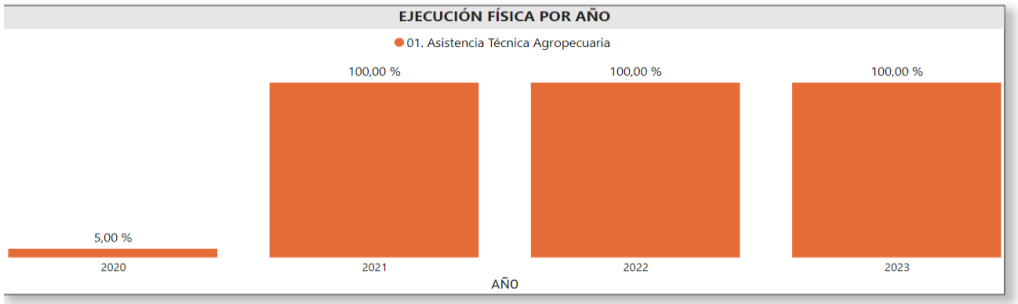

AVANCE FINANCIERO PROGRAMA PDM

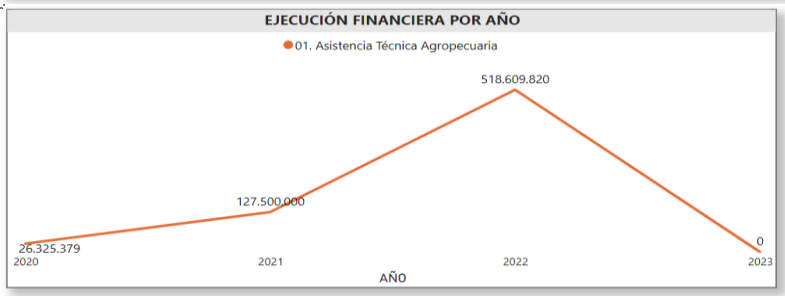

672.435.199
EJECUCIÓN FINANCIERA

EVIDENCIAS:

PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO								
LINEA	Guatapé emprende por el Desarrollo rural y Medio ambiental							
COMPONENTE	Un campo con oportunidad para todos							
PROGRAMA	Incentivos para adelantar Proyectos Agropecuarios							
INDICADOR	Incentivos o unidades agropecuarias Implementados							
OBJETIVO	Actualizar y desarrollar los diferentes programas y proyectos tendientes a mejorar los niveles productivos del sector agropecuario en el Municipio							
REPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	LÍNEA BASE	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	FUENTE
	UNIDAD	INCREMENTO	2019	2020	2021	2022	2023 (1er Trimestre)	Seguimiento Plan de Desarrollo 2020 - 2023 Guatapé Emprende
			100	160	376	50	58	
FUENTE REAL	Informe secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Rural							
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO								
DEPENDENCIA	secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Rural							
FUNCIONARIO	Luis Fernando Rios Lopez							
FECHA	Marzo 31 de 2023							
EVIDENCIAS								
ACCION 1:	Se entregaron incentivos a la producción agropecuaria.(cafeteros, bosque y alimentos, seguridad alimentaria, ADR). *136 kits de herramientas agropecuarias *Kits de herramientas a las JACs *15 galpones *Entrega de envaradera plástica para 20 productores. La poblaciòn beneficiada con estos proyectos es aproximadamente 400 personas.							
ACCION 2:	Se fortalecio el proyecto Regional Agropecuario "+Campo+Sostenibe" Programas de seguridad alimentaria.(Proyecto Bosque y Alimentos), del cual se benficiaron 30 campesinos, con sus familias.							
ANALISIS O DESCRIPCION DEL INDICADOR PRIMER TRIMESTRE								
AVANCE FÍSICO PROGRAMA PDM	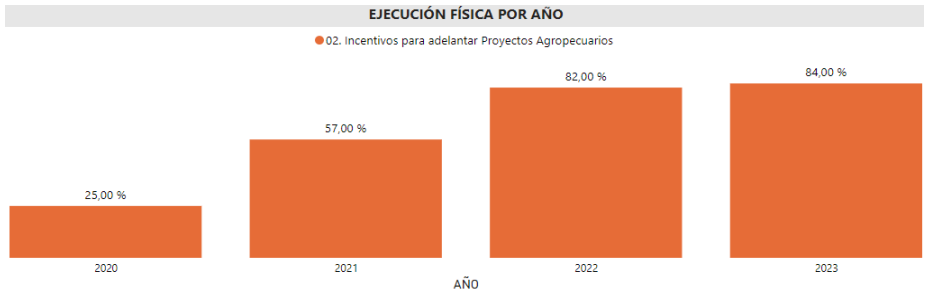							
AVANCE FINANCIERO PROGRAMA PDM	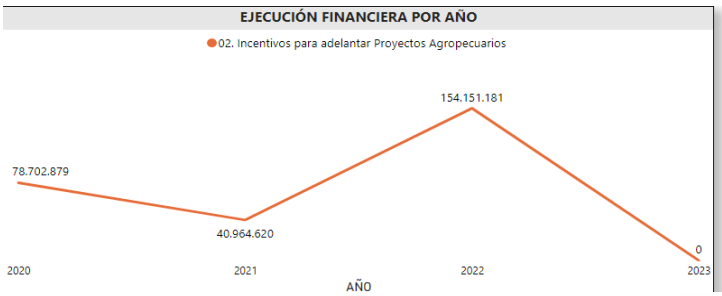							

273.818.680
EJECUCIÓN FINANCIERA

EVIDENCIAS:

PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO								
LINEA	Guatapé emprende por el Desarrollo rural y Medio ambiental							
COMPONENTE	Un campo con oportunidad para todos							
PROGRAMA	Fortalecimiento a la comercialización agropecuaria							
INDICADOR	Acciones para el incentivo de la comercialización agropecuaria desarrolladas							
OBJETIVO	Incentivar el consumo de la producción agropecuaria interna a través de un plan de transformación y comercialización acorde a la realidad del Municipio							
REPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	LÍNEA BASE	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	FUENTE
	UNIDAD	INCREMENTO	2019	2020	2021	2022	2023 (1er Trimestre)	Seguimiento Plan de Desarrollo 2020 - 2023 Guatapé Emprende
			100	160	376	50	58	
FUENTE REAL	Informe secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural							
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO								
DEPENDENCIA	secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural							
FUNCIONARIO	Luis Fernando Rios Lopez							
FECHA	Marzo 31 de 2023							
EVIDENCIAS								
ACCION 1:	Se acompañó el Centro de Acopio del municipio a través del fortalecimiento a la asociatividad, eventos de promoción proyecto de negocios, posicionamiento Marca propia "+campo+sostenible" y el fortalecimiento de los procesos de comercialización de los productos agropecuarios. **Con las anteriores acciones se benefician màs de 50 familias del area rural del municipio.**							
ANALISIS O DESCRIPCION DEL INDICADOR PRIMER TRIMESTRE								
AVANCE FÍSICO PROGRAMA PDM	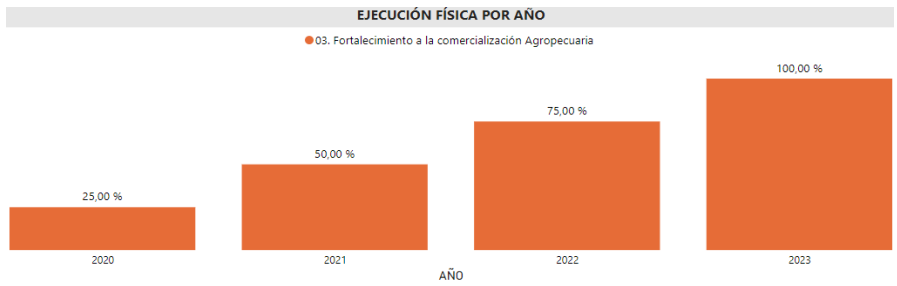							
AVANCE FINANCIERO PROGRAMA PDM	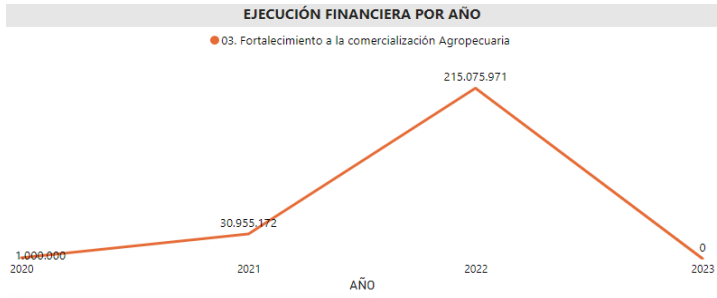 247.031.143 EJECUCIÓN FINANCIERA							
EVIDENCIAS:								

PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO								
LINEA	Guatapé emprende por el Desarrollo rural y Medio ambiental							
COMPONENTE	Cambio climático y Gestión del Riesgo							
PROGRAMA	Actualización e implementación del Plan Integral de Gestión del Riesgo							
INDICADOR	Gestión para la implementación del plan de gestión del riesgo en el Municipio							
OBJETIVO	Actualizar y desarrollar el plan de gestión del riesgo del municipio							
REPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	LÍNEA BASE	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	FUENTE
	UNIDAD	INCREMENTO	2019	2020	2021	2022	2023 (1er Trimestre)	Seguimiento Plan de Desarrollo 2020 - 2023 Guatapé Emprende
			40	10	14	4	5	
FUENTE REAL	Informe secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Rural							
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO								
DEPENDENCIA	secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural							
FUNCIONARIO	Luis Fernando Rios Lopez							
FECHA	Marzo 31 de 2023							
EVIDENCIAS								
ACCION 1:	Se contò durante cada año mencionado con el contrato de remociòn de derrumbes, para la atenciòn inmediata de puntos criticos afectados por las temporadas de la niña. **Con este proyecto se beneficiò a una poblaciòn de 9121 personas.**							
ACIÓN 2:	Se realizan alrededor de 6 encuentros con diferentes entidades gubernamentales a nivel departamental y nacional y el Consejo Municipal de Gestiòn del Riesgo de Desatres, para la identifican nuevos escenarios de riesgo en el municipio y contemplarlos dentro del Plan Municipal de Gestiòn del Riesgo de Desatres y la Estregia Municipal de Respuesta a Emergencias. **La poblaciòn beneficiada con estas acciones es de 9121 personas.**							
ACCION 3:	Se formularon 3 proyectos que contemplan diferentes obras para mitigación de procesos erosivos en difrentes veredas y sectores del municipio. **La poblaciòn beneficiada es de 9121 personas.**							

ANALISIS O DESCRIPCION DEL INDICADOR PRIMER TRIMESTRE

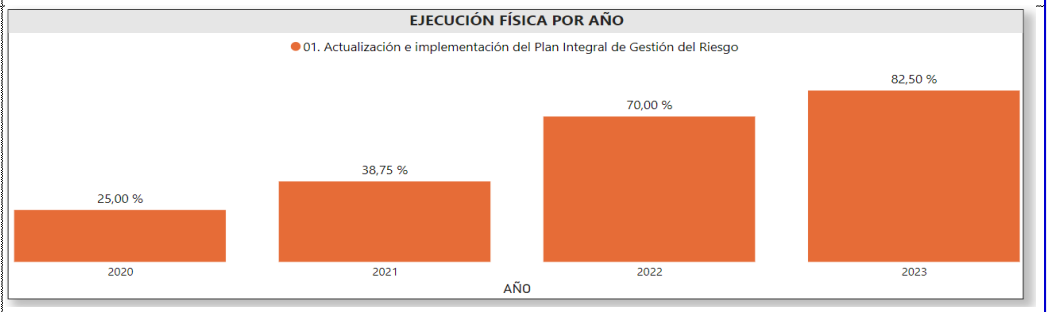

AVANCE FÍSICO PROGRAMA PDM

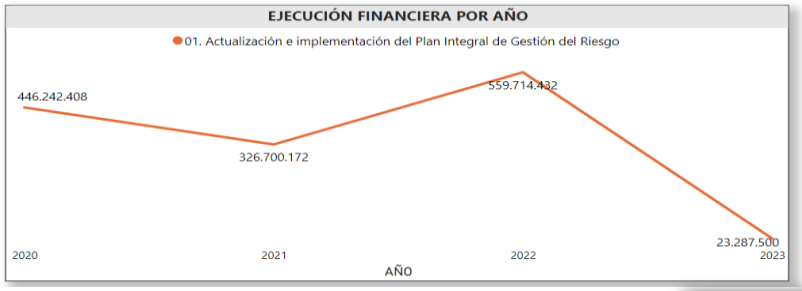

1.355.944.512
EJECUCIÓN FINANCIERA

EVIDENCIAS:

PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO								
LINEA	Guatapé emprende por el Desarrollo rural y Medio ambiental							
COMPONENTE	Cambio climático y Gestión del Riesgo							
PROGRAMA	Plan de crecimiento verde y cambio climático							
INDICADOR	Acciones desarrolladas para integrar al municipio al sistema nacional del cambio climático							
OBJETIVO	Construcción del Plan de crecimiento verde y cambio climático y desarrollar acciones para integrar el al municipio al sistema Departamental y Nacional de cambio climático							
REPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	LÍNEA BASE	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTAD	META EJECUTADA	FUENTE
	UNIDAD	INCREMENTO	2019	2020	2021	2022	2023 (1er Trimestre)	Seguimiento Plan de Desarrollo 2020 - 2023 Guatapé Emprende
			0	20	22	5	0.24	
FUENTE REAL	Informe secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Rural							
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO								
DEPENDENCIA	secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural							
FUNCIONARIO	Luis Fernando Rios Lopez							
FECHA	Marzo 31 de 2023							
EVIDENCIAS								
ACCION 1:	Se implementaron huertas caseras y escolares (CER RURALES) y para el beneficio de familias que deseaban implementar esta modalidad de cultivos para el autoconsumo. **La población beneficiada es de 300 personas.**							
ACCION 2:	Se entregaron 350 bultos x 40 kgm de abono órganico procesado en la compostera municipal. **impactando alrededor de 400 familias del área urbana y rural.**							
ACCION 3:	Se implementaron dos etapas de programa bosques y alimentos, el cual entrega insumos para la implementaciòn de micorinvernaderos para la producciòn de hortalizas. **Con este proyecto se beneficiaron 45 familias de la zona rural.**							
ANALISIS O DESCRIPCION DEL INDICADOR PRIMER TRIMESTRE								

AVANCE FÍSICO PROGRAMA PDM

AVANCE FINANCIERO PROGRAMA PDM

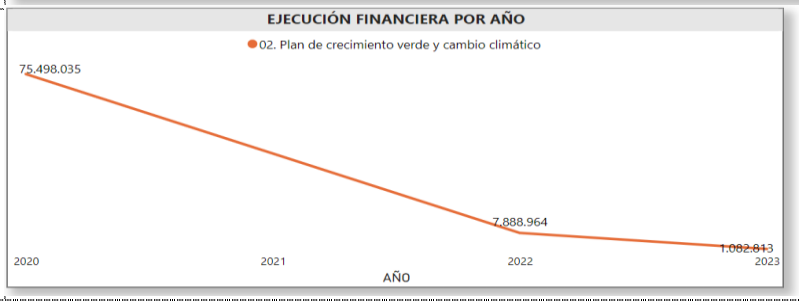

84.469.812
EJECUCIÓN FINANCIERA

EVIDENCIAS:

PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO								
LINEA	Guatapé emprende por la Planeación y desarrollo territorial							
COMPONENTE	Infraestructura para la vida							
PROGRAMA	Construcción, mantenimiento o adecuación de infraestructura educativa							
INDICADOR	Sedes educativas construidas, mantenidas o rehabilitadas							
OBJETIVO	Fortalecer la infraestructura escolar, para garantizar las condiciones físicas y de equipamiento adecuadas para el desarrollo efectivo del proceso educativo.							
REPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	LÍNEA BASE	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	FUENTE
	UNIDAD	MANTENIMIENTO	2019	2020	2021	2022	2023 (1er Trimestre)	Seguimiento Plan de Desarrollo 2020 - 2023 Guatapé Emprende
				8	7	6	1	
FUENTE REAL	Informe secretaría de Planeación y obras Públicas							
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO								
DEPENDENCIA	Secretaría de Planeación y obras Públicas							
FUNCIONARIO	Eduardo Rafael Gutierrez							
FECHA	Marzo 31 de 2023							
EVIDENCIAS								
ACCION 1:	Construcción de 2 aulas nuevas en la I.E. Nuestra Señora del Pilar bloque B en los grados de preescolar a quinto para fortalecer los procesos educativos, brindar mejor calidad en la educación y propiciar espacios adecuados para un mejor aprendizaje. **POBLACIÓN BENEFICIADA:** 666 niñ@s							
ACCION 2:	Mantenimiento de la infraestructura física rural de Los Centros Educativos Rurales en las veredas (La Peña, La Sonadora, Los Naranjos, La Piedra, Quebrara Arriba, EL Tronco.) **POBLACIÓN BENEFICIADA CER LA PEÑA:** 36 niñ@s **POBLACIÓN BENEFICIADA CER La SONADORA:** 7 niñ@s **POBLACIÓN BENEFICIADA CER LOS NARANJOS:** 18 niñ@s **POBLACIÓN BENEFICIADA CER LA PIEDRA:** 76 niñ@s **POBLACIÓN BENEFICIADA CER QUEBRADA ARRIBA:** 22 niñ@s **POBLACIÓN BENEFICIADA CER EL TRONCO:** 10 niñ@s							
ACCION 3:	Construcción de la rampa de accesibilidad en la I.E.Nuestra Señora del Pilar bloque C para mejorar la movilidad de los estudiantes y prioritariamente la movilidad de los estudiantes en condición de discapacidad. **POBLACIÓN TOTAL:** 700 niñ@s							

AVANCE FÍSICO PROGRAMA PDM

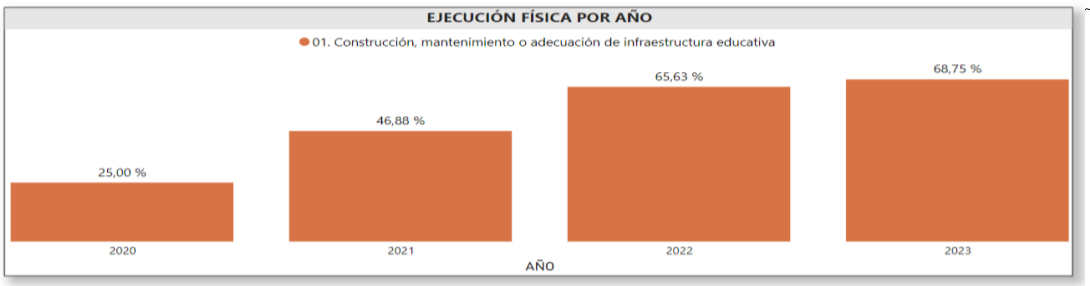

AVANCE FINANCIERO PROGRAMA PDM

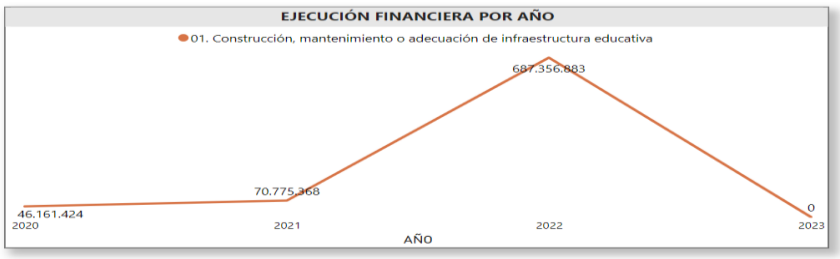

804.293.675
EJECUCIÓN FINANCIERA

EVIDENCIAS:

@AlcGuatape
JUAN PÉREZ Alcalde
Guatapé Emprende
Alcaldía de Guatapé

PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO								
LINEA	Guatapé emprende por la Planeación y desarrollo territorial							
COMPONENTE	Infraestructura para la vida							
PROGRAMA	Construcción, mantenimiento o adecuación de escenarios deportivos							
INDICADOR	Escenarios deportivos construidos o mantenidos							
OBJETIVO	Fortalecer la infraestructura deportiva el acceso al deporte y la recreación de la población guatapense, mediante escenarios de calidad que permitan ejercer prácticas competitivas, saludables y aprovechamiento del tiempo libre							
REPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	LÍNEA BASE	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	FUENTE
	UNIDAD	MANTENIMIENTO	2019	2020	2021	2022	2023 (1er Trimestre)	Seguimiento Plan de Desarrollo 2020 - 2023 Guatapé Emprende
			8	8	8	7	0.24	
FUENTE REAL	Informe secretaria de Planeación y obras Públicas							
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO								
DEPENDENCIA	Secretaría de Planeación y obras Públicas							
FUNCIONARIO	Eduardo Rafael Gutierrez							
FECHA	Marzo 31 de 2023							
EVIDENCIAS								
ACCION 1:	mantenimiento de 8 placas polideportivas , en la sedes de la institucion educativa nuestra señora del pilar bloque b , vereda los naranjos , vereda la piedra, vereda la peña, vereda la sonadora , vereda quebrada arriba y vereda el rosario POBLACIÓN BENEFICIADA CER LA PEÑA: 36 niñ@s POBLACIÓN BENEFICIADA CER La SONADORA: 7 niñ@s POBLACIÓN BENEFICIADA CER LOS NARANJOS: 18 niñ@s POBLACIÓN BENEFICIADA CER LA PIEDRA: 76 niñ@s							
ACCION 2:	Se realizó, limpieza, recuperación y pintura del cerramiento del estadio municipal (la cancha-Polideportiva urbana) ubicado en la nueva urbanización con un total de 1.705 metros lineales intervenidos, mejoramiento de las graderías occidentales que consto de la construcción de losa superiores sobre las ya existente, con la finalidad de que el agua escorrentía no perjudique a los asistentes en gradería.ampliación y mejoramiento de los camerinos del estadio municipal, el cual consta de la construcción de un módulo adosado a la estructura existente denominado como banca de los locales, se realizó cambio de puertas, pintura, cambio de piso y ampliación de andenes. POBLACIÓN BENEFICIADA AREA URBANA Y RURAL : 700 niñ@s aprox							
ANALISIS O DESCRIPCION DEL INDICADOR PRIMER TRIMESTRE								
AVANCE FÍSICO PROGRAMA PDM	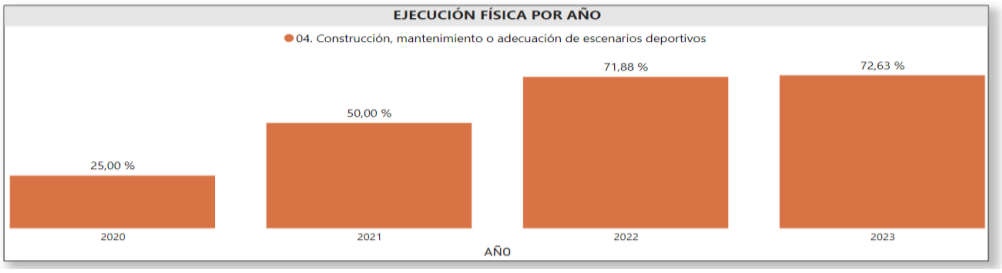							
AVANCE FINANCIERO PROGRAMA PDM								

EVIDENCIAS:

PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO								
LINEA	Guatapé emprende por la Planeación y desarrollo territorial							
COMPONENTE	Infraestructura para la vida							
PROGRAMA	Acceso a soluciones de vivienda							
INDICADOR	Personas beneficiadas con subsidios para mejoramientos o vivienda nueva							
OBJETIVO	Fortalecer el acceso a soluciones de vivienda digna, así como mejorar las condiciones habitacionales que cumplan con los estándares de calidad, seguridad y confort a un costo accesible, para las poblaciones del área urbana y rural del municipio de							
REPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	LÍNEA BASE	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	FUENTE
	UNIDAD	INCREMENTO	2019	2020	2021	2022	2023 (1er Trimestre)	Seguimiento Plan de Desarrollo 2020 - 2023 Guatapé Emprende
			1914	15	60	79	12	
FUENTE REAL	Informe secretaría de Planeación y obras Públicas							
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO								
DEPENDENCIA	Secretaría de Planeación y obras Públicas							
FUNCIONARIO	Eduardo Rafael Gutierrez							
FECHA	Marzo 31 de 2023							
EVIDENCIAS								
ACCION 1:	se llevó a cabo programas de mejoramiento de vivienda tanto en zonas urbanas como rurales. Este programa tuvo un impacto significativo en 89 familias, beneficiando a aproximadamente 150 niños, niñas, jóvenes y adolescentes. A través de estos programas, se realizaron mejoras y adecuaciones en las viviendas de estas familias, con el objetivo de garantizar condiciones de habitabilidad dignas y seguras. Se llevaron a cabo acciones como reparaciones estructurales, instalación de servicios básicos, mejoramiento de accesibilidad, entre otros.							
ANALISIS O DESCRIPCION DEL INDICADOR PRIMER TRIMESTRE								
AVANCE FÍSICO PROGRAMA PDM	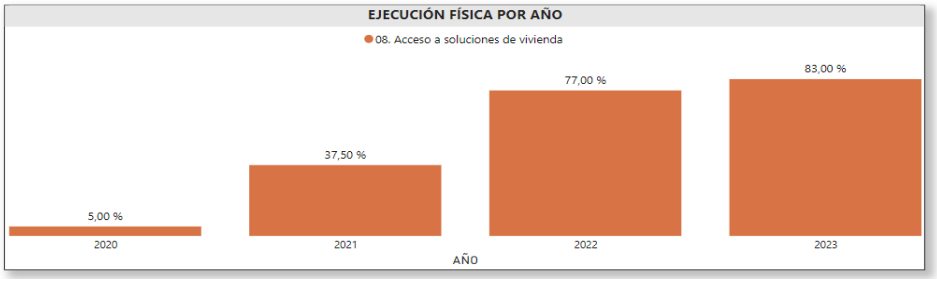							
AVANCE FINANCIERO PROGRAMA PDM	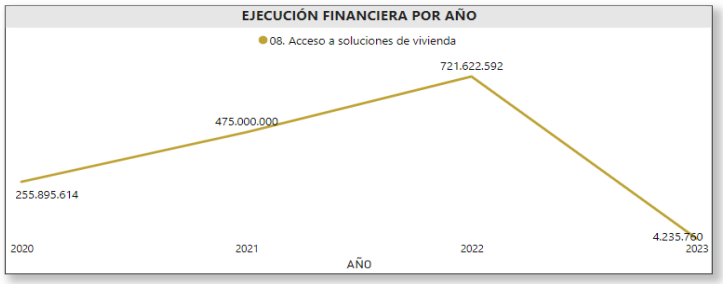							

EVIDENCIAS:

PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO								
LINEA	Guatapé emprende por la Planeación y desarrollo territorial							
COMPONENTE	Infraestructura para la vida							
PROGRAMA	Construcción, mantenimiento o adecuación de infraestructura educativa							
INDICADOR	Sedes educativas construidas, mantenidas o rehabilitadas							
OBJETIVO	Fortalecer la infraestructura escolar, para garantizar las condiciones físicas y de equipamiento adecuadas para el desarrollo efectivo del proceso educativo.							
REPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	LÍNEA BASE	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	FUENTE
	UNIDAD	MANTENIMIENTO	2019	2020	2021	2022	2023 (1er Trimestre)	Seguimiento Plan de Desarrollo 2020 - 2023 Guatapé Emprende
				8	7	6	1	
FUENTE REAL	Informe secretaría de Planeación y obras Públicas							
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO								
DEPENDENCIA	Secretaría de Planeación y obras Públicas							
FUNCIONARIO	Eduardo Rafael Gutierrez							
FECHA	Marzo 31 de 2023							
EVIDENCIAS								
ACCION 1:	Construcción de 2 aulas nuevas en la I.E. Nuestra Señora del Pilar bloque B en los grados de preescolar a quinto para fortalecer los procesos educativos, brindar mejor calidad en la educación y propiciar espacios adecuados para un mejor aprendizaje. **POBLACIÓN BENEFICIADA:** 666 niñ@s							
ACCION 2:	Mantenimiento de la infraestructura física rural de Los Centros Educativos Rurales en las veredas (La Peña, La Sonadora, Los Naranjos, La Piedra, Quebrara Arriba, EL Tronco.) **POBLACIÓN BENEFICIADA CER LA PEÑA:** 36 niñ@s **POBLACIÓN BENEFICIADA CER La SONADORA:** 7 niñ@s **POBLACIÓN BENEFICIADA CER LOS NARANJOS:** 18 niñ@s **POBLACIÓN BENEFICIADA CER LA PIEDRA:** 76 niñ@s **POBLACIÓN BENEFICIADA CER QUEBRADA ARRIBA:** 22 niñ@s **POBLACIÓN BENEFICIADA CER EL TRONCO:** 10 niñ@s							
ACCION 3:	Construcción de la rampa de accesibilidad en la I.E.Nuestra Señora del Pilar bloque C para mejorar la movilidad de los estudiantes y prioritariamente la movilidad de los estudiantes en condición de discapacidad. **POBLACIÓN TOTAL:** 700 niñ@s							

AVANCE FÍSICO PROGRAMA PDM

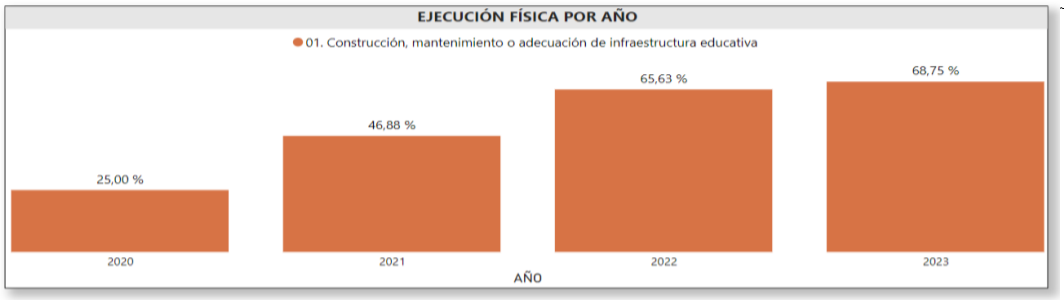

AVANCE FINANCIERO PROGRAMA PDM

804.293.675
EJECUCIÓN FINANCIERA

EVIDENCIAS:

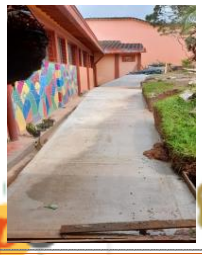

2.4 Análisis de Desarrollos Transversales

El análisis desarrollos transversales ha permitido reconocer las diversas acciones e intervenciones llevadas a cabo por la administración municipal en equidad e inclusión social, emergencia migratoria y gestión del riesgo, fortalecimiento familiar gestión del COVID-19. Estas acciones se realizaron tanto en áreas rurales como urbanas, Y han complementado los esfuerzos dirigidos a garantizar una gestión integral en la protección de los derechos de la niñez y de la juventud

Durante ese análisis, se pudo constatar que la administración municipal implementó una serie de medidas y programas para abordar las necesidades específicas de estas poblaciones. Se realizaron intervenciones para promover la equidad y la inclusión social fomentando la participación activa de los niños niñas jóvenes y adolescentes en la vía comunitaria.

Asimismo, se llevaron a cabo acciones encaminadas a gestionar la emergencia migratoria, brindando apoyo y atención integral a las familias y jóvenes migrantes. Se implementaron estrategias para la gestión del riesgo, con el objetivo de reducir la vulnerabilidad a la población frente a los eventos adversos y garantizar su seguridad.

La administración municipal también fortaleció las familias a través de programas y actividades que promovieron la convivencia familiar la crianza positiva y el apoyo emociona. Además, se implementaron medidas para gestionar la crisis del COVID-19 protegiendo la salud y el bienestar de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, y facilitando su acceso a la educación y otro servicio básicos.

2.4.1 Equidad e inclusión social

EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL			
Como se recibio la Administracion	Que se hizo en el cuatrienio	que se dejó de hacer	Que se deberia continiar y recomendaciones
Programa Curso De Vida			
No existía el programa curso de vida en el municipio	Para el año 2020, Se implementó el programa Seguridad alimentaria al curso de vida, en articulación con la Gobernación de Antioquia	N/A	Se debe dar continuidad a la estrategia y se recomienda mejorar los criterios de focalización y socialización de los mismos
Emprendimiento			
No existía un programa establecido	-Creación de Subsecretaría Proyectos y emprendimientos	creación formal de Banco de empleos	-Darle continuidad al programa escuela E - Aumentar el recurso para la subsecretaría .
	- Diagnósticos de emprendedores potenciales en el municipio		- Ampliar la oferta de programas para la población rural
	- Propuesta de creación de Escuela de Emprendimiento		
	- Creación de capital E (Capital semilla) con recursos propios, para apoyo de los emprendedores locales		
	-creación de cronograma para ferias de emprendimiento para promoción de productos locales y aportar al desarrollo económico		
	- conformación legal de la red de Emprendedores de Guatapé		
Secretaria de medio ambiente y desarrollo rural			
Existe un proyecto regional agropecuario liderado por la provincia aguas , bosque y el turismo, en el cual implementaron el centro de acopio para que las familias productoras del municipio vendieran sus productos	En esta administración se realiza la gestión ante EPM para darle continuidad por medio de la Provincia donde se cuenta con 30 familias beneficiarias para que articulen esta actividad tan importante que son los cultivos en nuestro territorio y así fomentar que estas prácticas agropecuarias no se pierdan en nuestro municipio		Se debe continuar fomentando las buenas prácticas agropecuarias e incentivando al campesino la importancia de seguir cultivando nuestro territorio ya que nuestro municipio por ser turístico tiende a desaparecer estas actividades agropecuarias
No existia programa para entrega de herramientas a familias campesinas	Se logra las gestiones con la AOS (Alianza oriente sostenible), para la entrega de 130 kit de herramientas a familias del área rural que implementen acciones agropecuarias		Se debe continuar fomentando las buenas prácticas agropecuarias e incentivando al campesino la importancia de seguir cultivando nuestro territorio ya que nuestro municipio por ser turístico tiende a desaparecer estas actividades agropecuarias
No existia programa documentado para seguridad alimentaria	Se realiza jornadas de sensibilización donde se resalta la seguridad alimentaria, tanto en pandemia como el resto de vigencia de la administración donde se realiza la implementación de huertas caseras donde se les entrega a los beneficiarios ,plántulas y abono orgánico para que al interior de sus viviendas y en la ruralidad hagan siembra de hortalizas para mejora la seguridad alimentaria		se debe continuar fomentando las buenas prácticas agropecuarias e incentivando a toda la población guatapenses la importancia de realizar huertas caseras para así implementar una buena seguridad alimentaria

2.4.2. Emergencia migratoria y gestión del riesgo

EMERGENCIA MIGRATORIA Y GESTION DEL RIESGO			
Como se recibio la Administracion	Que se hizo en el cuatrienio	que se dejó de hacer	Que se deberia continiar y recomendaciones
Gran cantidad de población migrante venezolana sin documento válido asentadas en el municipio.	Coordinación intersectorial con migración colombiana y del sector social en donde se han ejecutado diferentes jornadas de bienestar y servicios para esta población (3 en total) y en donde para muchos fue posible reclamar su PPT impreso o realizar el trámite del mismo, además realizar trámites o consultas en dependencias como comisaria de familia, salud y educación.	N/A	Continuar con la inclusión de migrantes en los programas y procesos que se adelanten desde la administración municipal en cada una de sus secretarías y dependencias.
	Se realiza encuesta del sisben y afiliación al SGSSS a migrantes con PPT.		
	355 niños, niñas, adolescentes y jóvenes afiliadas al SGSSS en los rangos de edad rendidos (0 a 28 años). En la oficina del sisben tienen atención de lunes a viernes en el horario de 8:00 am -1:00 pm y 2:00 -6:00 pm.		
	Se autoriza con el 100% de cobertura de las atenciones de primer nivel de atención en salud a mujeres en estado de gestación que no cuentan con documento válido y a menores de 18 años con la misma condición.		
	Se incluyen en todas las actividades del plan de intervenciones colectivas la población migrante venezolana ofertando servicios de salud y gestión del riesgo colectivos (educación o información para la salud) e individuales como tamizajes en general, aplicación de flúor y limpieza bucal, desparasitación, planificación familiar, vacunación PAI Y COVID19, entre otros.		
	-se realizó censo para conocer las características de la población migrante		
	- campañas con migración colombia buscando mejorar las condiciones de vida de la población migrante		
	-Desde el área de deportes , cultura y educación se ofertan todos los servicios sin barreras de acceso a la población migrante tanto de la zona urbana como rural		

2.4.3. Fortalecimiento familiar

FORTALECIMIENTO FAMILIAR			
Como se recibio la Administracion	Que se hizo en el cuatrienio	que se dejó de hacer	Que se deberia continiar y recomendaciones
Las Escuelas de padres no se tenían lo suficientemente estructuradas	Articulación interinstitucional e intersectorial, para el desarrollo de las escuelas de padres en las Instituciones Educativas. Apuntando atender los problemas con NNA y familias identificados. -Implementación de la estrategia CDI de puertas abiertas , para el fortalecimiento de los vínculos familiares	N/A	-continuar con la estrategia CDI de puertas abiertas , para el fortalecimiento de los vínculos familiares
Mesa municipal de transito armonico	Fortalecimiento de la mesa mediante la ejecución anual del protocolo de tránsito armónico , que permite el trabajo con las familias de los niños , niñas adolescentes que van transitar de diferentes ambientes educativos	N/A	Ampliar el alcance del proceso de tránsito armónico a otros cursos de vida como por ejemplo a los niños menores de dos años que van ingresar a los programas de educación inicial
Celebracion del dia de la niñez y la familia en los meses de abril y octubre	Celebración anual de la semana de la niñez en abril y del dia de la niñez en octubre , a través de estrategias municipales que abren un espacio para el compartir de las familias en actividades lúdicos recreativos	N/A	Dar continuidad a la Celebración anual de la semana de la niñez en abril y del dia de la niñez en octubre , a través de estrategias municipales que abren un espacio para el compartir de las familias en actividades lúdicos recreativos
No existía Procesos de estimulación gestacional con padres.	Procesos de estimulación gestacional con padres, a través de las artes se hace un trabajo de estimulación temprana intrauterina , clasificada en proceso de 3,6 y 9 meses abordando temas específicos para la edad gestacional	N/A	Potenciar estas acciones a través de la Estrategia Movimiento niño
No existia proceso de clases de estimulación temprana	- Clases de estimulación temprana. se hace trabajo en torno a diferentes temas y habilidades para la vida a través de la música, las artes plásticas el teatro y la danza entregando contenidos vitales de manera didácticas tanto para el niño como para el círculo familiar		Es de vital importancia que estas acciones sean constantes para el involucramiento de la familia en estas actividades
No se encuentra registro de que existiría este cronograma con reuniones periódicos de evaluación con padres de familia	- Reuniones semestrales participativas de padres de familia, se hace evaluación periódica de los procesos del centro de formación artística y se reciben aportes de los padres para potenciar o seguir mejorando los procesos artísticos. existe un link activo de evaluación donde los padres pueden constantentemente realizar acciones de mejora entorno al cuidado y aprendizaje de sus hijos		
Existía proceso de muestras	- Muestras semestrales para padres de familia. dos veces al año se hacen muestras artísticas donde le entregamos a los padres de familias y círculos familiares el resultado del semestre de trabajo		
Se tenía un proyecto enfocado al fortalecimiento familiar nombrado pactos por la vida donde se trabajaban temas de embarazo en adolescentes, consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA), violencias.	Se continuó con el proyecto de fortalecimiento Familiar mediante foros, capacitaciones en la institución educativa, y programas radiales, que permitieran la creación de vínculos familiares sanos.	Creación de la Mesa Municipal de Familia	Trabajo Constante con las Familias del Municipio de Guatapé para garantizar la protección y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes para así potenciar sus capacidades y habilidades favoreciendo la crianza respetuosa

2.4.4. Gestión del COVID -19

GESTION DEL COVID-19		
Que se hizo?	Como afecto ?	Que se deberia continiar y recomendaciones
La administración municipal se alistó para atender la emergencia sanitaria ocasionada por el covid 19, priorizando la salud y la vida de los Guatapenses, siendo la población de niños, niñas, adolescentes y jóvenes prioridad en todos los entornos.	A nivel general se afectaron los programas de atención integral de primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y gestación en la ESE hospital la inmaculada disminuyendo así las coberturas al cerrar los servicios de consulta externa.	Documentar plan de contingencia para eventos de interés en salud pública de carácter internacional para futuras
Se publican diferentes decretos y resoluciones municipales alrededor de la emergencia sanitaria por el covid 19 para regular el orden público, estipular y socializar las medidas sanitarias.		
Se formulan y socializan protocolos de bioseguridad de acuerdo a los lineamientos nacionales.		
Se realiza contratación para atención de la emergencia sanitaria talento humano para seguimiento a casos y contactos, compra de insumos y dispositivos médicos, zona de expansión hospitalaria para atención (zona covid en la ESE), toma masiva de pruebas para detección de covid 19, entrega de paquetes alimentarios para las familias.		
Educación e información para la salud, utilizando los medios masivos locales y redes institucionales para mantener a la comunidad informada.		
Se inicia con la vacunación masiva contra covid19 a nivel municipal el día 17 de febrero de 2021 logrando una cobertura general de 85.66%. Vacunando un total de 2.806 niños, niñas, adolescentes y jóvenes con esquema completo. (2 dosis o dosis única).		